

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL UNO  
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

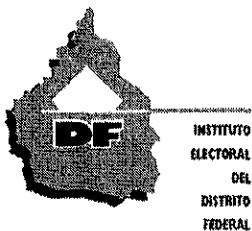
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO MIL CIENTO TREINTA, COLONIA LOS MORALES POLANCO DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, A LA CUAL SE HA CONVOCADO.

HAGA FAVOR DE PROCEDER, SEÑOR SECRETARIO.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE VA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES.

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL (C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS), PARTIDO DEL TRABAJO (C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO), CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ) Y PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ. POR LO QUE ESTÁN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y, EN CONSECUENCIA EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. ----- EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SE VA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: ----- "UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

DOS. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TRES. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 INCISO K) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERÍODO JULIO-NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

CUATRO. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS APOYOS BRINDADOS A LA SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C. (SOME), DURANTE EL AÑO DOS MIL UNO.

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SEIS. SIETE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE MODIFICA



LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES. -----

Siete. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES 'PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL', 'ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES', 'CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO', 'COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO', 'CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD', 'COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL', 'FRENTE DEL PUEBLO', 'FUERZA DEMOCRÁTICA', 'MÉXICO JOVEN', 'MOVIMIENTO CIVIL 21', 'MUJERES INSURGENTES', 'UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN', 'UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL' Y 'VIDA DIGNA'. -----

Ocho. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, OTRORA PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, OTRORA PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DEMOCRACIA SOCIAL, OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL". -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----



AL NO HABER COMENTARIO, SEÑOR SECRETARIO HAGA FAVOR DE CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA ESTA SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLAMENTE DAR CUENTA EN CADA ASUNTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ÉSTA DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD, CON EL FIN DE DAR LECTURA EN CADA ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDOS.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, DÉ CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

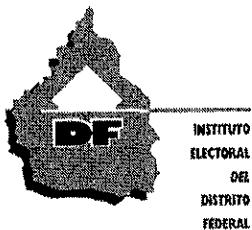
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL ACTA MENCIONADA.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

BUENAS TARDES A TODOS, BUENAS TARDES CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO.-----



QUISIERA SOLICITAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SE SIRVA HACER DOS CORRECCIONES AL ACTA EN DOS INTERVENCIONES DEL DE LA VOZ. ----- EN LA PÁGINA VEINTE, PRIMER PÁRRAFO, EMPIEZA CON LA PALABRA: "YO TENGO", EN LA LÍNEA CINCO, DESPUÉS DE "EFFECTIVAMENTE", EN LUGAR DE LAS PALABRAS "EMPEZAR A", DEBE DECIR "NO". DE TAL SUERTE QUE SE LEA: "EFFECTIVAMENTE, NO DAR EN LA IMAGINACIÓN SOCIAL..." ----- Y, FINALMENTE, EN LA PÁGINA CUARENTA Y CINCO, EN EL TERCER PÁRRAFO, EN DONDE EMPIEZO DICIENDO "TAMBIÉN DECÍA EL CONSEJERO HUCHIM", EN LA TERCERA LÍNEA, EN LUGAR DE LA PALABRA "ÚNICA", DEBE DECIR LA PALABRA "UNO", PORQUE ERA LA PLANILLA UNO LA QUE TENÍA MAYOR VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN VECINAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

ESAS SON LAS CORRECCIONES QUE AGRADECERÉ REALICE LA SECRETARÍA. GRACIAS. -----

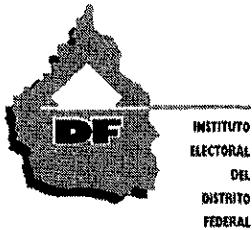
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, POR FAVOR. -----  
- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

ÚNICAMENTE, TAMBIÉN PARA HACER UNA CORRECCIÓN DE UNA DE MIS INTERVENCIONES, EN LA PÁGINA TREINTA Y CUATRO, DICE EN LA LÍNEA SÉPTIMA DE ABAJO HACIA ARRIBA, DONDE DICE: "ES DECIR QUE NO VOY A TRAER", Y DEBE DECIR "ES DECIR QUE YO VOY A TRAER", PORQUE LUEGO SE RELATA EL EJEMPLO. GRACIAS, ES TODO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA. -----  
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS, EN EL MISMO SENTIDO, CUANDO SE CONSIGNA UNA INTERVENCIÓN DE QUIÉN HABLA, A PARTIR DE LA PÁGINA VEINTICINCO, HAY VARIAS IMPRECISIONES, PERO TODAS SON DE FORMA, NINGUNA ALTERA EL FONDO DE LO DICHO. ----- ENTONCES, COMO EN OTRAS OCASIONES, SE LAS ENTREGARÉ AL SEÑOR SECRETARIO PARA NO PLANTEARLAS UNA POR UNA EN LA MESA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? ----- SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN MENCIONADO EN ESTA MESA. -----



LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES, ¿ALGUNA INTERVENCIÓN RESPECTO AL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO? -----

EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS. -----  
BUENO, ENTIENDO QUE EL PUNTO SE REFIERE A UN INFORME Y LO PRIMERO QUE QUIERO HACER ES CELEBRAR LA REALIZACIÓN DE ESTE CONVENIO. -----  
PORQUE ME PARECE QUE ACERCARNOS DE ESTE MODO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ES CERTERO, ES CORRECTO. -----

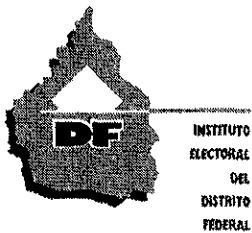
SOLAMENTE EN EL ÁNIMO DE PEDIR, SI USTED LO CREE CONVENIENTE, PORQUE FINALMENTE EL INFORME LO PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE, LA CONSIDERACIÓN DE UN PAR DE OPINIONES, QUE A MI JUICIO HARÍAN MÁS CERTERO EL DOCUMENTO A QUE ME REFIERO. -----

EL CASO CONCRETO, PÁGINA DOS DEL INFORME SE AFIRMA: "AMBAS INSTITUCIONES, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL, ASUMIERON LA OBLIGACIÓN..." -----

ME PARECE QUE LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL QUE ENTIENDO DEL TRIBUNAL, PUEDE OBLIGAR AL TRIBUNAL, PERO ME PARECE QUE NO ES PERTINENTE ESTABLECER QUE EL INSTITUTO ASUME, POR CONDUCTO DE UNA INSTANCIA JERÁRQUICA QUE NO FORMA PARTE DE SU ESTRUCTURA. -----

ENTONCES, ME PARECE QUE CON PONER QUE AMBAS INSTITUCIONES ASUMIERON LA OBLIGACIÓN, YA CADA QUIEN SABRÁ POR CONDUCTO DE QUIEN. -----

ME PREOCUPA QUE LA COORDINACIÓN FINALMENTE SE REFIERE A AMBAS INSTITUCIONES. -----



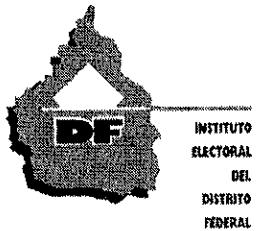
Y UN SEGUNDO ELEMENTO QUE ME PREOCUPA MÁS, ES QUE SE HA VUELTO FRECUENTE QUE EN ESTE TIPO DE CONVENIOS, SOBRE TODO CUANDO IMPLICAN LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PERSONAL COMO PONENTES, QUE ENTIENDO QUE PODRÁ SER EL CASO, SE UTILICE EL TÉRMINO LIBERTAD DE CÁTEDRA. ME PARECE, SÓLO ES MI OPINIÓN, QUE ES ALGO QUE DEBEMOS REFLEXIONAR EN LA SUSCRIPCIÓN DE FUTUROS CONVENIOS, PORQUE GARANTIZAR PLENA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN IMPLICA ASUMIR QUE OFRECEREMOS LO MISMO A QUIENES VENGAN DEL TRIBUNAL. --- ME PARECE QUE TENDRÍAMOS QUE REVISAR LA CONCEPCIÓN DE CÁTEDRA, PARA NO GENERAR IDEAS QUE PUDIERAN PRESTARSE A EQUIVOCOS. ----- POR LO DEMÁS, INSISTO, NO ME MUEVE MÁS PROPÓSITO QUE EL DE TRATAR DE QUE ALGUNAS PRECISIONES HAGAN MÁS CERTERO EL INFORME, PERO SIN DUDA NINGUNA PREVALECE SOBRE MI SATISFACCIÓN POR EL HECHO DE QUE SE HAYA SUSCRITO. -----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.-----  
- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** DESDE LUEGO PARA APROBAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PALABRAS QUE HA EXPRESADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, PERO TAMBIÉN HACER UNA OBSERVACIÓN. -- JURÍDICAMENTE CUANDO YA NO EXISTE NINGÚN RECURSO, SE HABLA DE HECHOS CONSUMADOS. Y CREO QUE ESTAMOS ANTE UN HECHO CONSUMADO. POR LO TANTO LAS OBSERVACIONES TAN ATINADAS QUE HACE EL LICENCIADO, PERDÓN POR LO DE LICENCIADO, EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, ME PARECE QUE YA SON IMPROCEDENTES, EN VIRTUD DE QUE ESTE CONVENIO YA OSTENTA LAS FIRMAS DE QUIENES LO SIGNARON. --- Y POR LO MISMO, DESDE QUE SE FIRMA, ESTÁ CAUSANDO EFECTOS. ENTONCES, TAL VEZ CABRÍA, PORQUE LOS ABOGADOS TAMBIÉN TIENEN MUCHOS RECURSOS PARA HACER ESTAS COSAS, CABRÍA UN ADENDUM COMO ACLARACIÓN EXCLUSIVAMENTE, PERO ESTO YA SERÍA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL CONVENIO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA, POR ALUSIONES PERSONALES, UN MINUTO.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS. -----  
NO PRETENDERÍA, AGRADECiendo LA INTERVENCIÓN DE MI AMIGO ELÍAS CÁRDENAS, NO PRETENDERÍA NI SIQUIERA LA CUESTIÓN DEL ADENDUM. -----



REITERO, EL PROPÓSITO ES DICTADO POR LA BUENA FE Y LO ÚNICO QUE PEDIRÍA ES QUE MI INTERVENCIÓN SE CONSIGNE COMO UNA RECOMENDACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE FUTUROS CONVENIOS. ESO SERÍA TODO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

BUENO, YO COMENTARÍA DOS COSAS MUY SENCILLAS. MÁS BIEN SERÍAN TRES. -----

LA PRIMERA ES DE QUE CREO QUE SÍ DEBEMOS DE TENER CUIDADO EN QUE SEA PRECISO EL DOCUMENTO DEL INFORME. O SEA, HAY UNA IMPRECISIÓN CUANDO SE REFIERE A LO DE AMBAS INSTITUCIONES ¿NO? CREO QUE ESO SÍ ES NECESARIO CUIDARLO. -----

EN SEGUNDO LUGAR, EL REFLEXIONAR SOBRE EL ASUNTO DE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA PODEMOS REFLEXIONARLO, CLARO QUE SÍ. CREO QUE EN SU MOMENTO Y EN EL ESPACIO ADECUADO PODRÍAMOS REFLEXIONAR SOBRE ELLO PARA QUE ESTO PERMANEZA EN LOS FUTUROS CONVENIOS. -----

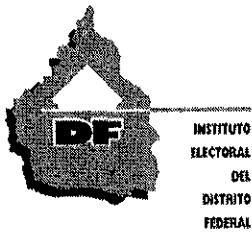
Y EN TERCER LUGAR, HAY RAZÓN. SÍ ES UN HECHO CONSUMADO, PERO ES UN HECHO CONSUMADO EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO OTORGA, LO CUAL NO EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE QUE PODAMOS COMPARTIR ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS CONVENIOS QUE FIRMAMOS. HAY DIVERSOS CASOS EN QUE LOS HEMOS HECHO, SOBRE TODO EN CUESTIONES QUE SE HAN CONSIDERADO DELICADAS. RECUERDO MUY BIEN EL CONVENIO QUE SOBRE FISCALIZACIÓN FIRMADO CON EL IFE, ESE FUE CONSULTADO PREVIAMENTE CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -- EN ESTE CASO DE UN CONVENIO DE CARÁCTER ESTRICAMENTE ACADÉMICO, NO SE CONSIDERÓ QUE HUBIERA ALGUNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA, PERO CREO QUE DEBEMOS SER SENSIBLES A PODER COMPARTIR CIERTOS ASUNTOS ¿NO? -----

ENTONCES LA REFLEXIÓN QUEDA Y CREO QUE EN SU MOMENTO LO VOLVEREMOS A COMENTAR. -----

¿ALGUNA OTRA OPINIÓN? BUENO, PUES ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, INCISO K) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL



SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERÍODO JULIO-NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

AL NO HABER COMENTARIOS, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS APOYOS BRINDADOS A LA SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C. (SOME), DURANTE EL AÑO DOS MIL UNO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ¿ALGUNA INTERVENCIÓN RESPECTO DEL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO?-----

AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

"ACUERDO.-----

PRIMERO. SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL MISMO:-----

UNO. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR E INSTALAR EQUIPO DE CÓMPUTO.-----

DOS. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR E INSTALAR TELÉFONOS I P.-----

TRES. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR E INSTALAR EN RED EQUIPO DE CÓMPUTO.-----



CUATRO. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE INTERNET. ---  
CINCO. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE. ---  
SEIS. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE CORREO  
ELECTRÓNICO. -----

SIETE. PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR RESPALDOS DE CORREO  
ELECTRÓNICO. -----

OCHO. PROCEDIMIENTO PARA ELIMINAR VIRUS INFORMÁTICOS. -----

SEGUNDO. LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MATERIA DEL PRESENTE  
ACUERDO ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN. ---

TERCERO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO COMUNIQUE EL  
PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SU ANEXO, A TODAS LAS DIRECCIONES  
EJECUTIVAS Y DE UNIDAD, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS  
CONDUCENTES. -----

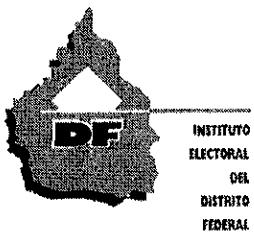
CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TANTO EN OFICINAS  
CENTRALES COMO EN SUS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES; Y EN LA  
PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX). -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y  
REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO  
MENTIONADO. -----

EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS. DAR  
CUENTA PRIMERO QUE NADA, DE QUE, CONFORME AL PLANTEAMIENTO  
NORMATIVO QUE NOS RIGE, ESTOS OCHO PROCEDIMIENTOS HAN SIDO  
REANALIZADOS, REVISADOS NUEVAMENTE POR LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE COMO  
SABEMOS, CONSTITUYE UN REQUISITO PREVIO DE PROCEDIMIENTO PARA  
QUE PUEDA SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO. -----

VALE LA PENA RECORDAR QUE ESTOS OCHO PROCEDIMIENTOS HABÍAN SIDO  
PROGRAMADOS EN UNA SESIÓN PREVIA, AMERITARON ALGUNA SERIE DE  
OBSERVACIONES QUE EL CONSEJO EN ESTRICTO EJERCICIO DE SUS  
ATRIBUCIONES, CONSIDERÓ QUE DEBÍAN ORIGINAR QUE SE RETIRARAN DE LA  
MESA PARA VERLOS CON MAYOR PROFUNDIDAD, COSA QUE NUNCA ES MALA,  
COSA QUE NUNCA DEJA DE AYUDAR PARA QUE LAS RUTAS SEAN MÁS  
SÓLIDAS. Y ASÍ SE HIZO. -----



ENTONCES QUISIERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL QUE ESTOS OCHO PROCEDIMIENTOS FUERON ADECUADOS A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, QUE ESTAS OBSERVACIONES FUERON FUNDAMENTALMENTE ADECUACIONES DE FORMA, FUERON NUEVAMENTE ANALIZADAS POR LA CASPE EN SU SESIÓN DE ESTA MISMA SEMANA, DE MANERA QUE AL PRESENTARLOS CON LAS ADECUACIONES QUE SE ESTIMARON PROCEDENTES Y QUE ENTIENDO FUERON DEBIDAMENTE COMENTADAS A SATISFACCIÓN DE LA INSTANCIA QUE LOS OBSERVÓ, SOLAMENTE DAR CUENTA QUE ME PARECE IMPORTANTE QUE ESTOS OCHO PROCEDIMIENTOS INICIEN LA RUTA QUE NOS DÉ UNA GRAN CERTEZA EN ESTA MATERIA TAN SENSIBLE PARA EL INSTITUTO, LA INFORMÁTICA. -----

CREO QUE ESTO, MÁS EL COMITÉ DE INFORMÁTICA, MÁS LOS PLANTEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO, ETCÉTERA, BUENO PUES NOS AYUDAN A CONFIGURAR UNA RUTA EN LA QUE ESTE ASUNTO TAN DELICADO PARA LAS INSTITUCIONES NOS DÉ LA CERTEZA DE QUE ESTÁ SIENDO ATENDIDO BAJO CRITERIOS DE OPERACIÓN UNIFORMES. -----

TERMINO DICIENDO AL CONSEJO QUE CON ESTOS OCHO PROCEDIMIENTOS, EN CASO DE QUE FUERAN APROBADOS, TENDRÍAMOS NOVENTA Y SIETE YA EN VIGOR. CREO QUE ES IMPORTANTE PORQUE EN REALIDAD ESOS NOVENTA Y SIETE PROCEDIMIENTOS EN SU GRAN MAYORÍA HAN SIDO APROBADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO, LO CUAL DA CUENTA DE UN BUEN TRABAJO INSTITUCIONAL, A MI JUICIO, MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? -----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**- SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A SIETE PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES. -----

"PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.--- ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: CIUDADANA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE; EDUARDO R. HUCHIM MAY; Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX)." -----

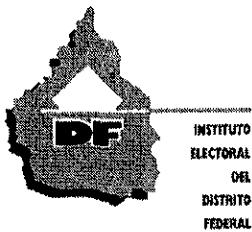
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA QUE QUEDA ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA (C. MARCELA PÉREZ GARCÍA) A LA MESA DE ESTE CONSEJO. -----

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. -----

EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE MI INTERVENCIÓN VA ENCAMINADA A UNA PREGUNTA SOBRE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y PROVISIONALES, ALGUNAS DE ELLAS, SON SIETE QUE TENEMOS AQUÍ. -----

QUIERO ENTENDER QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN SON EN SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO ANTERIOR, DON EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, QUE SERÍA LA LÓGICA EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS HOY UN NUEVO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL COMO CONSEJERO DEL MISMO Y QUE DEBERÍA DE SUPLIRLO DIRECTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES. ESO SERÍA EN UNA LÓGICA. -----



SIN EMBARGO, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN NO ESTÉ INTEGRADO Y AQUÍ VOY A HACER LA PREGUNTA: EMILIO ÁLVAREZ ICAZA FORMABA PARTE DE ESA COMISIÓN; ¿PORQUÉ EN EL CONSIDERANDO ONCE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SÍ SE PLANTEA LA RENUNCIA DE ÉL, PERO LUEGO NO VIENE LA INTEGRACIÓN COMO EN LOS OTROS PROYECTOS DE ACUERDOS QUE SE PRESENTAN? EN LOS OTROS PROYECTOS DE ACUERDO SE PRESENTA CUÁL ERA LA INTEGRACIÓN, CON LA ÚNICA MODIFICACIÓN DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE PASADO. -----

SI ES ASÍ, PENSANDO EN QUE NO HAYA PARTICIPADO EN ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DON EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, YO PREGUNTARÍA ENTONCES ¿POR QUÉ LA MODIFICACIÓN? ESA NO TENDRÍA NINGÚN MOVIMIENTO, POR OBVIDAD DE RAZONES, HABLANDO DE LA LÓGICA EN EL SENTIDO DE QUE SI HACE FALTA ÉL, PUES SE TENDRÍA QUE SUPLIR NADA MÁS A ÉL Y ESA NO SE TENGA. -----

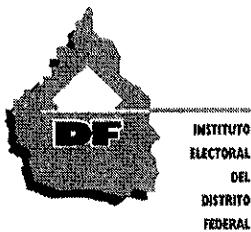
AHORA ¿CUÁL SERÍA EL RAZONAMIENTO AL MENOS DE ESTA COMISIÓN POR ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN? -----

Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN SIN CONOCER AL MENOS, NO RECUERDO TENER LA CURRÍCULA DEL NUEVO SEÑOR CONSEJERO, SEÑOR REYES DEL CAMPILLO, EN EL SENTIDO DE SABER SI HAY ALGUNA RELACIÓN CON LAS COMISIONES QUE VA A INTEGRAR, EN EL SENTIDO DE QUE A LA MEJOR PUEDE TENER EL PERFIL INCLUSIVE PARA ESTA MISMA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE HOY SE PROPONE SU MODIFICACIÓN. NO LO SÉ. -----

QUIZÁS PUEDA QUE ÉL TENGA EXPERIENCIA EN EL SENTIDO DE LAS FISCALIZACIONES, PERO NO CONOZCO YO EL CURRÍCULUM DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO; SIN EMBARGO, VEO QUE HAY ALGUNAS COMISIONES PROVISIONALES, QUE TAMBIÉN SE MODIFICAN, CON LA INTEGRACIÓN DE JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO. -----

ME PARECE QUE, SIN CONOCER Y SIN DECIR SI ES LA PERSONA QUE CUBRE, CUANDO MENOS CIERTO PERFIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTAS COMISIONES, ME PARECE QUE ES EXCELENTE QUE A PARTIR DE HOY, CON LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO, PUES PUDIÉSEMOS TENER UNA MEJOR PARTICIPACIÓN, Y MÁS QUE NADA UN MEJOR RESULTADO DE LAS COMISIONES. -----

Y DIGO ESTO, EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO APROBADO EN EL CONSEJO GENERAL ANTERIOR, PORQUE EN AQUEL ENTONCES, Y COMO LO DICE EL MISMO PROYECTO DE ACUERDO, MÁS BIEN EL ACUERDO QUE SE HA APROBADO, ERA POR DEMASIADA CARGA DE TRABAJO. -----



HOY QUE TENEMOS UN NUEVO CONSEJERO, CREO QUE YA NO HABRÁ ESTA CARGA DE TRABAJO QUE SE MENCIONABA, Y CREO QUE YA PUEDEN FUNCIONAR MEJOR LAS COMISIONES, EN EL SENTIDO DE SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS QUE LE CORRESPONDEN A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS. -----

SERÍA TODO, SEÑOR PRESIDENTE -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

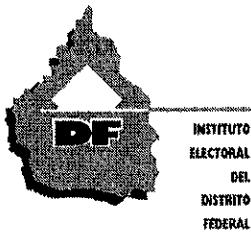
- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY: GRACIAS, PRIMERO YO QUISIERA EXPRESAR UNA PERSONAL BIENVENIDA AL NUEVO CONSEJERO FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, Y SEÑALAR QUE LA SOLA PRESENCIA SUYA, HA TENIDO UNA GRAN INFLUENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO.-----

PORQUE A TODOS, PORQUE A CASI TODOS NOS CAMBIÓ DE LUGAR, EN REALIDAD EL ÚNICO QUE PERMANECE EN EL LUGAR DE SIEMPRE, ES EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS. DEBE HABER ALGUNA RAZÓN POR LA QUE NO LO HAYA AFECTADO SÓLO A ÉL, Y A TODOS LOS DEMÁS SÍ. Y YA ENTRANDO EN EL TEMA QUE SEÑALA DON JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, DEBO DECIR QUE SE ADELANTÓ, PORQUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO ES EL DE ASOCIACIONES, LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN VIENE DESPUÉS, PERO CREO QUE VALE LA PENA SEÑALAR DE TODOS MODOS, QUE EL CONSEJERO O EX CONSEJERO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, NUNCA FORMÓ PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, COMO AFIRMABA JOSÉ ALFONSO. EN CAMBIO, SÍ FORMÓ PARTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE ES EL ACUERDO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO, Y JUSTAMENTE EN ESTA COMISIÓN EL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA SE INTEGRA, JUSTAMENTE OCUPA EN ESTA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EL SITIO DE EMILIO ÁLVAREZ ICAZA.-----

PERO EL CRITERIO QUE RIGIÓ PARA LA INTEGRACIÓN, LA NUEVA CONFORMACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES FUE UN CRITERIO NO NECESARIAMENTE CEÑIDO AL HECHO DE SUSTITUCIÓN DE UNO POR OTRO, SINO A MOTIVOS QUE TIENEN QUE VER CON EL FUNCIONAMIENTO MISMO DE LAS COMISIONES Y ADEMÁS CON EL ACUERDO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, O POR MEJOR DECIR, POR ACUERDO DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES. DE MODO QUE CREO QUE POR ALLÍ NO HAY MAYOR DISCUSIÓN, EN ESE SENTIDO.-----

GRACIAS. -----



- CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO, ELÍAS CÁRDENAS.

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

OBVIAMENTE DON EDUARDO YA SE ME ADELANTÓ A UNA DE LAS PREGUNTAS QUE YO IBA A HACER, ¿CUÁL FUE EL CRITERIO QUE PREVALECIÓ PARA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES? ESA ERA UNA DE LAS DUDAS QUE YO TENÍA QUE PLANTEAR. NOS LAS EXPLICA EN FORMA GENERAL, DICIENDO QUE DEBIDO A LAS FUNCIONES. LA SEGUNDA DUDA QUE TENGO ES: ÉL HABLA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, OBVIAMENTE NO SE LE HABÍA TOMADO PROTESTA AL SEÑOR JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO ¿VERDAD? Y SUPONGO QUE ÉL NO PARTICIPÓ EN ESTE CONSENSO; ES DECIR, A ÉL NO SE LE TOMÓ SU PARECER, SI QUERÍA O SI SE SENTÍA CAPAZ PARA ESTAR EN LAS COMISIONES QUE LE CORRESPONDEN O QUE LE HAN CORRESPONDIDO. ESTAS SON LAS DOS DUDAS QUE YO TENGO. UNA LA TENÍA. OTRA, TODAVÍA NO ME QUEDA CLARA.

GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

- CONSEJERO PRESIDENTE: LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA. PERO PERDÓN, ANTES DE CONTINUAR LES PEDIRÍA QUE NOS PUSIÉRAMOS DE PIE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY EL C. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?

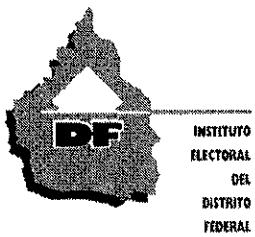
C. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS: SÍ, PROTESTO.

- CONSEJERO PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIESE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

MUCHAS GRACIAS.

EN EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE.

- CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.



QUIERO SUMARME A LA BIENVENIDA QUE LE HAN DADO A JUAN REYES DEL CAMPILLO MIS COLEGAS, PERO QUIERO DARLE UNA DOBLE BIENVENIDA, DESDE LUEGO AL INSTITUTO POR SU INTEGRACIÓN COMO CONSEJERO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. ÉL FORMARÁ, SI ESTE ACUERDO SE APRUEBA, FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. AQUÍ SÍ SE DIJO ANTES, EN SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA, NO DIRECTAMENTE PORQUE ESTUVO FORMANDO PARTE DE ESTA COMISIÓN EN ESTE LAPSO, EN DONDE NOS FALTABA UN CONSEJERO, EL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, A QUIEN QUIERO AGRADECER SU PARTICIPACIÓN. APOYÓ INDUDABLEMENTE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. -----

QUIERO POR ÚLTIMO COMENTAR, EN RESPUESTA A LO QUE AQUÍ SE HA DICHO, Y BUENO NO ES QUE ESTÉ CONTESTANDO POR ÉL, PERO ES ALGO QUE ME CONSTA. EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO SÍ, DESDE LUEGO, PARTICIPÓ EN ESTA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES Y TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS DE ACUERDO, ANTES DE QUE ESTUVIÉRAMOS SENTADOS AQUÍ EN LA MESA. DE HECHO, A TODOS NOS LO HICIERON LLEGAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, PERO SÍ ES ALGO EN LO QUE PARTICIPAMOS TODOS LOS CONSEJEROS. -----

Y UNA PRECISIÓN DE FORMA. POR ÚLTIMO, EN LA PAGINA TRES DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE AHORA ESTAMOS DISCUTIENDO, QUE ES EL QUE SE REFIERE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN LA PÁGINA TRES, EL CONSIDERANDO TRECE, QUE DICE QUE: "CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE RINDIÓ PROTESTA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETCÉTERA." ME PARECE QUE ES PERTINENTE PONERLE EL AÑO, LE FALTA "DE DOS MIL UNO". -----  
ES TODO, GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ.** -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO: GRACIAS, C. PRESIDENTE.** -----

SÍ, YO ME UNIRÍA A LA SOLICITUD QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE NOS PUDIERA PROPORCIONAR COPIA DEL CURRÍCULUM DEL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO. -----  
ESTO ES EN EL SENTIDO DE QUE DICE EN SU INTERVENCIÓN EL CONSEJERO HUCHIM, QUE EL CRITERIO QUE SE SIGUIÓ PARA SU INTEGRACIÓN A LAS COMISIONES, A LA MODIFICACIÓN DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE AQUÍ



SE NOS PRESENTAN PARA SU APROBACIÓN, ES PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.-----

EN TODO CASO, MI PREGUNTA O MI DUDA ES SI ANTES DE SU INTEGRACIÓN HABÍA ALGÚN MAL FUNCIONAMIENTO DE ESAS COMISIONES, O CUÁL ES EL SENTIDO DE ESA AFIRMACIÓN. Y TAMBIÉN PORQUE EL ARTÍCULO 56 NOS HABLA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEBEN REUNIR SIETE REQUISITOS. EL INCISO D) HABLA DE: "POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN TÍTULO PROFESIONAL O FORMACIÓN EQUIVALENTE, Y TENER CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL." -----

EN ESE SENTIDO, QUIERO IMAGINAR, SALVO ACLARACIÓN AL RESPECTO, QUE EL NUEVO CONSEJERO TIENE CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS QUE SE MANEJAN EN LAS DISTINTAS COMISIONES A LAS CUALES ÉL SE VA A INTEGRAR Y QUE NOS ACLARARA SI FUE POR INICIATIVA PROPIA, DE ÉL MISMO, PERTENECER A ESTAS COMISIONES O EN BASE A QUÉ CRITERIO.-----

GRACIAS. -----

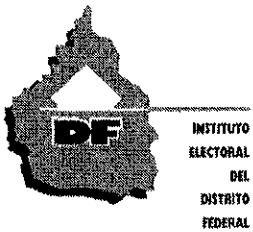
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. --

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

DOS COSAS MOTIVAN MI INTERVENCIÓN. EL PRIMERO, PERCATARME DE ALGO A LO QUE YA LLEGUÉ PERSONALMENTE: A LA CONCLUSIÓN QUE ES IRREDENTO MI DESCUIDO CONGÉNITO A LAS FORMAS. COMO ESTÁ SUCEDIENDO CON MUCHA FRECUENCIA QUE MERAS CUESTIONES DE FORMA SE LEEN COMO DE FONDO, QUIERO ENTONCES DECIR EN PÚBLICO LO QUE EN PRIVADO LE DIJE A JUAN FRANCISCO, CUANDO CREO HABER SIDO POR RAZONES DE VECINDAD INMEDIATA DE DESPACHOS, LA PRIMERA PERSONA A LA QUE SE ENCONTRÓ SALIENDO DEL ELEVADOR, DESPUÉS DE RENDIR PROTESTA.-----

QUÉ BUENO QUE ESTÉ CON NOSOTROS. ME PARECE QUE EL CONSEJO GANA Y ME SUMO AHORA SÍ, PÚBLICAMENTE, A LA BIENVENIDA A ESTA MESA Y A ESTE CUERPO.-----

LA SEGUNDA, ME HA LLAMADO LA ATENCIÓN Y NO QUIERO DEJAR DE MANIFESTARLO QUE ESTÁN DÁNDOSE CON RELATIVA FRECUENCIA UNA SERIE DE LECTURAS QUE ME LLAMAN MUCHO LA ATENCIÓN, SÓLO ESO. DESDE LUEGO NO SE LEA NI SE ENTienda EN MI INTERVENCIÓN CUESTIONAMIENTO A LA POSIBILIDAD ABSOLUTA QUE TODOS TENEMOS DE LEER E INTERPRETAR COMO SEA NUESTRA CONVICCIÓN, PERO SÍ CREO PERSONALMENTE QUE HA HABIDO ALGUNAS LECTURAS PARTICULARMENTE



EN LO QUE SE REFIERE A CIRCUNSTANCIAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE TAMBIÉN EN EL EJERCICIO DE MI ESTRICTO DERECHO DE CONCEPCIÓN DE ESTAS INTERVENCIONES, PARECERÍAN SER UN POCO EN EL SENTIDO DE PLANTEAR CON ESA MARAVILLOSA ARMA DE LA INTELIGENCIA HUMANA QUE ES LA IRONÍA, SI SE ESTÁ TRABAJANDO, SI SE ESTÁ FINGIENDO, SI SE ESTÁN PLANTEANDO SITUACIONES OCULTAS. -----

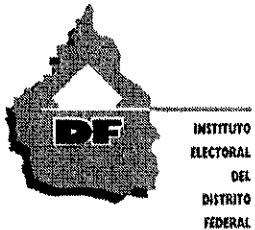
YO PERSONALMENTE ACOSTUMBRO -NO SIEMPRE ME HA RESULTADO BIEN- SALIR AL PASO INMEDIATAMENTE DE ESOS SEÑALAMIENTOS, PORQUE ME PARECE QUE NO HACERLO PUDIERA SERVIR DE FIJADOR EN CIERTOS RECEPTORES, LA IDEA, QUE A LA MEJOR NI SQUIERA ES LA QUE MOTIVA LOS COMENTARIOS, DE QUE PUDIERA HABER MALA COMUNICACIÓN EN ESTE CUERPO COLEGIADO. POR ESO LO HAGO, PORQUE CREO QUE NO HAY MALA COMUNICACIÓN. -----

ME PARECE QUE HAY UNA COMUNICACIÓN TANTO INSTITUCIONAL COMO PERSONAL, CORRECTA, INTENSA, ADECUADA Y EN ESE ESPÍRITU DOY MI PROPIA OPINIÓN. -----

SÍ ES CIERTO QUE HUBO UNA COMPLICACIÓN DE TRABAJO, SÍ ES CIERTO, PORQUE PONGO EN LA MESA LO QUE HA SIDO UN CÓDIGO INTERNO; NO HA HABIDO NEGOCIACIÓN MÁS DIFÍCIL EN ESTAS TRES, CUATRO SEMANAS QUE LA NEGOCIACIÓN DE LA AGENDA PERSONAL. PARECERÍA SER QUE ANTES DE SALUDARNOS LO PRIMERO QUE NOS PREGUNTAMOS ES "¿PUEDES EL MARTES A LAS ONCE? PORQUE NECESITO QUE SESIONEMOS." SÍ ES CIERTO QUE HUBO UNA AGUDIZACIÓN DE CARGAS DE TRABAJO Y LUEGO LA VERDAD ES QUE ME PARECE QUE TRATAR DE ENCONTRAR RAZONES DIVERSAS, EN EL SENTIDO DE ESTA MODIFICACIÓN DE COMISIONES, REALMENTE NO TIENE SUSTENTO. -----

YO TAMPOCO VOY A HABLAR POR JUAN. NO TENGO NINGUNA DUDA DE SU COMPETENCIA PARA INCORPORARSE A CUALQUIERA DE ESTAS COMISIONES, PERO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE JUAN REYES LLEGA A INCORPORARSE A LAS COMISIONES DESPUÉS DE QUE ÉSTAS HAN TRABAJADO DOS AÑOS Y QUE YA HAN GENERADO UNA SERIE DE CRITERIOS, UNA SERIE DE ASUNTOS AVANZADOS QUE NO IMPEDIRÁN QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTE ASUNTO PUEDA VOLVER A REVISARSE. -----

NO FALTO A NINGÚN ASUNTO INTERNO SI COMENTO CON USTEDES QUE INCLUSO SE ACORDÓ LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO A LAS DOS COMISIONES PROVISIONALES QUE ESTÁN ANALIZANDO LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, A LAS DOS O CUANDO MENOS ASÍ



VIENE EN EL PROYECTO, PRECISAMENTE CON ESA IDEA, PORQUE SE ENTENDIÓ QUE ESAS COMISIONES APORTARÍAN UNA SERIE DE ELEMENTOS DE OPERACIÓN INTERNA FINOS, QUE PERMITIRÍAN LO QUE CUALQUIER GENTE REQUERIRÍA EN ESTA CIRCUNSTANCIA: UNA FASE INICIAL DE INTEGRACIÓN. ESO ES TODO.-----

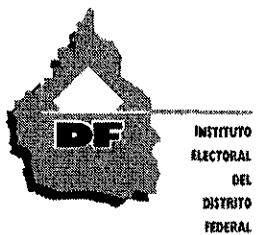
REALMENTE NO HAY NINGÚN PROPÓSITO MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTOY PLANTEANDO EN LA IDEA DE ESTA PROPUESTA DE COMISIONES. FISCALIZACIÓN PARTICULARMENTE, FISCALIZACIÓN ES UNA COMISIÓN, QUIZÁ LA COMISIÓN MÁS, LO DIGO A MI RIESGO, ES QUIZÁ LA COMISIÓN MÁS ESPECIALIZADA DE ESTE CONSEJO. DESDE LUEGO QUE NO ME CABE LA MENOR DUDA DE QUE JUAN REYES PUEDE Y TIENE LOS CONTENIDOS PARA INCORPORARSE A ÉSTA, INSISTO, O A CUALQUIER OTRA. LO ÚNICO QUE ESTAMOS TRATANDO DE OFRECER COMO CERTEZA A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ES QUE HABRÁ UNA FASE INICIAL DE INTEGRACIÓN, DE INTEGRACIÓN SOBRE LA MARCHA, SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES Y QUE COMO HA VENIDO SUCEDIENDO SI ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO O ALGÚN GRUPO O EN LO INDIVIDUAL ALGÚN CONSEJERO PIENSA QUE DEBEMOS REVISAR PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, ESA POSIBILIDAD ESTÁ ABIERTA EN CUALQUIER MOMENTO.-----

VAMOS CONCLUYO, NO HAY NINGUNA INTENCIÓN, NINGUNA INTENCIÓN DIFERENTE, OCULTA, NO MANIFIESTA. PARECE QUE EL TEXTO ES MUY CLARO EN ESTA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN.-----

Y LO VOY A DECIR POR ÉL, AUNQUE SEGURAMENTE LO VA A REITERAR, NO HAY NINGÚN PLANTEAMIENTO EN ESTOS PROYECTOS QUE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE HABLADO CON JUAN REYES DEL CAMPILLO. MUCHAS GRACIAS.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO JUAN REYES DEL CAMPILLO.-----

**- CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES A TODOS. PRIMERO QUE NADA AGRADEZCO LA BIENVENIDA QUE HAN MANIFESTADO LA MAYORÍA QUIENES HAN TOMADO LA PALABRA Y QUIERO DECIRLES QUE YO ME INTEGRO A ESTE CONSEJO CON MUCHO ENTUSIASMO, CON UNA ENORME DISPOSICIÓN A TRABAJAR. AL MISMO TIEMPO LES REITERO A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE LAS PUERTAS DE MI OFICINA ESTARÁN ABIERTAS SIEMPRE PARA CUALQUIER CUESTIÓN QUE USTEDES DESEEN PLANTEAR.-----



YO, EN LO PERSONAL PLANTEÉ MI INTERÉS EN TRES COMISIONES QUE FUERON LA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, LA DEL REGISTRO DE ELECTORES Y LA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. ERA UN INTERÉS NO SOLAMENTE PERSONAL, TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL TRABAJO COLECTIVO; DESDE MI PERSPECTIVA, EN DONDE YO ME UBICO, TENGO LA POSIBILIDAD DE INTERACTUAR CON CADA UNO DE LOS OTROS CINCO CONSEJEROS, AL MENOS EN ALGUNA COMISIÓN, ALGUNAS VECES ESTOY EN DOS, INTERACTUAMOS EN DOS. -----

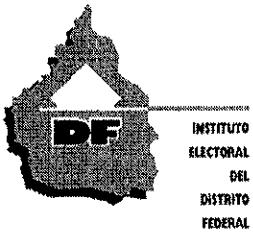
PERO MI INTERÉS ERA ESE EN PRINCIPIO, PODER ESTAR REALIZANDO UN TRABAJO PERMANENTE EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS CONSEJEROS. PARA ESTO YO LE SOLICITÉ AL CONSEJERO RUBÉN LARA QUE SI ÉL PODRÍA PASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DEJARME A MÍ EL LUGAR DEL REGISTRO; LE ACLARO TAMBIÉN A EDUARDO QUE ASÍ COMO LEONARDO VALDÉS NO SE MUEVE, ÉL TAMPOCO SE MOVIÓ, ES SIMPLEMENTE UN COMENTARIO. -----

PERO EN FIN, CREO QUE LO QUE HAY QUE DEJAR CLARO ES QUE NO HAY EFECTIVAMENTE NINGÚN INTERÉS OSCURO, NINGUNA IMPOSICIÓN DE PARTE DE MIS COMPAÑEROS, NO ESTOY PAGANDO NINGUNA NOVATADA NI NADA POR EL ESTILO. YO CREO QUE DE ALGUNA FORMA YO FUI TAMBIÉN QUIEN INCIDIÓ EN LA COMPOSICIÓN. -----

EVIDENTEMENTE QUE ESCUCHÉ A LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ESCUCHÉ CUÁLES ERAN SUS INTERESES, OBVIAMENTE HAY CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN Y AL MENOS CREO QUE TODOS ELLOS PUES QUEDARON CONFORMES CON ESTA NUEVA INTEGRACIÓN. A FINAL DE CUENTAS CREO QUE ESO ES LO MEJOR PARA LA INSTITUCIÓN Y LO MEJOR PARA TODO ESTE GRUPO DE TRABAJO. -----

NUEVAMENTE LES REITERO Y LES AGRADEZCO LA BIENVENIDA Y, ME ENCUENTRO EN LA MAYOR DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR CON TODOS USTEDES. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE: EN PRIMERA RONDA, EL C. ENRIQUE ESCAMILLA.-**  
**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS: MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES. -----**  
TAMBIÉN MANIFESTANDO LA BIENVENIDA DEL NUEVO CONSEJERO ELECTORAL Y QUE DE ALGUNA FORMA RETRASÓ QUIZÁS LOS TRABAJOS EN ALGÚN MOMENTO EN ESTE INSTITUTO, PERO QUE HOY YA ESTÁ INTEGRADO EN NUEVAS COMISIONES EN ESTE CONSEJO, QUE ESPERAMOS VA A HACER TRABAJOS MUY FRUCTÍFEROS PARA EL MISMO INSTITUTO. -----



NOSOTROS SÍ COMENTAMOS, TAMBIÉN EN ESE SENTIDO, LAS DIFERENTES MODIFICACIONES QUE HAY DENTRO DE LAS COMISIONES QUE SE INTEGRAN EN EL INSTITUTO Y QUE COMPRENDEMOS QUIZÁS QUE EN EL AVANCE DE ESTOS TRABAJOS, EL MISMO CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO PUES MUY PRONTO PUEDA PRESIDIR UNA DE ESTAS COMISIONES Y QUE CONTRIBUYA DE MANERA PUES MÁS COMPLETA AL DESARROLLO DEL MISMO. -----

DE NUEVA CUENTA PUES LE DAMOS LA BIENVENIDA A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PUES ENHORABUENA. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. SÓLO ES PARA DARLE LA BIENVENIDA AL SEÑOR CONSEJERO. ESTIMAMOS QUE DE SUS DATOS CURRICULARES QUE TUVIMOS CONOCIMIENTO DE ELLOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, SE DESPRENDE UN CONOCIMIENTO PLENO DE LA MATERIA ELECTORAL Y POR ELLO PARTIMOS QUE SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, QUIZÁ TEÓRICOS, PUEDAN SER PUNTO PARA QUE ÉSTOS SE APLIQUEN EN EL PROPIO INSTITUTO Y SE LLEVEN A CABO DIVERSAS TRANSFORMACIONES DEL INSTITUTO EN BENEFICIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

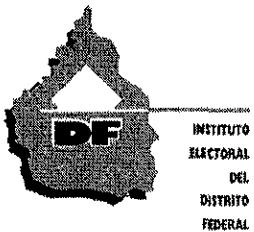
POR ELLO, CONSIDERANDO SUS DATOS CURRICULARES, ESTIMAMOS QUE USTED CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LA SILLA Y EMPAPARSE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, TENIENDO LA CAPACIDAD REAL DE PODER ENFRENTAR CON TODAS SUS CONSECUENCIAS, LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE. MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

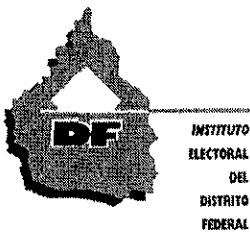
EN SEGUNDA RONDA, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS POR FAVOR. -----

**- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

DESDE LUEGO, NOSOTROS NO TENEMOS NINGUNA CRÍTICA A LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONSEJERO. SIN EMBARGO, ES MÁS, LE DAMOS TAMBIÉN UNA CALUROSA BIENVENIDA, COMO TODOS LOS QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA. SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 55 SEÑALA QUE EL CONSEJO GENERAL ESTÁ INTEGRADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, SEIS



CONSEJEROS ELECTORALES, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SECRETARIO, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CON DERECHO A VOZ.-----  
ES DECIR, CREO QUE EL CONSEJO LO INTEGRAMOS TODOS. Y QUE DEBEMOS PARTICIPAR, TAMBIÉN EN ESTAS DESIGNACIONES O CUANDO MENOS TENER UN CONOCIMIENTO DE ELLAS, PREVIAMENTE CON TODO ESTO QUE SE HA PLANTEADO AQUÍ. CREO QUE ESTO SE ESTÁ PLANTEANDO JUSTAMENTE PORQUE NO HUBO UNA REUNIÓN PREVIA, DONDE PUDIERA HABERSE DESAHOGADO CON MENOS FORMALIDAD ESTAS CUESTIONES.-----  
Y COMO MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ES LO QUE YO PIDO, Y CREO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO TAMBIÉN.-----  
EL SEGUNDO PUNTO ES EL ARTÍCULO 56. YO NO DUDO, DESDE AHORITA SE LOS MANIFIESTO, QUE EL NUEVO CONSEJERO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS: SER MEXICANO, ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO, TENER MÁS DE TREINTA AÑOS DE EDAD. PERO EL INCISO D), POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL O FORMACIÓN EQUIVALENTE, Y TENER CONOCIMIENTO EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.-----  
LA SEGUNDA PARTE LA DOY POR HECHO, PERO LA OTRA, LA DESCONOZCO. ES DECIR, NO SÉ QUE PROFESIÓN, EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO. ESTO SE DEBE ÚNICAMENTE AL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO, Y QUE FUE LA ASAMBLEA QUE TUVO QUE REUNIR E INTEGRAR SUPONGO, TODO EL EXPEDIENTE PARA QUE REUNIERA TODOS LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALA EL ARTÍCULO 56 A QUIENES ASPIRAN A SER CONSEJEROS.-----  
LOS DEMÁS TAMPoco LO SABEMOS. ES DECIR, SI RESIDIÓ TRES AÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y CÓMO SE COMPROBÓ ESTO. ESTO ES IMPORTANTÍSIMO, AQUÍ TUVIMOS GRANDES PROBLEMAS POR UN PROBLEMA DE RESIDENCIA EN LAS ELECCIONES PASADAS. NO HABER DESEMPEÑADO CARGO EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, NO SER UN MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO, OBVIAMENTE NO. NO TIENE NINGUNA DE LAS CUALIDADES DE LOS MINISTROS. NO SER SECRETARIO DE ESTADO, NO HEMOS VISTO ESTO. SIN EMBARGO, ESTE EXPEDIENTE NO LO CONOCIMOS. Y NO LO CONOCIMOS, PORQUE SEGURAMENTE LO INTEGRÓ LA ASAMBLEA, PERO LA ASAMBLEA SÍ ESTARÍA EN LA OBLIGACIÓN, SEGURAMENTE DE DAR A CONOCER A ESTE CONSEJO, CUANDO MENOS UNA COPIA DE ESTE EXPEDIENTE QUE INTEGRÓ, PREVIO PARA LA PROTESTA DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA.-----  
ES TODO, SEÑOR PRESIDENTE.-----



- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN SEGUNDA RONDA. -----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

PRIMERO, ACLARAR AL CONSEJERO HUCHIM QUE NO ME ADELANTÉ CUANDO MENCIONÉ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SI SE LEE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, EN EL PUNTO SEIS; DICE: "SIETE PROYECTOS DE ACUERDO". ESTAMOS HABLANDO DE TODOS LOS PROYECTOS DE ACUERDO, NO NADA MÁS DEL PRIMERO. -----

ES UN SOLO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HAY QUE DESAHOGAR. -----

POR ESO QUISE ACLARARLO, PERO APARTE DE ESO, QUIERO DEJAR PLANTEADO AQUÍ QUE NO ESTAMOS CUESTIONANDO, AL MENOS DE MI PARTE, LA CAPACIDAD DEL NUEVO CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO EN CUANTO A SU PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES QUE HOY SE PRESENTAN AQUÍ. -----

DE NINGUNA MANERA, SOLAMENTE QUE QUISE CONOCER O QUIERO CONOCER PUES, SU CURRÍCULA EN CUANTO A QUE, YA QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TODAVÍA VA MÁS ALLÁ, EN EL SENTIDO DE TENER LA INFORMACIÓN DE SI SE CUBRIERON LOS REQUISITOS O NO, QUE ES SOLAMENTE COMO INFORMACIÓN. -----

Y EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN CUANDO EN ESTA MESA NO SE HA DISCUTIDO EL ASUNTO PREVIAMENTE A ÉSTE. Y ADEMÁS SI HOY SE PRESENTA A DISCUSIÓN O SE PRESENTA O SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DEL CUAL FORMAMOS PARTE QUIENES ESTAMOS HACIENDO USO DE LA VOZ, PUES LO MENOS QUE PODEMOS HACER ES PEDIR LA INFORMACIÓN ANTICIPADAMENTE O ANEXA AL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE. -----

DIGO ESTO EN EL SENTIDO DE QUE SE HA MENCIONADO AQUÍ POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE YA SE ENTENDIERON, CONFORME A CÓMO QUEDARÍAN INTEGRADAS LAS COMISIONES. ES MÁS HUBO AHÍ UNA CATAFIXIA DE UNA POSICIÓN ENTRE DOS CONSEJEROS, DICHO POR ELLOS MISMOS ¿NO? EN EL SENTIDO DE QUE TE CAMBIO ÉSTA POR ESTA OTRA. ENTONCES, ME PARECE QUE SI SOMOS MIEMBROS DEL CONSEJO, LO MENOS QUE PODEMOS HACER ES PREVIAMENTE CUANDO MENOS NOTIFICARNOS Y NO HUBIERA HABIDO MAYOR PROBLEMA, EN ESE SENTIDO. ESO ES A LO QUE ME QUIERO REFERIR, SOLAMENTE LA INFORMACIÓN ADECUADA ANTES DE PRESENTARLA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, PORQUE



TAMBIÉN ME DICEN QUE YA LOS CONSEJEROS YA LO APROBARON ENTRE TODOS, QUE QUEDARON DE ACUERDO.-----

Y ES CIERTO, SON LOS ÚNICOS QUE TIENEN VOTO. NOSOTROS NO. EFECTIVAMENTE ASÍ ESTÁ EN LA LEY.-----

ENTONCES PREGUNTO, DISCÚLPENME AQUÍ, ¿PARA QUÉ SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ALGO QUE YA VIENE VOTADO Y QUE YA VIENE DECIDIDO? ENTONCES, NO SE PONGA A CONSIDERACIÓN. -----

PORQUE ES EL DICHO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, NO ES EL DICHO MÍO. SI VIENE ASÍ, AQUÍ LA DEJAMOS, NO TIENE CASO ENTRARLE A UNA CONSIDERACIÓN QUE PUDIÉSEMOS HACERLE A LOS PROYECTOS DE ACUERDO CUANDO YA VIENEN VOTADOS, SEGÚN EL DICHO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS.-----

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** POR ALUSIONES PERSONALES, EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

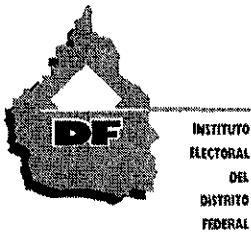
**- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS.-----

YO INSISTIRÍA EN QUE JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS SI SE ADELANTÓ, PORQUE EL ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL ÚNICO QUE SE HA LEÍDO Y EL QUE SE VA A VOTAR EN UNOS MOMENTOS MÁS, ES EL RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; EL OTRO NO. PERO ESTE ES UN ASUNTO MENOR, DIRÍA YO. EN LO QUE SÍ COINCIDO CON JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS Y CON DON ELÍAS CÁRDENAS, ES QUE EFECTIVAMENTE ESTO PUDIMOS DISCUTIRLO PREVIAMENTE COMO HEMOS TRATADO TODOS LOS ASUNTOS USUALMENTE. LO QUE PASA ES QUE DADA LA PREMURA DE LOS TIEMPOS, NO FUE POSIBLE HACER ESTA REUNIÓN PORQUE EL NUEVO CONSEJERO RINDIÓ PROTESTA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE. YA SABEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE SER ENVIADA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN, EN ESTE CASO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y NO HABÍA TIEMPO PARA HACER TODO ESTE TRÁMITE Y ELABORAR LOS PROPIOS ACUERDOS; ESTA FUE LA RAZÓN POR LA QUE EN ESTA OCASIÓN NO HUBO REUNIÓN PREVIA.-----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, EN SEGUNDA RONDA.-----

**- CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES.-----



YO ABONARÍA EN LO QUE ACABA DE SEÑALAR EL CONSEJERO HUCHIM, ME PARECE QUE TIENEN RAZÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CUANDO ALUDEN AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 Y EN EFECTO, HA SIDO PRÁCTICA DE ESTE CONSEJO TENER REUNIONES PREVIAS PARA ENCONTRAR UN ESPACIO, DIGAMOS, DE DESAHOGAR DUDAS DE UNA MANERA COMO BIEN SEÑALABAN MÁS RELAJADA, MENOS FORMAL. -----

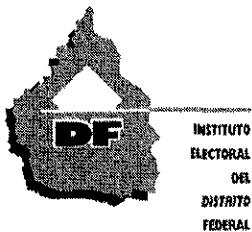
CREO QUE ESA ES UNA OMISIÓN EN ESTE CASO, QUE SIN DUDA TAMBIÉN TIENE ALGUNA BUENA EXPLICACIÓN, PERO CREO QUE YO COINCIDO CON EL ESPÍRITU DE LAS INTERVENCIONES POR CUANTO HACE A ESTO QUE PUDO HABER SIDO VIVIDO COMO UNA EXCLUSIÓN. ESTOY CIERTO QUE NO ES, NI NUNCA HA SIDO LA INTENCIÓN DE ESTE CONSEJO PROCEDER DE ESTA MANERA. -----

RESPECTO DE LOS REQUISITOS, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56, AHÍ SÍ ME PARECE QUE ESO ES UNA OBLIGACIÓN O UNA RESPONSABILIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL VERIFICAR QUE SE ATIENDA, QUE SE CUMPLA CON TODOS ESTOS REQUISITOS, MÁS QUE UNA OBLIGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

AHORA, ME PARECE QUE EN UN ÁNIMO DE NO HACER UNA LECTURA EXTREMADAMENTE FORMAL, A QUIÉN LE TOCA O NO, CREO QUE ESA ES UNA INFORMACIÓN MUY ÚTIL, Y YO ESTOY CIERTO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA QUE —ME ANTICIPO— EL DOCTOR REYES DEL CAMPILLO LA HAGA CIRCULAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EN ESE ÁNIMO. ----- INSISTO, LA RESPONSABILIDAD, LA OBLIGACIÓN LE CORRESPONDE A LA ASAMBLEA, PERO VAMOS, EN TÉRMINOS DE TRATAR DE SATISFACER LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE ME ANTICIPO, HABLO POR ÉL, NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA DE HACERLO. -----

EN SEGUNDO LUGAR, AQUÍ QUISIERA REITERAR ALGO, LA OMISIÓN DE UNA REUNIÓN PREVIA NO QUIERE DECIR O NO NOS DEBIERA CONDUCIR A PENSAR QUE ESTE ES UN CONJUNTO DE ACUERDOS HECHOS A OSCURAS O INCONSULTOS, INCLUSO, PARA EL NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO. -----

COMO ÉL MISMO YA LO DIJO, OBEDECIÓ A CRITERIOS, ACTITUDES, INQUIETUDES, HABILIDADES PERSONALES QUE INTENTARON CONCILIARSE CON LAS PROPIAS INQUIETUDES DE LOS CONSEJEROS O DE LOS DEMÁS CONSEJEROS, Y EN EFECTO, OPTAMOS NO POR UNA FÓRMULA SIMPLE QUE HUBIERA SIDO UNA SUSTITUCIÓN SIMPLE EN TODAS LAS COMISIONES DONDE PARTICIPABA EL HOY OMBUDSMAN DE LA CIUDAD, PARTICIPARÍA EL HOY NUEVO CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO. ¿POR QUÉ?



PORQUE NO TIENEN EL MISMO PERFIL, NO TIENEN LAS MISMAS INQUIETUDES, ETCÉTERA. TIENEN ALGUNAS PARTICULARIDADES, Y ADEMÁS TAMBIÉN LAS MISMAS COMISIONES ATRAVIESAN, DIGÁMOSLO ASÍ, POR MOMENTOS DIVERSOS CON RETOS PARTICULARES, EN FIN, QUE SE PRESTAN —ALGUNAS MÁS, ALGUNAS MENOS— A UNA SUSTITUCIÓN PRONTA.

EN FIN, TOMANDO EN CUENTA TODOS ESOS CRITERIOS Y EN EFECTO LAS INQUIETUDES DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, FUE QUE SE LLEGÓ A ESTA NUEVA INTEGRACIÓN QUE HOY SE PROPONE.

Y POR ÚLTIMO, AUNQUE ESTO SEA INVERTIR EL ORDEN EN QUE LO HAN HECHO TODOS, NO QUISIERA DEJAR DE APROVECHAR LA OCASIÓN PARA DAR LA BIENVENIDA EN PÚBLICO, FORMALMENTE A NUESTRO NUEVO COLEGA JUAN REYES DEL CAMPILLO. COMO SEÑALABA EDUARDO HUCHIM, ESTO IMPLICA MUCHOS MOVIMIENTOS NO SÓLO VISUALES, SINO TAMBIÉN HA IMPLICADO ADEMÁS DE ESTA BIENVENIDA INSISTO, CALUROSA QUE OFREZCO, TAMBIÉN HA SUPUESTO ALGUNAS DESPEDIDAS Y EN ESTA OCASIÓN QUISIERA AGRADECER EL TRABAJO QUE TANTO LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE HIZO UNAS CUANTAS INTERVENCIONES EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO SIN DUDA MUY ÚTILES INTERVENCIONES Y SOBRE TODO A RUBÉN LARA QUE POR CASI TRES AÑOS NOS ACOMPAÑÓ EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO, Y QUE A PARTIR DE AHORA DEJARÁ DE PERTENECER A ESA COMISIÓN. MI AGRADECIMIENTO POR EL TRABAJO QUE DESPLEGARON. GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. --

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** ARTÍCULO 62, REITERÉMOSLO PARA NUEVAMENTE HACER CONFESIÓN DE FE, LO DIGO BIEN, RESPECTO A SU CONTENIDO SIN NINGUNA OTRA INTENCIÓN.

ES CLARO QUE LAS COMISIONES SON INSTANCIAS DE ESTE CONSEJO GENERAL. NINGUNA DUDA CABE: EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON COMISIONES PERMANENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO. DIGAMOS, AUNQUE NO LO DIGA ASÍ EL TEXTO NORMATIVO, QUE SON INSTANCIAS DELEGADAS DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ FUERA DE DUDA. Y CIERTAMENTE LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS COMISIONES TIENE QUE SER UNA RUTA DE CONSENSO, TIENE QUE SER UNA RUTA COMPARTIDA, SIN DUDA ALGUNA. ME PARECE QUE HACERNOS CARGO, Y YO TAMBIÉN ME QUIERO HACER CARGO PÚBLICAMENTE DE QUE EN ESTE TRAYECTO HAY UNA OMISIÓN. CREO QUE SI ACASO PUDIERA DISCULPARLA O ATENUARLA QUE HASTA DONDE RECUERDO

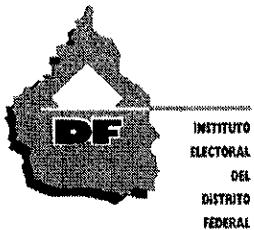


ES LA PRIMERA OMISIÓN EN UNA SESIÓN DE LAS LLAMADAS PREVIAS, POR LA BUENA RAZÓN QUE YA PUSO EN LA MESA EDUARDO HUCHIM, SUMADA A OTRAS QUE TAMBIÉN ESTÁN CLARAS EN EL AMBIENTE: CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO, LA INMINENCIA DEL CIERRE DEL EJERCICIO, LA INMINENCIA DE ENTRADA EN PERÍODO VACACIONAL DEL INSTITUTO. EN FIN, CREO QUE HAY RAZONES QUE INSISTO, A LA MEJOR ATENÚAN, A LA MEJOR PUEDEN EXPLICAR LA OMISIÓN PERO NI LA SUBSANAN NI LA JUSTIFICAN. YO TAMBIÉN ME HAGO CARGO DE ESO. Y BUENO, QUISIERA PENSAR QUE LA RAZÓN DE TODA ESTA AMPLIA DISCUSIÓN LA HEMOS ENCONTRADO EN ESA OMISIÓN. ESA ES MI PRIMERA INTERVENCIÓN. -----

LA SEGUNDA, TODA VEZ QUE NO SE HIZO ESTA REUNIÓN, QUISIERA RECORDAR UN CRITERIO QUE HA REGIDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES. COMO EL CÓDIGO ESTABLECE, SALVO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS QUE TAMBIÉN DEFINE, QUE LAS COMISIONES ESTARÁN INTEGRADAS POR CONSEJEROS ELECTORALES. HABÍAMOS COMENTADO CON LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, UN CRITERIO QUE ENTIENDO COMPARTIDO: SOMOS SEIS, AUNQUE EN REALIDAD SOMOS SIETE, SOMOS SEIS LOS QUE PODEMOS PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES. NO ESTÁ ENTENDIDO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE PUEDA SER INTEGRANTE DE LAS COMISIONES. ENTONCES SOMOS SEIS QUE NOS TENEMOS QUE REPARTIR LAS CINCO PERMANENTES. -----

SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE QUE FUÉRAMOS TRES CONSEJEROS LOS INTEGRANTES DE CADA PERMANENTE PARA NO CONFIGURAR DECISIONES PREVIAS. ESTO ES, PARA NO TRAER ASUNTOS A LA MESA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE FUÉRAMOS CUATRO O MÁS ENTONCES SÍ EL PLANTEAMIENTO DE PARA QUÉ LO TRAEN SI YA SON CUATRO, NO TIENE CASO. ENTONCES AL SER TRES NOS VENIMOS A GANAR, EN EL SUPUESTO DE UNANIMIDAD, EL CUARTO VOTO CUANDO MENOS DE LA MESA. ESE CRITERIO SE HA MANTENIDO, PERO SI HACEMOS JUEGOS NUMÉRICOS DE SEIS PARA CINCO, ESTO NOS PERMITE PARTICIPAR PERDÓN, DE SEIS PARA CINCO Y CON TRES, ESE ES EL JUEGO NUMÉRICO, ESTO NOS PERMITE PARTICIPAR EN TRES COMISIONES PERMANENTES. EL PRINCIPIO SE HA PRESERVADO. -----

EN ESTOS PROYECTOS, JUAN REYES DEL CAMPILLO APARECE COMO INTEGRANTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DEL REGISTRO DE ELECTORES Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, TRES PERMANENTES Y TODOS LOS DEMÁS APARECEMOS EN TRES. NADIE, HASTA DONDE HAGO CUENTAS, APARECE EN UNA CUARTA PERMANENTE. -----



EL JUEGO DE LAS PROVISIONALES ES DISTINTO, AHÍ SE HA MANTENIDO LA REGLA DE TRES CONSEJEROS PERO NO NECESARIAMENTE DE TRES COMISIONES PORQUE EL NÚMERO DE LAS PROVISIONALES ES VARIABLE, PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIA QUE LAS ACONSEJA. DE MODO QUE NUMÉRICAMENTE ESA ES LA RAZÓN.-----

TERCERA INTERVENCIÓN, COMO YO SOY UNO DE LOS CATAFIXIADOS EN EL COMENTARIO DE JOSÉ ALFONSO, CIERTAMENTE ASÍ FUE. NO HABÍA MANERA, EN ESTE CRITERIO DE REVISAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ACUERDO A AVANCES Y DE ACUERDO, NO QUIERO LLAMARLAS INCLINACIONES PORQUE NO FUE LO QUE RIGIÓ, PERO SÍ ANTECEDENTES PERSONALES, ERA IMPOSIBLE PERMANECER CON EL ESQUEMA ANTERIOR PORQUE NO HABRÍA HABIDO MANERA.-----

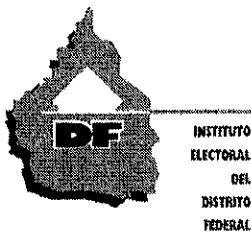
DE MODO QUE EFECTIVAMENTE HICIMOS JUAN Y YO UNA CATAFIXIA EN LOS TÉRMINOS DE ALFONSO QUE ASUMO BIEN, QUE CONSISTIÓ EN CONVERSAR Y EN PONERNOS DE ACUERDO, ENTENDIENDO SIEMPRE SI HAY QUE DECLARARLO LO DECLARO, QUE A ESTE CONSEJO SE PRESENTAN PROYECTOS.-----

SÉ QUE ALFONSO YA DIJO: "Y QUÉ CASO TIENE SI SON PROYECTOS QUE YA ESTÁN ATERRIZADOS". NO, SÍ TIENE CASO PERDÓN, SÍ TIENE CASO PORQUE FINALMENTE YO ESTOY SEGURO QUE CON UNA REUNIÓN PREVIA ESTA CONVERSACIÓN SE HUBIERA DADO EN LA REUNIÓN PREVIA Y HUBIÉRAMOS LLEGADO A LA MESA DE ACUERDO COMO SIEMPRE HA PASADO.-----

PERO INSISTO, CREO QUE ASÍ EMPEZAMOS TODOS LOS QUE HABLAMOS; NO SE HIZO, AHÍ ESTÁ EL QUID, NO SE HIZO Y EN CONSECUENCIA ESTAS REFLEXIONES SE HAN TENIDO QUE DAR SOBRE LA MESA.-----

ENHORABUENA, OJALÁ QUEDE PÚBLICAMENTE CLARO QUE NO HAY INTENCIÓNES AVIESAS, NO HAY INTENCIÓNES OCULTAS PORQUE NO LAS HAY. YO PERSONALMENTE LAMENTO PROFUNDAMENTE SALIR, DE VERDAD LO LAMENTO, DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO. ES UNA BONITA COMISIÓN CON UNA DIRECCIÓN EJECUTIVA MUY EFICIENTE A SU RESPALDO Y ESTÁN HACIÉNDOLE BURLA A MARÍA ELENA, PERO LO REITERO, ES UNA DIRECCIÓN MUY EFICIENTE A SU RESPALDO.-----

Y ADEMÁS PORQUE CREO QUE ESA COMISIÓN VA A EMPEZAR A VER CONCRECIONES EN LO QUE HA SIDO HASTA HOY UN TRABAJO DE GABINETE.-- PERO INSISTO, TENÍA QUE DARSE UNA RECOMPOSICIÓN. NO LAMENTO ENTRAR A FISCALIZACIÓN, ME CONSTITUYE UN GRAN RETO PERSONAL Y



TAMBIÉN SÉ QUE AHORA VOY CON ALFREDO QUE TAMBIÉN AHÍ HAY UNA BUENA DIRECCIÓN DETRÁS DE ÉL. -----

OJALÁ CUANDO INTERVENGA EN OTRO SENTIDO YA CON TRABAJO EFECTUADO, PUEDA LANZARLE LAS MISMAS FLORES QUE LE HE LANZADO HOY A MARÍA ELENA. MUCHAS GRACIAS. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----

PERDÓN, EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -----

- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

CREO QUE ESTÁ CLARO, POR LO DICHO POR MIS COLEGAS EN INTERVENCIONES RECENTES, QUE EFECTIVAMENTE, COMO DE COSTUMBRE HUBIERA SIDO CONVENIENTE LA REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO, PARA COMPARTIR CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOS CRITERIOS QUE LLEVARON A LAS PROPUESTAS DE RECOMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL. -----

QUISIERA RECORDAR QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE RECOMPONEMOS COMISIONES. EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEBIMOS RECOMPONER COMISIONES PORQUE LA AUSENCIA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, NOS OBLIGÓ A REINTEGRAR LAS COMISIONES, QUE COMO BIEN LO SEÑALÓ EL CONSEJERO LARA LEÓN, HAY UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN EL SENTIDO DE QUE LAS COMISIONES SE TIENEN QUE CONFORMAR POR TRES CONSEJEROS, NO MENOS, NO MÁS. -----

Y CON LA RENUNCIA EN ESE MOMENTO DEL CONSEJERO ÁLVAREZ ICAZA, ESTAMOS ANTE EL RIESGO DE QUE LAS COMISIONES QUEDABAN INTEGRADAS, VARIAS DE ELLAS SOLAMENTE POR DOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

ASÍ ES QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE RECOMPONEMOS COMISIONES, YA ES LA SEGUNDA VEZ. Y CREO RECORDAR, EN LA SESIÓN DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE NO HUBO LITIS NI DISCUSIÓN SOBRE LA RECOMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES. ES MÁS, QUIZÁ MI MEMORIA ES INFIEL PERO EN LA REUNIÓN PREVIA A LA SESIÓN DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE, TAMPOCO HUBO NINGÚN COMENTARIO DE PARTE DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EN FIN, AQUÍ YA NO PODEMOS REPONER NINGÚN PROCEDIMIENTO. NO HAY MÁS QUE CONSIGNAR, QUE EFECTIVAMENTE UNA REUNIÓN PREVIA HUBIERA ALLANADO ALGUNOS COMENTARIOS QUE SE HAN HECHO, PERO CREO QUE



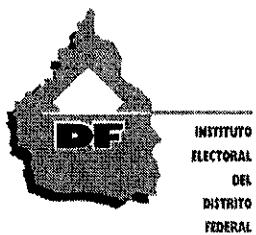
LO DICHO EN LA MESA MUESTRA QUE HAY CRITERIOS, QUE SON CRITERIOS QUE COMPARTIMOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, POR LO MENOS DEL LADO DE QUIENES SOMOS RESPONSABLES DE FORMAR LAS COMISIONES, QUE A PARTIR DE ESOS CRITERIOS ES QUE SE HACE LA PROPUESTA DE RECOMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES. -----

EN SEGUNDO LUGAR, YO QUISIERA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL MAESTRO REYES DEL CAMPILLO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. SÉ BIEN QUE ME ESTOY ADELANTANDO, PERO CREO QUE YA ESTAMOS DISCUTIENDO EL PAQUETE, LOS PROYECTOS DE ACUERDO, COMO YA LO MARCÓ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y SIGUIENDO LA PAUTA POR ÉL MARCADA, LE DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL MAESTRO REYES DEL CAMPILLO, A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. Y TAMBIÉN QUIERO AGRADECER MUY CUMPLIDAMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PORQUE EN LA RECOMPOSICIÓN DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE, JUSTAMENTE ÉL ACEPTÓ AMABLEMENTE INCORPORARSE A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. QUIERO DECIR QUE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LA RESPONSABILIDAD QUE ESTA COMISIÓN HA TENIDO EN ESTAS SEMANAS QUE HAN TRANSCURRIDO DESDE ENTONCES. -----

YO QUISIERA, ADEMÁS DE DAR LA BIENVENIDA Y EL AGRADECIMIENTO, HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 56, PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE PLANTEA EN ESTA MESA, NO DUDAS, PERO SÍ PREGUNTAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. -----

RECUERDO QUE LA VEZ ANTERIOR QUE SE PLANTEÓ EN ESTA MESA, FUE JUSTAMENTE EN AQUELLA SESIÓN EN QUE DISCUTÍAMOS EL REGISTRO DE UN CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO Y SE CUESTIONABA SI LOS CONSEJEROS ELECTORALES CUMPLÍAMOS CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA, YO LO QUE QUIERO DECIR DE MANERA MUY ENFÁTICA, YA LO DIJO RODRIGO MORALES, PERO YO LO QUIERO REITERAR, ES QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO GENERAL ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 56 PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y PARA EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

COMO LO ESTABLECE CON TODA CLARIDAD LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55, QUE TAMBIÉN FUE ALUDIDA, PERO NO COMPLETA, ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ELEGIR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL. -----



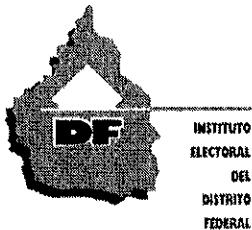
Y ES LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA ÚNICA INSTANCIA FACULTADA PARA CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE POR CIERTO, DICE LA MISMA LEY, SEAN PROPUESTOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.

DE TAL SUERTE QUE YO ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ANALIZÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DEL MAESTRO REYES DEL CAMPILLO, Y EN FUNCIÓN DE ESE CUMPLIMIENTO LO ELIGIÓ CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL, COMO NOS ELIGIÓ AL RESTO DE LOS CONSEJEROS Y AL CONSEJERO PRESIDENTE.

ESTOY ABSOLUTAMENTE CIERTO QUE TODOS LOS QUE SOMOS CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, CUMPLIMOS A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 56, Y CREO QUE NO LO TENEMOS QUE DEMOSTRAR A NADIE, PORQUE YA LO DEMOSTRAMOS ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERO QUIERO ABUNDAR SOBRE ESTA CUESTIÓN. SUCEDA QUE EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO NO ACABA DE SER ELECTO CONSEJERO ELECTORAL. EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO FUE CONSEJERO SUPLENTE DESDE EL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. LO ÚNICO QUE SE HA PRODUCIDO ES UN PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR UNA VACANTE EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY ESTABLECE, Y QUIERO IR MÁS LEJOS. SI EL 55 DICE EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE LOS CONSEJEROS DEBEN SER ELECTOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, HAY QUE CONSIDERAR QUE EL DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIÓ QUE POR LA ÚNICA VEZ DE LA INTEGRACIÓN PRIMERA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL FUIMOS ELECTOS —PUSO EL REQUISITO, EL DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO— NO POR DOS TERCIOS, SINO POR CUATRO QUINTAS PARTES DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Y ES MÁS, HAY QUE DAR CUENTA QUE EL MAESTRO REYES DEL CAMPILLO, IGUAL QUE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, FUIMOS ELECTOS EN ENERO DE MIL



NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ENTONCES, SUPONGO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU MOMENTO, CERTIFICÓ QUE TODOS CUMPLIMOS CON LOS REQUISITOS DE LEY. DE TAL SUERTE QUE CREO QUE LO ÚNICO QUE NOS HA METIDO UN PEQUEÑO RUIDO ES UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO PREVIO A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

CREO QUE SEGURAMENTE LA OMISIÓN SE SUBSANARÁ CON LA VISITA QUE EL CONSEJERO RECIBA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PARA DAR A CONOCER SUS CURRÍCULUMS. Y ENTIENDO QUE EN TÉRMINOS DE REQUISITOS Y DE PROCEDIMIENTOS NO HAY NINGÚN PROBLEMA QUE NOS PUDIERA LLEVAR A CUESTIONAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO A ESTE CONSEJO.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, EN SEGUNDA RONDA.

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS.

EL ÚNICO COMENTARIO DE PARTE DEL PRI, ENCAMINADO YA ANTE LOS PROPIOS COMENTARIOS QUE SE HAN GENERADO POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CONSEJERO QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ ACTUANTE EN DIVERSAS COMISIONES, ES EL ÚLTIMO EN LA LISTA DE SUPLENCIAS.

ESTIMO QUE DEBE DE EXISTIR UN PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE ESTE CONSEJO, A TRAVÉS DEL CUAL SE NOTIFIQUE A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES QUE DEBE DE PROCEDERSE A LA ELECCIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS SUPLENTES, ENTENDIÉNDOSE ESTO QUE ES CON EL DESEO DE QUE NO SE UTILICEN, SINO QUE SIGAMOS TODOS LOS QUE ESTÁN PRESENTES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PARA QUE EN CUALQUIER EVENTUALIDAD PUEDAN CUMPLIRSE Y NO ESTAR SUJETO A CUALQUIER OMISIÓN.

GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA?

¿EN TERCERA RONDA?

EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.



- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

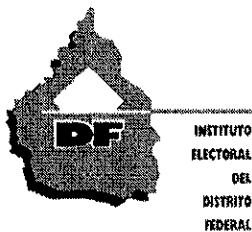
VOY A REFERIRME POR ORDEN A LAS PALABRAS DEL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN, ENSEGUIDA LAS DE DON RODRIGO MORALES Y EN TERCERO A DON LEONARDO VALDÉS. ES DECIR, PARA QUE TENGAN DERECHO TAMBIÉN A LAS ALUSIONES PERSONALES, POR ANTICIPADO.-----

RESPECTO DE LO DE LAS COMISIONES, EL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN POR LA CUAL SE FORMAN POR TRES, ES MUY INTERESANTE, PORQUE AQUÍ EXISTIÓ UN CASO EN QUE DOS CONSEJEROS NO ESTABAN DE ACUERDO EN UN CASO. Y EN ESTA MISMA MESA SE INTRODUJO LA OPINIÓN DE OTRO CONSEJERO Y SE VOTÓ POR LA AFIRMATIVA. FUE EL CASO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NOS LLEVÓ TANTO TIEMPO CONSUMIDO. NADA MÁS LO RECUERDO COMO ANTECEDENTE AL SEÑOR CONSEJERO LARA LEÓN. RESPECTO DE LAS PALABRAS DE DON RODRIGO MORALES, JURÍDICAMENTE LA FORMALIDAD SEÑOR CONSEJERO, ES NO SOLAMENTE EN POLÍTICA FORMA ES FONDO, SINO TAMBIÉN JURÍDICAMENTE. TENEMOS EL CASO POR SER EL MÁS CONOCIDO, DEL MATRIMONIO; UN MATRIMONIO ES UN CONTRATO QUE SI NO TIENE EL REQUISITO DE FORMALIDAD NO TIENE VALIDEZ.-----

ENTONCES POR ESO ME REFERÍA YO A LOS REQUISITOS DE VALIDEZ Y QUE DEBEN OBSERVAR LA FORMALIDAD DEBIDA EN ESTOS CASOS. NO ES UN PUNTO PERSONAL, QUIERO QUE SE ENTIENDA PERFECTAMENTE Y SOBRE TODO POR EL NUEVO CONSEJERO; ESTAMOS DISCUTIENDO PRINCIPIOS.-----

ENTONCES LA FORMALIDAD EN ESTOS CASOS TAMBIÉN TIENE QUE SER APLICADA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO TERCERO DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE HABLA, QUÉ MAYOR FORMALIDAD, SE ESTARÁ A LA LETRA EN PRIMER LUGAR Y LA LETRA ES LA FORMALIDAD MÁS PRECISA QUE PODEMOS ENCONTRAR DENTRO DE LA LEY. POR ESO HAGO ESTA ACLARACIÓN DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA FORMALIDAD EN ESTOS CASOS.-----

EN EL CASO DEL CONSEJERO DON LEONARDO VALDÉS, ÉL DICE ESTAR CONVENCIDO DE QUE ESTOS REQUISITOS FUERON CUMPLIDOS, PERO NO NOS DICE POR QUÉ, SI PORQUE CONOCE EL EXPEDIENTE QUE INTEGRÓ LA ASAMBLEA O POR ALGUNA OTRA RAZÓN, DIGAMOS NO QUISIERA CALIFICARLA, EMOCIONALMENTE DIGAMOS, AUNQUE NO SEA CORRECTA LA APRECIACIÓN. DESDE LUEGO TIENE LISTA LA ALUSIÓN PERSONAL O POR



SENSIBILIDAD O PERCEPCIÓN SERÍA LA PALABRA MÁS AJUSTADA; ALGUNA PERCEPCIÓN NO, SIMPATÍA NO, POR UNA PERCEPCIÓN. LA DEJO EN PERCEPCIÓN, LA CAMBIO POR LA DE LA EMOCIÓN, LICENCIADO.

ENTONCES SI ÉL ESTÁ CONVENCIDO DE QUE TODO ESTO SE INTEGRÓ EN EL EXPEDIENTE, BUENO PUES YA NO TENDRÍAMOS NI QUÉ DISCUTIR SI ÉL CONOCE ESTE EXPEDIENTE.

A MI ME CONVENCE MÁS EL CONOCIMIENTO QUE LA PERCEPCIÓN. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.

**- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.

CONOZCO FEHACIENTEMENTE NO SOLAMENTE QUE EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO SINO QUE TODOS LOS CONSEJEROS CUMPLIMOS CON LOS REQUISITOS PORQUE CONOZCO, ESTÁ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FUIMOS ELECTOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y NO DUDO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HIZO SU TRABAJO.

NO ME ATREVERÍA A PONER EN DUDA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HAYA REALIZADO SU TRABAJO.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.

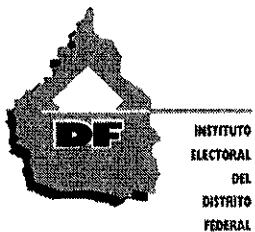
**- CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, DON ELÍAS. A VER, YO EN EFECTO CREO NO DESDEÑAR LA FORMALIDAD JURÍDICA. PERO EN ESTE CASO YO REITERARÍA ME PARECE QUE ESA FORMALIDAD JURÍDICA EN EL CASO DEL ARTÍCULO 56 Y LOS REQUISITOS QUE AHÍ SE CONSIGNAN, ES EN CUALQUIER CASO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Y PARA SEGUIR CON EL EJEMPLO DEL MATRIMONIO QUE USTED SEÑALABA, LA VALIDEZ JURÍDICA EN ESTE CASO ES DE LA ASAMBLEA; LA OFERTA DE INFORMACIÓN SERÍA UNA SUERTE DE OFERTA DE NOVIAZGO, PARA DECIRLO DE OTRA MANERA. GRACIAS.

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ, EN TERCERA RONDA.

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS, C. PRESIDENTE.

SÍ RESPECTO A LO QUE COMENTA EL CONSEJERO VALDÉS, ES CLARO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ES EL ÓRGANO ADECUADO, COMPETENTE PARA



VERIFICAR Y COMPROBAR QUE CUALQUIERA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE VAYAN A INTEGRAR ESTE ÓRGANO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY.-----

IGUALMENTE LE QUEREMOS MANIFESTAR AL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO QUE NO ES NADA PERSONAL; ES UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO Y ABUNDAMOS EN ESTO PORQUE ERA PRÁCTICA COMÚN QUE CUALQUIER CAMBIO QUE SE HICIERA EN LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO, SE NOS ENTREGARA PREVIAMENTE UNA COPIA DE SU CURRÍCULUM.-----

NO VAN A DECIR QUE MIENTO EN ESTE ASPECTO Y ESE ES EL SENTIDO DE QUE QUERRAMOS CONOCER MÁS ACERCA DE SUS CONOCIMIENTOS Y PUES EN ESO SE BASA NUESTRA SOLICITUD. GRACIAS.-----

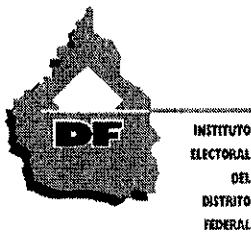
**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN TERCERA RONDA? -----

BUENO, EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA. -----  
YO SÓLO DESEO HACER UN BREVE COMENTARIO Y DOS PRECISIONES NADA MÁS. ME PARECE QUE UN ASPECTO SUSTANCIAL, LA DISCUSIÓN HA SIDO UNA CUESTIÓN DE CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO EN QUE EN ESTA OCASIÓN NO PUDIMOS CONVERSAR PREVIAMENTE LOS PUNTOS QUE ÍBAMOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN.-----

YA SE HAN DADO LAS EXPLICACIONES PERTINENTES, YO NO REITERARÉ, PERO ME PARECE QUE ES PUES UNA CUESTIÓN EN LA QUE DEBEMOS DE BUSCAR, ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE SUCEDA Y CREO QUE DEBEMOS DE BUSCAR QUE EN EL FUTURO NO SE REPITA Y TRATAR DE VER LA MANERA, PERO CREO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS NO NOS PERMITIERON REALIZARLA.--- EN SEGUNDO LUGAR ASUMO, COMO LO HAN HECHO EL RESTO DE LOS CONSEJEROS QUE HAN INTERVENIDO Y EL HECHO DE ESTA OMISIÓN Y QUE DEBEMOS TENER CUIDADO CON QUE NO SE REPITA.-----

Y DOS COMENTARIOS DE CARÁCTER PARTICULAR. NO PUEDE HABER UN PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO, ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE NOTIFICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAS AUSENCIAS DE LOS CONSEJEROS, ASÍ COMO SE NOTIFICÓ LA AUSENCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, EN SU MOMENTO ASÍ LO HARÉ EN ESTA OCASIÓN PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO.-----

Y TAMBIÉN COMENTAR QUE LA CURRÍCULA DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN REYES DEL CAMPILLO, PUES ESTARÁ COMO TODAS, TODAS



LAS CURRÍCULAS EN LA PÁGINA DE INTERNET PARA SU CONSULTA Y QUIEN DESEE HACERLO LO PODRÁ REALIZAR SIN NINGÚN PROBLEMA.-----

Y A RAÍZ DE ESTE ASUNTO ME HA SALTADO OTRO, QUE CREO QUE SERÍA IMPORTANTE LLENAR EL VACÍO, NO HAY INFORMACIÓN EN LA PÁGINA SOBRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CREO QUE SERÍA ENRIQUECEDOR QUE TAMBIÉN ESTUVIERA LA CURRÍCULA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN EL CONSEJO, O SEA PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PUES TUVIÉRAMOS LA PRESENCIA EN LA PÁGINA. ASÍ QUE, SI NOS HICIERAN EL FAVOR DE HACÉRNOSLA LLEGAR, CREO QUE PODRÍAMOS INCLUIRLA SIN NINGÚN PROBLEMA.-----

SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----

- CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN: GRACIAS.-----

MUY BREVE, YO CREO QUE UNO DE LOS GRANDES SECRETOS DE ESTA PROFESIÓN QUE HEMOS ELEGIDO, ES APRENDER QUE MUCHAS VECES EL PLANTEAMIENTO DE CASOS ESPECÍFICOS SIRVE PARA QUE UN BUEN LECTOR LEA ASUNTOS DE ORDEN GENERAL.-----

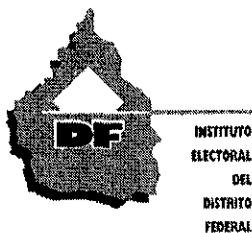
PERSONALMENTE QUIERO DECIR QUE LA LECTURA QUE YO SACO DE TODA ESTA RICA DISCUSIÓN E INTERCAMBIO DE IDEAS, ES MUY CLARA.-----

LOS FORMAS INSTITUCIONALES SON, COMO DIRÍA REYES HEROLES, PARTE IMPORTANTÍSIMA DEL FONDO DE ESTA INSTITUCIÓN. ESA ES MI LECTURA, ME PARECE QUE CIRCUNSTANCIALMENTE EL PLANTEAMIENTO SE UBICÓ EN EL PUNTO, PERO CREO QUE LO REBASA. DE MODO QUE NO PUEDO HACERLO MÁS QUE PERSONALMENTE, REITERAR QUE PONDRÉ UN MAYOR EMPEÑO EN ADELANTE A PARTIR DE ESTA CONVERSACIÓN QUE ENTIENDO, COMO SIEMPRE ENRIQUECEDORA, PORQUE LAS FORMAS PREDOMINEN PORQUE SE REFLEJARÁN EN UNA MUY CORRECTA COMO LA HEMOS TENIDO TODOS, RELACIÓN INSTITUCIONAL. GRACIAS.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA?-----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -- LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE DAR LECTURA AL SEGUNDO PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. -----

ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

C. EDUARDO R. HUCHIM MAY, C. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y C. RUBÉN LARA LEÓN. EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO R. HUCHIM MAY. -----

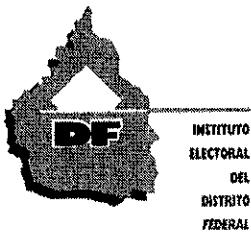
SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX)". -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. -----

PARA EL CASO DE QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO FUERA APROBADO, QUISIERA DAR LA BIENVENIDA AL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO QUISIERA HACER UNA PROPUESTA, A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ACERCA DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE ESTE ACUERDO. - TENEMOS EN PROCESO, DE HECHO SON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----- EN ESE SENTIDO, ES UN PROCESO TODAVÍA INACABADO, SI BIEN EL DICTAMEN CONSOLIDADO LLEGA A UNA PARTE DE LA CULMINACIÓN. -----



EN ESE SENTIDO, YO PROPONDRÍA QUE EL ACUERDO ENTRARA EN VIGOR HASTA QUE ESTE PROCESO CONCLUYERA. DE ACUERDO CON NUESTROS CÁLCULOS, LA FECHA MÁS LEJANA PARA QUE ESTE PROCESO CONCLUYERA, SERÍA EL QUINCE DE FEBRERO. -----

POR TANTO, YO PROPONDRÍA A ESTE CONSEJO QUE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE ESTE ACUERDO, FUERA JUSTAMENTE EL QUINCE DE FEBRERO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? -----

SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA USTED A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM MAY. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. -----

SÍRVASE DAR LECTURA AL TERCER PROYECTO Y LOS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: C. RODRIGO MORALES MANZANARES; C. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA; Y C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. -----

EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO RODRIGO MORALES MANZANARES. -----

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----



TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX).” -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE DAR LECTURA AL CUARTO PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. -----

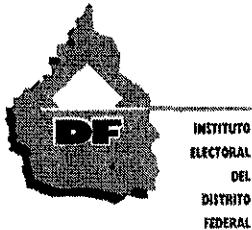
ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: C. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA, C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA Y C. RUBÉN LARA LEÓN. EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA. -----

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX).” -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----



- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY: GRACIAS.** -----  
MUY BREVEMENTE, PARA SEÑALAR QUE TAMBIÉN EN ESTE CONSIDERANDO TRECE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO APARECE LA FECHA EN QUE RINDIÓ PROTESTA EL NUEVO CONSEJERO ELECTORAL, PERO SE OMITE EL AÑO. Y YO PEDIRÍA QUE EN ÉSTE Y LOS DEMÁS SE REVISARAN PARA QUE NO INCURRIÉRAMOS EN ESA OMISIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?** -----  
AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. -----  
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL QUINTO PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPOSICIÓN LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPOSICIÓN LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

C. RODRIGO ALFONSO MORALES MANZANARES; C. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA; Y C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. -----

EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO ALFONSO MORALES MANZANARES. -----



ASIMISMO, ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ INTEGRADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX).” -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN ESTE PROYECTO TAMBIÉN SE AGREGARÍA EN EL CONSIDERANDO DOCE EL AÑO DOS MIL UNO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA MODIFICACIÓN QUE AHÍ SE MENCIONA. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

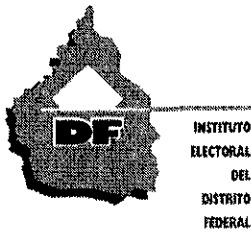
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. -----

SÍRVASE DAR LECTURA AL SEXTO PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO, INFORMÁTICA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. -----

ACUERDO. -----



PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO, INFORMÁTICA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

C. RUBÉN LARA LEÓN; C. RODRIGO ALFONSO MORALES MANZANARES; Y C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ SIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN. -- SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX). -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN ESTE PROYECTO TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO DOCE SE AGREGARÍA EL AÑO DE DOS MIL UNO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

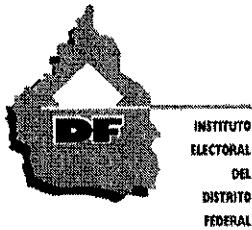
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO, INFORMÁTICA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, CON LA MODIFICACIÓN A QUE HE HECHO MENCIÓN.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL SÉPTIMO PROYECTO Y SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN



SOCIAL, CONTRALORÍA INTERNA, DOCUMENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. -----  
ACUERDO. -----

PRIMERO. SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA INTERNA, DOCUMENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

C. EDUARDO HUCHIM MAY; C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA; Y C. RUBÉN LARA LEÓN. EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO R. HUCHIM MAY. -----

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX). -----

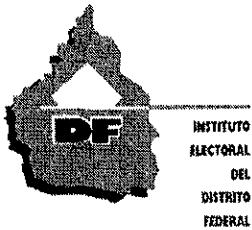
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN ESTE PROYECTO TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO DOCE SE AGREGARÍA EL AÑO DE DOS MIL UNO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRALORÍA INTERNA, DOCUMENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE SU CREACIÓN HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, CON LA MODIFICACIÓN A QUE HE HECHO MENCIÓN. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----



APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

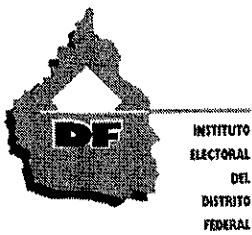
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES "PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", "ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES", "CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO", "COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO", "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD", "COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL", "FRENTE DEL PUEBLO", "FUERZA DEMOCRÁTICA", "MÉXICO JOVEN", "MOVIMIENTO CIVIL 21", "MUJERES INSURGENTES", "UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN", "UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL", Y "VIDA DIGNA".-----

"ACUERDO-----

PRIMERO. SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO.-----

SEGUNDO. SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES 'PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL', 'ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES', 'CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO', 'COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO', 'CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD', 'COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL', 'FRENTE DEL PUEBLO', 'FUERZA DEMOCRÁTICA', 'MÉXICO JOVEN', 'MOVIMIENTO CIVIL 21', 'MUJERES INSURGENTES', 'UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN', 'UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL' Y 'VIDA



DIGNA', POR LAS IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.-----

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES 'PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL', 'ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES', 'CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO', 'COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO', 'CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD', 'COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL', 'FRENTE DEL PUEBLO', 'FUERZA DEMOCRÁTICA', 'MÉXICO JOVEN', 'MOVIMIENTO CIVIL 21', 'MUJERES INSURGENTES', 'UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN', 'UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL' Y 'VIDA DIGNA'.-----

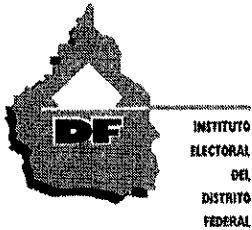
CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN SU PÁGINA DE INTERNET [WWW.IEDF.ORG.MX](http://WWW.IEDF.ORG.MX) PARA LOS EFECTOS CONDUENTES."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. QUISIERA REFERIRME NUEVAMENTE A LA INCOMODIDAD QUE PARA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN REPRESENTA EFECTUAR ESTE EJERCICIO FISCALIZADOR EN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PORQUE COMO SABEMOS, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO TENEMOS QUE FISCALIZARLES, TENEMOS QUE REVISARLES TODAS SUS CUENTAS, PERO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO LES APORTA NADA EN CUANTO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO.-----

EN CONSECUENCIA, Y NO SÓLO ESO, TAMBIÉN POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL CÓDIGO TAMPOCO PUEDEN RECIBIR APORTACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS. ESTO ES OBVIO QUE SE TRATA DE UNA GRAN INEQUIDAD QUE PREVALECE EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO POR SUPUESTO EN TANTO ESTÉ COMO ESTÁ LA LEY, NO NOS QUEDA MÁS QUE CUMPLIRLA.-----

DE TODOS MODOS ES UNA LABOR INCÓMODA, Y COMO TAMBIÉN HE SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES, ES MUY EVIDENTE LA CONVENIENCIA DE QUE ESTAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES RECIBAN FINANCIAMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LAS REFORMAS AL CÓDIGO QUE DEBAN HACERSE, Y



ESTOY CIERTO DE QUE UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA ELLO SERÁ EL ATERRIZAJE POR DECIRLO ASÍ, EN LA NORMATIVIDAD LOCAL Y LAS LEYES LOCALES DE LA REFORMA POLÍTICA PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE ACTUALMENTE HA SIDO ELEVADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? -----

PUES SI NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO HAGA USTED FAVOR DE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

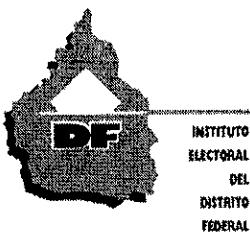
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES "PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", "ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES", "CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO", "COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO", "CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD", "COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL", "FRENTE DEL PUEBLO", "FUERZA DEMOCRÁTICA", "MÉXICO JOVEN", "MOVIMIENTO CIVIL 21", "MUJERES INSURGENTES", "UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN", "UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL" Y "VIDA DIGNA". -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE



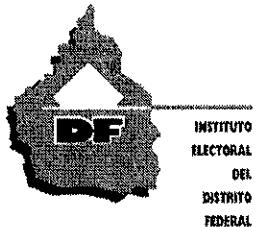
AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, OTRORA PARTIDO DEL CENTRO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, OTRORA PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DEMOCRACIA SOCIAL, OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

"ACUERDO. -----

PRIMERO. SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE DEL MISMO. -----

SEGUNDO. SE ORDENA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, OTRORA PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, OTRORA PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DEMOCRACIA SOCIAL, OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LAS IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO. -----

TERCERO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y PARTIDO ALIANZA SOCIAL. EN EL CASO DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y



DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOTIFIQUESE EN LOS DOMICILIOS U OFICINAS QUE CORRESPONDAN.-----

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN SU PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX PARA LOS EFECTOS CONDUENTES."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN PRIMERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS.-----

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL PROPONE INICIAR PROCEDIMIENTOS PARA SANCIONAR A OCHO PARTIDOS POLÍTICOS, ES DECIR, A TODOS, A CAUSA DE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SUS CUENTAS CORRESPONDIENTES, EN SUS CUENTAS SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL ÁREA DE LOS MISMOS.-----

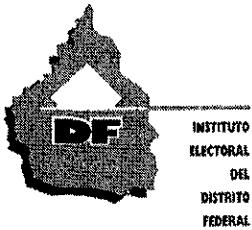
ESTAS IRREGULARIDADES SON DE DIVERSO TIPO Y DE DIVERSA IMPORTANCIA, Y VAN DESDE SIMPLES REGISTROS CONTABLES, HASTA MILLONARIOS PAGOS INCORRECTOS POR RECONOCIMIENTOS DE ACTIVIDADES POLÍTICAS.-----

EL HECHO DE QUE TODOS LOS PARTIDOS HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES, QUE A JUICIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SON SANCIONABLES, PARECE ESTAR ASOCIADO A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL DE DOS MIL FUE UN AÑO ELECTORAL Y POR TANTO DE INTENSA ACTIVIDAD PARTIDARIA.-----

COMO HE ACLARADO, CADA VEZ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HA PROPUESTO A ESTE CONSEJO EL INICIO DE PROCEDIMIENTOS, EL HECHO DE QUE SE INICIEN ESTOS PROCEDIMIENTOS NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE VAYAN LOS PARTIDOS A SER SANCIONADOS.-----

PUES, COMO SABEMOS, LOS PARTIDOS DISPONDRÁN DE DIEZ DÍAS HÁBILES, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE QUE SEAN NOTIFICADOS, PARA INTENTAR DESVIRTUAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE LES ATRIBUYE EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, DOCUMENTO QUE TAMBIÉN ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EN LA LISTA DE IRREGULARIDADES, DESTACAN DOS QUE IMPLICAN INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE DEBIERAN MERECER ESPECIAL ATENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

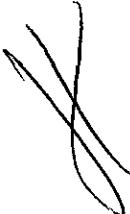


SE TRATA EL PRIMERO DE ELLOS DE QUE ALGUNOS PARTIDOS NO ESTÁN DESTINANDO EL DOS POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, A SUS FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN. -----

EN ESTE CASO, ESTÁN LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. -----

EL OTRO INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO ES NO EDITAR UNA PUBLICACIÓN MENSUAL DE DIVULGACIÓN Y OTRA TRIMESTRAL DE CARÁCTER TEÓRICO. -----

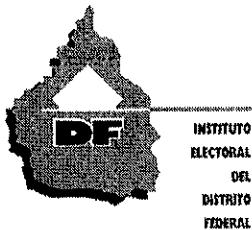
EN ESTE CASO, ESTÁN LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ALIANZA SOCIAL QUE NO PUBLICARON NINGUNA DE LAS DOS. VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE NO EDITÓ LA MENSUAL, Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, QUE NO EDITÓ LA TRIMESTRAL. OTRAS IRREGULARIDADES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, PARTIDO POR PARTIDO, SON LAS SIGUIENTES: -----

  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: FALTA DE CONTROL DE FOLIOS UTILIZADOS PARA EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, POR SEIS MILLONES DE PESOS; FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, REGISTRADOS COMO INGRESOS DELEGACIONALES. -----

  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: PAGOS POR SEIS PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS, EN NÚMEROS REDONDOS, DOCUMENTADOS CON RECIBOS DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS, LAS QUE CONOCEMOS COMO "RERAP'S", PARTICULARMENTE EN LOS ÁMBITOS CONTABLES DE LOS PARTIDOS DEL INSTITUTO, LES LLAMAN "RERAP'S" Y QUE REBASAN LOS LÍMITES POR PERSONAS FÍSICAS DE MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN AÑO Y DE DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN MES. PAGOS DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS, POR DOS PUNTO TRES MILLONES DE PESOS, RESPALDADOS POR RECIBOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS PARA ELLOS. -----

Y FINALMENTE PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO EXPEDIR CHEQUES NOMINATIVOS PARA CANTIDADES MAYORES A CIEN SALARIOS MÍNIMOS, IRREGULARIDAD QUE ASCENDIÓ A TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: PAGOS POR DOCE PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS EN NÚMEROS REDONDOS, DOCUMENTADOS CON RECIBOS DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS, OTRA VEZ LOS "RERAP'S" Y QUE REBASAN LOS LÍMITES POR PERSONAS FÍSICAS DE MIL



QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN AÑO Y DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN MES. -----

ADICIONALMENTE, EN ESTE CASO, DOS PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS FUERON DOCUMENTADOS CON "RERAP'S", QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES. -----

SUELDO POR TREINTA Y SEIS PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS, RESPALDADOS CON DOCUMENTACIÓN QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DEL FORMATO ESTABLECIDO. ACLARO, NO ES MÁS IRREGULARIDAD QUE EL PROBLEMA DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO. -----

OTRA IRREGULARIDAD: EL PARTIDO NO INFORMÓ NI ACLARÓ GASTOS POR TRES PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DE JEFE DE GOBIERNO, QUE FUERON PAGADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SEGÚN LO REPORTÓ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

DIFERENCIAS POR DIECINUEVE PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS, ENTRE LO REPORTADO POR EL PARTIDO EN SU INFORME ANUAL Y LO ASENTADO EN SUS REGISTROS CONTABLES. -----

FALTA DE TEXTOS, PAUTAS Y VIDEOS, POR CINCO PUNTO TRES MILLONES DE PESOS, PAGADOS A TELEVISIÓN AZTECA. FALTA DE TEXTO, PAUTAS Y CASSETTES POR CINCO PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS PAGADOS A GRUPO RADIO CENTRO. -----

DIFERENCIA POR DOS PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS ENTRE LO REGISTRADO EN LA BALANZA DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL Y LO REPORTADO POR LOS COMITÉS DELEGACIONALES. -----

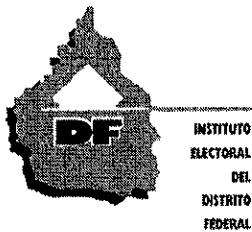
DIFERENCIA DE SEIS PUNTO TRES MILLONES DE PESOS ENTRE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS Y ENTREGADAS Y LOS RESPECTIVOS REGISTROS CONTABLES. -----

FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN GASTOS POR COMPROBAR, POR UN TOTAL DE VEINTISIETE MILLONES DE PESOS, EN NÚMEROS REDONDOS, DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA: -----

CANCELACIONES POR CINCO MILLONES; SALDOS A ACREDITADORES POR CINCO PUNTO SEIS MILLONES Y SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR POR DIECISÉIS PUNTO CUATRO MILLONES. -----

IMPORTA PRECISAR QUE PESE A LO ELEVADO DE LA CIFRA, EN PARTE SE TRATA SÓLO DE PROBLEMAS DE REGISTRO CONTABLE. -----

HASTA AQUÍ LAS IRREGULARIDADES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----



SEGUIMOS CON EL PARTIDO DEL TRABAJO:-----

PAGOS POR CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS EN NÚMEROS REDONDOS, DOCUMENTADOS CON RECIBOS DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS, LOS "RERAP'S", Y QUE REBASARON EL LÍMITE POR PERSONA FÍSICA DE MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN AÑO, Y DE DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN MES.-----

NO EXPEDIR CHEQUES NOMINATIVOS POR CANTIDADES MAYORES A CIEN SALARIOS MÍNIMOS, IRREGULARIDAD QUE ASCENDIÓ A DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS.-----

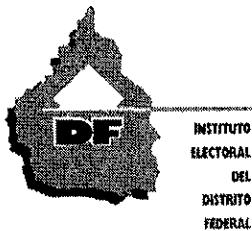
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: DEPÓSITO EXTEMPORÁNEO DE LAS MINISTRACIONES POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ENERO, ABRIL, JUNIO, JULIO, Y AGOSTO, CON RETRASOS DE UNO A TRECE DÍAS. ADICIONALMENTE, EL ENCARGADO DEL ÓRGANO DE FINANZAS DEL PARTIDO NO TUVO FIRMA AUTORIZADA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MISMO, COMO SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD.-----

CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: FALTA DE RESPALDO DOCUMENTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, CORRESPONDIENTES A LA CUENTA DE GASTOS POR COMPROBAR Y RETENCIONES DE IMPUESTOS POR SUELDOS Y HONORARIOS QUE ASCIENDEN A CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS, Y CUYO ENTERO A LAS AUTORIDADES FISCALES, NO SE ENTREGÓ A LOS AUDITORES DE LA COMISIÓN.-----

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: NO EXPEDIR CHEQUES NOMINATIVOS POR CANTIDADES MAYORES A CIEN SALARIOS MÍNIMOS, IRREGULARIDAD QUE ASCENDIÓ A CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS. FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR SETENTA Y SIETE MIL PESOS, EFECTUADOS FUERA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

PARTIDO ALIANZA SOCIAL: PAGOS POR CIENTO NUEVE MIL PESOS, EN NÚMEROS REDONDOS, DOCUMENTADOS CON RECIBOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES POLÍTICAS, "RERAP'S" Y QUE REBASAN EL LÍMITE DE PERSONA FÍSICA DE DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN UN MES.-----

Y PAGOS POR CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, DOCUMENTADOS CON RECIBOS DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS, "RERAP'S", SIN LA FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ Y CON IRREGULARIDADES EN LOS QUE SÍ ESTÁN FIRMADOS.-----



ESTAS NO SON TODAS LAS IRREGULARIDADES. EL CONJUNTO ESTÁ CONTENIDO EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO; ESTO ES SOLAMENTE UN RESUMEN DE ALGUNAS DE ESAS IRREGULARIDADES.-----

ADICIONALMENTE, SE PROPONE INICIAR PROCEDIMIENTO CONTRA LOS OTRORA PARTIDOS AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DE CENTRO DEMOCRÁTICO Y DEMOCRACIA SOCIAL. PERO COMO EXISTEN LAGUNAS LEGALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS QUE PIERDEN SU REGISTRO, ESTOS PROCEDIMIENTOS SON DE MERO TRÁMITE.-----

LA FISCALIZACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO HA REQUERIDO INTENSOS DÍAS DE TRABAJO, INCLUSO MÁS ALLÁ DEL HORARIO LABORAL.-----

ES NECESARIO PUES HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y RODRIGO MORALES MANZANARES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, AL SECRETARIO DE ÉSTA, JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO Y, POR SUPUESTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, ALFREDO RÍOS CAMARENA Y FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO AL EQUIPO DE AUDITORES QUE EFECTUARON CON PROFESIONALISMO Y DEDICACIÓN, LA REVISIÓN FISCALIZADORA QUE HOY LLEGA A SU CULMINACIÓN. GRACIAS.-----

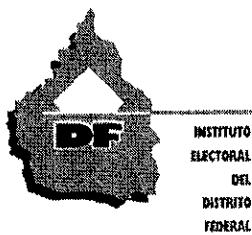
**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS, EN PRIMERA RONDA.-----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** SÓLO EL COMENTARIO RESPECTO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN, VA EN EL SENTIDO DE CUMPLIR CON PRINCIPIOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA UN PARTIDO POLÍTICO.-----

ENCONTRAMOS QUE EL ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO ELECTORAL EN SUS FRACCIONES II Y III NOS ESTABLECE LA FACULTAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO INFORME EN DIEZ DÍAS CONTADOS SOBRE ACLARACIONES O RECTIFICACIONES.-----

TAMBIÉN VEMOS EN LA FRACCIÓN III QUE AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA COMISIÓN TENDRÁ EL DERECHO DE EMITIR EL DICTAMEN. PERO LO QUE ES CLARO Y LO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO ES EN EL SENTIDO QUE DEBE CUMPLIRSE CON LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES.-----

ES DECIR, EL PARTIDO POLÍTICO DEBE DE TENER CONOCIMIENTO PREVIO DE QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PROCEDERÁ A EMITIR EL DICTAMEN



CONSOLIDADO, SUJETO A LAS OMISIONES QUE SE HUBIEREN DETECTADO, PORQUE DE OTRA MANERA ESTAMOS ENCONTRANDO QUE DE LAS OBSERVACIONES Y OMISIONES QUE SE PLANTEARON Y DE ACUERDO A ESTE INFORME CONSOLIDADO, PUES EFECTIVAMENTE SE TUVIERON ONCE OBSERVACIONES, DE LAS CUALES HAN SIDO CONSIDERADAS QUE FUERON COMPROBADAS DOS DE ELLAS. -----

SIN EMBARGO, SE DESCONOCÍ LAS CAUSAS-MOTIVOS Y EL PARTIDO TOMA CONOCIMIENTO DE ESTE HECHO HASTA ESTE MOMENTO. POR LO TANTO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACE UNA RESERVA DE SUS DERECHOS POR EFECTO DE QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, CERTEZA, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE DEBEMOS DE TENER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN Y SOLICITAMOS EN SU MOMENTO COPIA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE CONSEJO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. -----

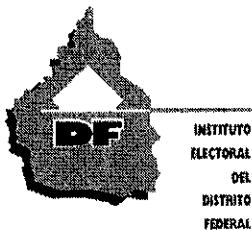
DESDE LUEGO QUIERO ACLARAR QUE NO DUDAMOS QUE EL TRABAJO ESTÁ COMPLETO, QUE NO DUDAMOS DE QUE EXISTEN ACLARACIONES. LO ÚNICO QUE PLANTEAMOS ES QUE EXISTA AQUELLA QUE SE REFIERE A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y QUE TOME CONOCIMIENTO EL PARTIDO. ES TODO, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ. -----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO: GRACIAS, C. PRESIDENTE. -----

SOLAMENTE MANIFESTAR POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTO A ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE YA COMO LO HA MANIFESTADO EL CONSEJERO HUCHIM DE LAS OBSERVACIONES QUE SE NOS HAN HECHO, SE TRATA DE ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS POR PARTE DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LO CUAL NO CONLLEVA, NO COMPROMETE NINGÚN USO ILEGAL O MAL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE NOS HAN SIDO OTORGADOS POR ESTE INSTITUTO PARA LOS GASTOS DEL AÑO DOS MIL. -----

Y SOLAMENTE MANIFESTAR, PARA QUE QUEDA EN ACTA Y DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE HASTA EL MOMENTO NO HAY NINGUNA SANCIÓN PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES Y QUE EN EL LAPSO QUE SE NOS DARÁ AUDIENCIA POSTERIORMENTE A LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, NUESTRO PARTIDO HARÁ LAS OBSERVACIONES PERTINENTES Y EN SU CASO TOMARÁ LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA SOLVENTAR ESTAS OBSERVACIONES. MUCHAS GRACIAS. -----



- CONSEJERO PRESIDENTE: EL DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, EN PRIMERA RONDA.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ----- BUENO, COMO YA DIJO EL CONSEJERO HUCHIM, TODOS LOS PARTIDOS TENDREMOS DIEZ DÍAS PARA DESVIRTUAR ESE DICTAMEN CONSOLIDADO. PERO A MÍ LO QUE ME LLAMA MUCHÍSIMO LA ATENCIÓN ES QUE A NUESTRO PARTIDO EN UN PRIMER PLANO SE NOS QUIERE IMPONER UNA SANCIÓN POR EL SUPUESTO DE QUE NO DEPOSITAMOS LAS MINISTRACIONES PÚBLICAS EL DÍA HÁBIL DESPUÉS DE QUE SE NOS OTORGARON.-----

BUENO, EL CAPÍTULO PRIMERO DE LOS INGRESOS, EL UNO PUNTO UNO HABLA DE LOS INGRESOS EN EFECTIVO, JAMÁS HABLA DE LOS INGRESOS A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO. ENTONCES YO CREO QUE HAY UN ERROR DESDE LA MANERA EN QUE SE REALIZARON LOS LINEAMIENTOS. ----- SI A LA LETRA ME PERMITEN COMENTÁRSELOS, DICE: "TODOS LOS INGRESOS EN EFECTIVO QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DEPOSITARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL".-----

A NOSOTROS NOS ENTREGAN LAS PRERROGATIVAS A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO. ENTONCES YO CREO QUE AHÍ HAY UN ERROR DE DEDO, POR LO QUE YO CONSIDERO Y LE PREGUNTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS ¿CUÁL VA A SER LA INTERPRETACIÓN QUE USTEDES VAN A TOMAR SOBRE ESTE TEMA? PERO COMO REPITO, ESE LINEAMIENTO ES CLARÍSIMO, HABLA DE LOS INGRESOS EN EFECTIVO.-----

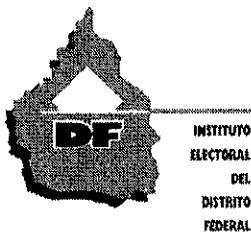
- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? -----

C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.-----

DESPUÉS DE LA INFORMACIÓN QUE NOS PRESENTA EL CONSEJERO HUCHIM Y LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, EFECTIVAMENTE ESTÁ SALVAGUARDADO NUESTRO DERECHO EN EL SENTIDO DE QUE TENDREMOS UN PLAZO PARA HACER CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.-----

SIN EMBARGO, TAMBIÉN A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN ALGO QUE A LA MEJOR YO NO LO ENCONTRÉ EN LOS LINEAMIENTOS NI EN EL CÓDIGO, PERO VIENE EL COMENTARIO AQUÍ, EN EL SENTIDO DE QUE UNA PERSONA Y DAN EL



NOMBRE, DEJÓ DE LABORAR EN EL PARTIDO, COSA QUE NO ES CIERTO. PRIMERO, ESTA ES UNA PRIMERA OBSERVACIÓN. -----

Y SEGUNDO, DICE QUE SE ENTRÓ A UNA CONFRONTA DE FIRMAS Y QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS EN LOS "RERAP'S", SEGÚN LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM, SIN FIRMA Y CON IRREGULARIDADES, PERO NO VIENEN DETERMINADAS QUÉ TIPO DE IRREGULARIDADES SON. -----

SI SE REFIEREN ESTOS COMENTARIOS, QUE VIENEN ESCRITOS EN EL DICTAMEN, A UN MOVIMIENTO INTERNO DE NUESTRO PARTIDO, QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL PARTIDO REMOVER A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS EN ESTE CASO O AL REPRESENTANTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, ESA ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL PARTIDO Y PUEDE HACERLO EN CUALQUIER MOMENTO. -----

AHORA BIEN, SI EFECTIVAMENTE ESA PERSONA NO FIRMÓ Y HABLO DE UNA HIPÓTESIS, LAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES DURANTE TODO EL PERÍODO Y HABLO DE TODO EL DOS MIL, EL NUEVO REPRESENTANTE, LA NUEVA PERSONA ACREDITADA PARA TAL PUEDE HACERLO PORQUE ESA ES UNA DECISIÓN SOBERANA DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, EL QUE ESTÁ AQUÍ DE RESPONSABLE ES LA INSTITUCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PERSONAS QUE LO INTEGREN. -----

ENTONCES SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE HACEN AQUÍ EN EL SENTIDO DE LA CONFRONTA Y DE LOS COMENTARIOS QUE HACE EL CONSEJERO HUCHIM. CLARO QUE ALEGAREMOS LO QUE A NUESTRO DERECHO CONVENGA EN SU MOMENTO, PERO SÍ QUISIERA QUE SE ACLARARA, AL MENOS PORQUE TAMPOCO FUIMOS NOTIFICADOS EN ESE SENTIDO. -----

SE NOS PIDIERON LOS "RERAP'S" Y VIENE UNA RELACIÓN DE ELLOS, PERO NUNCA NOS DIJERON: A VER, COMPRUÉBAME QUE TAL PERSONA YA NO ES EL TITULAR O ES EL TITULAR, TAMPOCO ME DIJERON ESA ES SU FIRMA O NO ES SU FIRMA, TAMPOCO ME LO NOTIFICARON. -----

AHORA, TAMPOCO ME PIDIERON UNA EXPLICACIÓN SOBRE QUIÉN ES EL RESPONSABLE Y CUÁLES SON SUS FACULTADES INTERNAS EN EL PARTIDO, PORQUE ESA ES OTRA SITUACIÓN QUE TENDRÍAMOS QUE VER. Y CON ESTE COMENTARIO QUE HACEN AQUÍ, PLANTEADO EN CUANTO A LOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, ME PARECE QUE LA COMISIÓN SE EXCEDIÓ EN EL SENTIDO DE LAS OBSERVACIONES QUE HOY SE NOS PRESENTAN. -----



INSTITUTO  
ELECTORAL  
DEL  
DISTRITO  
FEDERAL

CREO QUE NUESTRO INSTITUTO HA TRATADO Y LO HA HECHO SIEMPRE DE BUENA FE, EN CUANTO A LOS BUENOS MANEJOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. NUNCA HEMOS ENTRADO EN UN MAL GASTO EN TODO CASO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE HEMOS BUSCADO LA MANERA DE QUE SE HAGAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y AL MISMO CÓDIGO Y QUE SÍ YO PEDIRÍA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL CÓMO LLEGÓ, A SABER DE LAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LAS FIRMAS EN LOS "RERAP'S", ME LLAMA LA ATENCIÓN.

NO ENTIENDO DE DÓNDE SALIÓ ESA ASEVERACIÓN QUE AQUÍ SE HACE. SÍ QUISIERA SOLICITARLE A LA COMISIÓN ESA EXPLICACIÓN. INDEPENDIENTEMENTE TAMBIÉN DE LA ASEVERACIÓN QUE DICEN QUE DEJÓ DE LABORAR, CUANDO NADIE DE LOS INTEGRANTES DE MI PARTIDO ALIANZA SOCIAL HAN LABORADO, TODOS SON APOYOS EN CUANTO A SU POSICIÓN QUE GUARDAN DENTRO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, SALVO DOS O TRES PERSONAS QUE SON LAS QUE SÍ LABORAN COMO TAL DENTRO DE UNA OFICINA, PERO LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS COMITÉS DEL DISTRITO FEDERAL SON FACULTAD EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE, SEGÚN NUESTROS ESTATUTOS, REMOVERLO CUANTAS VECES SEA NECESARIO HACERLO.

CREO QUE LA ASEVERACIÓN QUE AQUÍ SE PLANTEA, NO ES LA MÁS IDÓNEA. LO MEJOR ES CORRECCIÓN EN LA REDACCIÓN, ESPERO QUE ASÍ SEA. SI ES, EN CUANTO A QUE DEJÓ DE LABORAR, DE ACUERDO A LO QUE SE DICE QUE SE PRESENTÓ UN OFICIO, EN EL OFICIO NO DICE ASÍ, DICE QUE SE CAMBIÓ LA REPRESENTACIÓN. ES TODO LO QUE SE PUEDE DECIR.

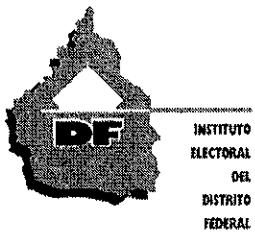
PERO ESTA PERSONA SIGUE PERTENECIENDO AL PARTIDO, SIGUE COLABORANDO EN EL PARTIDO, ES MILITANTE ACTIVO DEL PARTIDO. NO HAY UNA RELACIÓN LABORAL INCLUSIVE DE ÉL Y EL PARTIDO. MUCHAS GRACIAS.

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

SOLAMENTE PARA RETOMAR EL TEMA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA FORMALIDAD.

EN TODOS LOS EXPEDIENTES FORMADOS, O EN LOS PROYECTOS DE ACUERDO PERDÓN, A LOS PARTIDOS, SE HABLA, COMO LO HABÍA SEÑALADO YA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE IRREGULARIDADES.



SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38 NOS SEÑALA QUE SI DURANTE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES Y UNA VEZ HECHOS LOS REQUERIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COMISIÓN ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS. -----

ME DETENGO AQUÍ PARA HACER LA SIGUIENTE REFLEXIÓN: IRREGULARIDADES PUEDE IMPLICAR EN SU AMBIGÜEDAD, UN HECHO QUE PUEDE SER DOLOSO, ERROR U OMISIÓN. CLARO QUE HAY OMISIONES DOLOSAS TAMBIÉN, EN ESE CASO, PERO SERÍA MÁS CORRECTO SUBORDINÁNDONOS A LA FORMALIDAD QUE SEÑALA LA LEY, EN PRIMER TÉRMINO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY, SEÑALAR QUE SON ERRORES U OMISIONES DE LOS PARTIDOS Y DIFERENCIARLAS PORQUE UN ERROR ES DIFERENTE A UNA OMISIÓN. -----

PERO UNA IRREGULARIDAD, ME DA A MÍ LA IMPRESIÓN DE QUE ES UN CONCEPTO AMBIGUO, QUE NOS PUEDE LLEVAR A INTERPRETACIONES EQUÍVOCAS DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS PARTIDOS, Y COMO AQUÍ HAN EXPRESADO TODOS LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, SOBRE SU BUENA FE. ----- ENTONCES, CREO QUE RESPONDERÍA MEJOR ESTE CONCEPTO DE BUENA FE. NO LO DIGO PARA AHORA, TAL VEZ PARA LOS SUCESIVOS ACUERDOS QUE EXISTAN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

ES IMPORTANTE ESTO POR UNA RAZÓN, PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO VAN A DECIR QUE FUE UNA OMISIÓN, O QUE FUE UN ERROR, SINO IRREGULARIDADES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL DISTRITO FEDERAL. ENTONCES, ESTO SE PRESTA A INTERPRETACIONES DIVERSAS, MUY GENERALIZADAS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA. -----

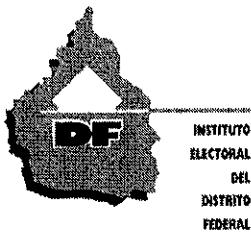
QUISIERA HACER, SIMPLEMENTE ESTO A VÍA DE RECOMENDACIÓN Y EN INDICACIÓN LITERAL DE LO QUE SEÑALA LA LEY. MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE: LA LICENCIADA MARCELA PÉREZ GARCÍA.** -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. MARCELA PÉREZ GARCÍA: GRACIAS, BUENAS TARDES.** -----

CON RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE NOS ESTÁ HACIENDO. HEMOS CONTESTADO EN FORMA EN VARIAS SITUACIONES, QUE NOS PARECEN INEQUÍVOCAS. -----

UNA DE ELLAS ES LA OBSERVACIÓN QUE SE NOS HACE POR LOS PAGOS A DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS. HAY SERVICIOS QUE NO ES POSIBLE PAGARLOS CON UN CHEQUE NOMINATIVO, ARRIBA DE LOS CIEN SALARIOS. SI



HAY REUNIONES DE TRABAJO EN ALGÚN RESTAURANTE, NO NOS ACEPTAN CHEQUE. -----

¿QUÉ ES LO QUE HACEMOS? O PAGAMOS EN EFECTIVO, O PAGAMOS CON UNA TARJETA. ¿CÓMO CONSIDERAMOS ESO CONTABLEMENTE? COMO UN REEMBOLSO Y SE LES ENTREGAN LAS NOTAS. COMO ESE, HAY MUCHOS SERVICIOS QUE NO ES POSIBLE. LAS PERSONAS QUE LIBRAN EN LA CHEQUERA, ACOMPAÑEN AL QUE VA A EFECTUAR EL GASTO, Y ESTÁ UN POCO DIFÍCIL. -----

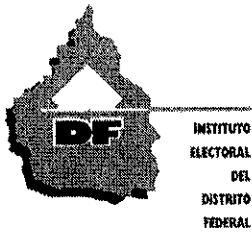
LA OTRA, LE VAMOS A DAR UN CHEQUE EN BLANCO, TAMPOCO. ENTONCES, A ESTE RESPECTO NO ESTAMOS DE ACUERDO, AUNADO A QUE SE DEBERÍA DE CONSIDERAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, DISCULPE LICENCIADA, PODRÍA USTED HACER FAVOR DE MOVER EL MICRÓFONO PARA QUE SE LE ESCUCHE MEJOR. GRACIAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. MARCELA PÉREZ GARCÍA:** EN LA MISMA LEGISLACIÓN FISCAL CONTEMPLA ESA PROBLEMÁTICA, Y LA SOLUCIÓN A LA MISMA LA ESTIPULA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. -----

TENDRÍAMOS QUE REMITIRNOS A ESTE ARTÍCULO PARA CHECAR QUE NO EXISTE EL PROBLEMA. VOLVEMOS A LA MISMA: ¿PAGAMOS EN EFECTIVO O LE PAGAMOS CON TARJETA Y ES UNA OBSERVACIÓN QUE NOS ESTÁN HACIENDO SOBRE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS. -----

OTRA DE LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN MANEJANDO ES QUE NO ENTREGAMOS LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADAS PARA LIBRAR EN LA CUENTA. DEBIDO A TODA LA PROBLEMÁTICA QUE HEMOS TENIDO, A LA FUGA DE INFORMACIÓN ASÍ COMO ESTÁ PASANDO CON PAS, DE QUE SUPUESTAMENTE YA NO ESTÁ CON USTEDES Y SÍ ESTÁ CON USTEDES, POR ESO NO ENTREGÁBAMOS ESA INFORMACIÓN. O SEA, ES DECIRLES, AQUÍ ESTÁN MIS FIRMAS. HAGAN LO QUE QUIERAN CON ELLAS. LO MISMO QUE NOSOTROS NOS HA SUCEDIDO CON MUCHA INFORMACIÓN QUE HA SALIDO, INCLUSIVE EN UNA OCASIÓN EL COMPAÑERO MATUS NOS HIZO FAVOR DE DECIR: HAY QUE HACER LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTÁ MAL, LO QUE HABÍAMOS COMENTADO AQUÍ, CUANDO SALIÓ LA FUGA DE INFORMACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS Y DEL SEÑOR CARLOS REYES. ENTONCES SE SIGUEN DANDO, SE SIGUE DANDO ESA FUGA. POR ESA SITUACIÓN NOSOTROS NO ENTREGAMOS FIRMAS. MUCHA DOCUMENTACIÓN DE LA QUE ME ESTÁN AQUÍ REQUIRIENDO FUE PRESENTADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE, EN UN OFICIO



QUE TENEMOS SELLADO DE RECIBIDO. OBIVIAMENTE EN EL LAPSO DE DIEZ DÍAS VAMOS A DAR CONTESTACIÓN A ESTE DICTAMEN, QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. ENRIQUE ESCAMILLA.

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS:** MUCHAS GRACIAS.

NOSOTROS RECIBIMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN EL DÍA DE AYER, ESTAMOS EN REVISIÓN DEL MISMO. ENTENDEMOS QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LAS RESPUESTAS QUE DA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HAY UN COMPARATIVO CON LOS ERRORES U OMISIONES.

NOSOTROS VAMOS A REVISAR LOS CRITERIOS QUE EXISTEN DE PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA DETERMINAR DICHOS ERRORES U OMISIONES. Y UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EN EL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE SEÑALA LA LEY, PROCEDEREMOS A CONTESTAR CONFORME A NUESTRO DERECHO CORRESPONDA.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-

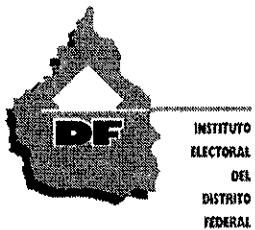
- **CONSEJERO ELECTORAL C. RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.

YO CREO QUE AQUÍ NUNCA SOBRA INSISTIR EN UN PUNTO, QUE ES EN QUÉ MOMENTO NOS ENCONTRAMOS.

CREO QUE EL MULTICITADO ARTÍCULO 38, ME PARECE QUE SI LO VEMOS DE MANERA INTEGRAL PODEMOS UBICARNOS MEJOR. EN EFECTO, LA FRACCIÓN II HABLA DE QUE DURANTE LA FISCALIZACIÓN, DURANTE LA REVISIÓN, LA COMISIÓN PUEDE ADVERTIR ERRORES Y OMISIONES AL PARTIDO POLÍTICO EN CUESTIÓN. ESA PARTE YA SE HIZO Y AHÍ SÍ EN EFECTO, SE LLAMAN ERRORES U OMISIONES.

UNA VEZ QUE EL PARTIDO RESPONDE A ESTE OFICIO DE ERRORES U OMISIONES, ME PARECE QUE LO QUE ENTRA A APLICAR ES LA FRACCIÓN IV DEL MISMO ARTÍCULO 38, EN DONDE YA ES EL DICTAMEN QUE ESTA COMISIÓN ENVÍA AL CONSEJO, Y DONDE EL INCISO B) DICE: EN SU CASO, COMO LAS CUESTIONES QUE TIENE QUE CONTENER EL DICTAMEN, "EN SU CASO, LA MENCIÓN DE LOS ERRORES O IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS MISMOS."

ENTONCES, LO QUE EMPIEZA SIENDO ERROR U OMISIÓN, EN ESTE MOMENTO PUEDE SER IRREGULARIDAD, PERO HAY QUE TENER MUY CLARO. ESO NO QUIERE DECIR SANCIÓN. AQUÍ TODAVÍA SE ABRE UN PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, POR LO QUE ME



PARECE QUE TAMBIÉN EN LA SECUENCIA INTEGRAL DE LOS TIEMPOS DE FISCALIZACIÓN NO VERÍA YO NINGÚN ATENTADO PUNTUAL CONTRA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DE LOS PARTIDOS.-----

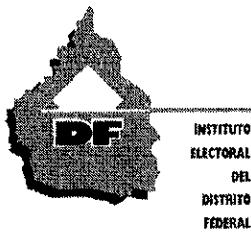
CREO QUE EL HECHO DE QUE AQUÍ SE UBIQUEN IRREGULARIDADES INSISTO, NO QUIERE DECIR QUE TODAS ELLAS SE VAYAN A CONVERTIR EN SANCIÓN. TODAVÍA HAY UN PLAZO PARA REVISAR. -----

EL LEGISLADOR QUISO PONER, QUISO DAR ESTA SECUENCIA. SUS RAZONES TENDRÁ. EN EL CASO FEDERAL, Y AQUÍ HAY COMPAÑEROS QUE LO SABEN BIEN, ESTE ES EL MOMENTO EN DONDE EL DICTAMEN CONSOLIDADO VIENE JUNTO CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. EN ESTE CASO, ABRIMOS UN PLAZO QUE TODAVÍA ESTOY CIERTO Y ADEMÁS LA EXPERIENCIA ASÍ NOS LO INDICA, LOS PARTIDOS HAN PODIDO SOLVENTAR, HAN PODIDO DEMOSTRAR QUE HAY ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE NO ESTÁN BIEN UBICADAS O LAS HAN PODIDO SUBSANAR MEJOR DICHO. -----

AHORA DE MANERA PUNTUAL INSISTO, CREO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR SUPUESTO TIENE TODO EL DERECHO DE HACER LO QUE SEA, PERO ME PARECE INSISTO QUE NO SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA EN ESTE MOMENTO, PORQUE NO SE HAN AGOTADO LOS PLAZOS PARA QUE EL PARTIDO NOS PRESENTE LOS ALEGATOS Y EN TODO CASO SUBSANE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.-----

RESPECTO DEL COMENTARIO DEL DIPUTADO, TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE EN LOS LINEAMIENTOS CUANDO SE HABLA DE INGRESOS EN EFECTIVO SE HACE UNA REFERENCIA GENÉRICA. DICHO DE OTRA MANERA, LOS LINEAMIENTOS SÓLO NOS DISTINGUEN Y EN EFECTO PUEDE SER UNA DEFICIENCIA QUE EN SU MOMENTO HABRÁ QUE SUBSANAR, NOS HABLAN DE INGRESOS EN EFECTIVO O DE INGRESOS EN ESPECIE, PERO NO HAY MENCIÓN PARTICULAR —COMO LO SEÑALABA—, DE INGRESOS DE TÍTULOS. --- TAL VEZ EN EFECTO HAYA QUE SER MUCHO MÁS PRECISOS Y EN OCASIÓN DE ALGUNA EVENTUAL REFORMA A LOS LINEAMIENTOS HAYA QUE PRECISAR ESE ASUNTO. PERO TAL COMO ESTÁN HOY Y ES POR ESO EL ORIGEN DE LA OBSERVACIÓN, NO SE DISTINGUE Y POR ESO NOSOTROS LO ENTENDEMOS DE MANERA GENÉRICA. -----

RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN DE JOSÉ ALFONSO, EL ESPÍRITU DEL DICTAMEN ESTÁ LEJOS DE QUERERSE METER EN LOS DERECHOS DEL PARTIDO, DE CAMBIAR AL FUNCIONARIO QUE QUIERAN CAMBIAR. NO VEMOS AHÍ NINGUNA VIOLACIÓN A NINGÚN LINEAMIENTO.-----



EL PROBLEMA DE LOS "RERAP'S" ES MUY CONCRETO: HAY UNA FIRMA EN UNOS RECIBOS PREIMPRESOS QUE EMPIEZAN A APARECER FIRMADOS POR AUSENCIA, NADA MÁS QUE EN LOS PREIMPRESOS ESTÁ EL NOMBRE DEL OTRO FUNCIONARIO. ES DECIR, LO QUE QUIERO QUE QUEDA CLARO, JOSÉ ALFONSO, E INSISTO, TODAVÍA HAY DIEZ DÍAS O HAY UN PLAZO PARA ACLARAR, ES QUE LO QUE NO QUISO HACER LA COMISIÓN FUE ATENTAR CONTRA EL DERECHO DEL PARTIDO DE CAMBIAR AL FUNCIONARIO. NO ES ESE EL FONDO DEL SEÑALAMIENTO DE ESTA COMISIÓN O DE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO.-----

YO DEJARÍA HASTA ACÁ ESTA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA Y SIN DUDA AGRADECER LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

EN SEGUNDA RONDA EL C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS, PRESIDENTE. -----

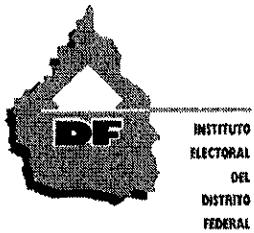
SÍ, ES CORRECTO LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO MORALES EN EL MOMENTO EN EL QUE ESTAMOS, QUE ES LO QUE DEBE CONTENER EL DICTAMEN, LA FRACCIÓN IV, INCISO B), DICE QUE HABLA DE ERRORES O IRREGULARIDADES. ES CORRECTO. YO TENGO LA DUDA ENTONCES Y QUISIERA QUE SE NOS ACLARARA, SE NOS MANIFESTARA QUÉ ENTIENDE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN POR ERRORES Y QUÉ ENTIENDE POR IRREGULARIDADES, PORQUE EN EL CASO DE NOSOTROS SI BIEN ES CIERTO PRESENTAMOS UN INFORME Y LO PRESENTAMOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CREEMOS QUE ES UN ERROR, NO ES UNA IRREGULARIDAD.-----

ESTAMOS HACIENDO UNA COSA, TAL VEZ NO LO HICIMOS EN TIEMPO PERO NO ES UNA IRREGULARIDAD. SE INTENTÓ DAR CUMPLIMIENTO Y EN TODO CASO SE DEBE CONSIDERAR COMO ERROR NO COMO IRREGULARIDAD. POR LO CUAL SOLICITARÍA A LA COMISIÓN QUE NOS PUDIERA ACLARAR QUÉ ENTIENDE POR ERROR Y QUÉ ENTIENDE POR IRREGULARIDAD. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. IRÍAN EN DOS SENTIDOS LOS COMENTARIOS DE MI PARTIDO.-----

EL PRIMERO DE ELLOS VA ENCAMINADO DE QUE EN DIVERSAS SESIONES DE ESTE CONSEJO HEMOS VISTO, HEMOS PARTICIPADO EN LA APROBACIÓN DE



DIVERSOS PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS QUE SE HAN GENERADO POR EL ÁREA DEL SECRETARIADO, CON EL OBJETO DE TENER PROCEDIMIENTOS QUE CLARIFIQUEN Y QUE ESTABLEZCAN UN MARCO NORMATIVO CLARO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDA RENDIR SUS INFORMES. -----

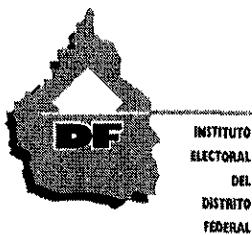
DESDE LUEGO ESTO ES LO QUE DA PAUTA A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO RINDEN SUS INFORMES A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEBEN DE TENER TAMBIÉN UN MARCO NORMATIVO CLARO, UN MARCO QUE LES PERMITA SABER EN QUÉ CONSISTE CADA OMISIÓN, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A UN PRINCIPIO DE CERTEZA, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA. -----

POR ELLO ES QUE DESDE LUEGO ROGARÍAMOS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN A EFECTO DE TENER UNA REUNIÓN CON EL PARTIDO, ESPECÍFICAMENTE PARA EFECTO DE ESTABLECER Y CLARIFICAR ESTE ORDEN DE IDEAS, PORQUE DESDE LUEGO ESTAMOS SEGUROS DE PODER SOLVENTAR Y ACLARAR O JUSTIFICAR LA RAZÓN DE POR QUÉ DE LOS ASIENTOS CONTABLES O DE LAS POSIBLES OMISIONES QUE EXISTAN. -----  
ES CLARO QUE SE DEBE DE ENTRAR A LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, ES CLARO QUE SE DEBEN DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES DONDE EXISTA UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS PARTIDOS, PARA EFECTO DE ESTAR DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE EL PROPIO INSTITUTO ESTÁ BUSCANDO. GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE: EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.** -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ACLARAR QUE RESPECTO DE MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, EN CUANTO A LO QUE VIENE PLANTEADO EN LA PÁGINA DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DICE QUE DICHA PERSONA DEJÓ DE LABORAR EN EL PARTIDO POLÍTICO EN EL MES DE OCTUBRE, SEGÚN CONSTA EN OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE Y QUE, EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO MENCIONA QUE, DICE QUE DE LAS FIRMAS ASENTADAS EN LOS MENCIONADOS RECIBOS CONTRA DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL CIUDADANO EMILIANO PÉREZ, SE OBSERVÓ QUE EXISTEN DIFERENCIAS EN LAS MISMAS. -----

YO PREGUNTABA HACE UN MOMENTO. PRIMERO, CÓMO ES QUE DEJÓ DE LABORAR ESTA PERSONA, NO HABÍA UN CONTRATO LABORAL ENTRE ÉL Y EL PARTIDO. Y AQUÍ LO ESPECIFICA EL DOCUMENTO, EL DICTAMEN ÉSTE. -----  
Y TAMBIÉN DICE QUE HAY IRREGULARIDADES EN LAS FIRMAS, CÓMO LLEGÓ A ESTA CONCLUSIÓN LA COMISIÓN. SI EL CONSEJERO LES DICE QUE FUERON



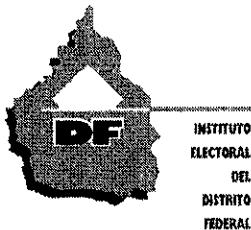
FIRMADOS POR AUSENCIA, BUENO ENTONCES NO HAY IRREGULARIDAD EN LAS FIRMAS, ES OTRA FIRMA. YO CREO QUE HAY QUE SER CLAROS EN ESE SENTIDO. ESO ES A LO QUE ME REFERÍA EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, SIN EMBARGO MÁS ADELANTE EN LA PÁGINA DOSCIENTOS VEINTIOCHO DICE QUE RESPECTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR NO HAN SIDO LIQUIDADAS Y NOS HACEN UNA OBSERVACIÓN AHÍ EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS RECORDATORIOS ENVIADOS A LOS DEUDORES.

Y ESTO BUENO, PUES DICE QUE SE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VEINTICINCO PUNTO TRES DE LOS LINEAMIENTOS. ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE QUIZÁ A LA MEJOR OTRA VEZ ES ERROR DE DEDO, PERO EL VEINTICINCO PUNTO TRES HABLA ESPECÍFICAMENTE DE, DICE: "LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN PREPARAR Y PRESENTAR SU BALANCE ANUAL DE COMPROBACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, ENTRE PARÉNTESIS, ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, QUE DEBERÁN FORMULARSE DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, GENERALMENTE ACEPTADOS".

SE PRESENTARON, EN SU MOMENTO ESTA DOCUMENTACIÓN QUE MARCA EL NUMERAL VEINTICINCO PUNTO TRES, QUE NO TIENE NADA QUE VER CON UN RECORDATORIO A UN DEUDOR, NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER; SIN EMBARGO SE ME CONSIDERA COMO UNA IRREGULARIDAD TAMBIÉN EL NO HABER PRESENTADO LA NOTIFICACIÓN DE QUE A ALGUIEN QUE DEBE UNA CANTIDAD AL PARTIDO O QUE NO LA HA COMPROBADO, EN FIN. PERO ESE ES UN CRITERIO SEGUIDO POR LA COMISIÓN, SOLAMENTE ASÍ LO ENTIENDO, NO VIENE PUES PLANTEADO NI EN LA NUMERAL QUE MENCIONAS NI EN EL CÓDIGO TAMPOCO EN CUANTO A QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO PARTIDO DE NOTIFICARLE A TODOS LOS DEUDORES ANTES DE ENTREGAR LOS INFORMES FINANCIEROS.

SIN EMBARGO SE HACEN, ES OBVIO QUE SE HACEN LOS RECORDATORIOS Y SE HACE LA COBRANZA. A LO MEJOR VERBALMENTE PERO SE HACE Y NO PORQUE NO ENTREGUEMOS UNA EVIDENCIA DOCUMENTAL YA ESTAMOS INCURRIENDO EN UNA IRREGULARIDAD O EN UN ERROR, EN TODO CASO Y CREO QUE NO CABÍA EN NINGUNA DE LAS DOS PARTES, PORQUE NO ES UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO A SEGUIR.

TAMBIÉN SE NOS, EN CUANTO A LOS "RERAP'S", NOSOTROS LO CONSIDERAMOS EN EL PARTIDO COMO SI BIEN ES CIERTO VIENE PLANTEADO AQUÍ EN EL NUMERAL QUINCE PUNTO DOS DE LOS LINEAMIENTOS HABLA



SOBRE LOS GASTOS DE CAMPAÑA EL QUINCE PUNTO DOS Y NO HABLA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.-----

NOSOTROS POR ESO TAMBIÉN DIJIMOS, BUENO ESTOS CORRESPONDEN PORQUE ASÍ LO DICE EL LINEAMIENTO, QUE SERÁN, ESTOS GASTOS SERÁN CONSIDERADOS, ESTAS EROGACIONES CONTARÁN PARA LOS EFECTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES, PERO NO HABLA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS O LOS GASTOS ORDINARIOS.-----

ENTONCES TAMPOCO CREO QUE SEA EL NUMERAL ADECUADO PARA MENCIONAR QUE ES UNA IRREGULARIDAD. ME PARECE QUE HABRÍA QUE ANALIZAR ADECUADAMENTE LOS NUMERALES QUE SE ESTÁN REFIRIENDO EN ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA, AL MENOS DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA? -----

EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. DEBO DECIRLE A JUAN MANUEL VICARIO QUE DE PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES HUBO CONTINUAS REUNIONES CON LA GENTE DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

SIN EMBARGO, POR SUPUESTO LA COMISIÓN ESTÁ SEGURAMENTE ANUENTE EN REUNIRSE CON QUIENES DESIGNE EL PARTIDO PARA ACLARAR LO QUE SEA NECESARIO. PERO HAY ALGO MUY IMPORTANTE RELACIONADO CON LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. ME PARECE QUE NO SE VIOLENTA ABSOLUTAMENTE ESTA GARANTÍA, PERO POR MUCHO, PORQUE COMO BIEN DECÍA EL CONSEJERO MORALES, EN EL ÁREA FEDERAL, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ES SIMULTÁNEA CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO.-----

AQUÍ, PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE EL PARTIDO YA TUVO UNA PRIMERA OPORTUNIDAD CUANDO SE HIZO LA REVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE NUESTROS FISCALIZADORES, OPORTUNIDAD DE DESVIRTUAR LO QUE LOS AUDITORES PRESUMEN IRREGULARIDAD. TUVO UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD CUANDO SE LE NOTIFICAN LOS ERRORES U OMISIONES Y EL PARTIDO CONTESTA. PERO ADEMÁS, HAY UNA TERCERA OPORTUNIDAD, QUE ES ÉSTA. ÉSTA CREO QUE ES UNA VENTAJA QUE TIENE NUESTRO PROCEDIMIENTO SOBRE EL FEDERAL, PORQUE NO HAY EN ESTOS MOMENTOS IMPOSICIÓN DE SANCIONES, ES SOLAMENTE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.-----



COMO BIEN SE DECÍA AQUÍ, DESPUÉS DE ESTE MOMENTO HAY DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE NOTIFIQUE PARA QUE DESVIRTÚE LO QUE TENGAN A BIEN HACER, PARA ELIMINAR CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE LES HAYA ATRIBUIDO EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO. PERO COMO DIGO, LA COMISIÓN ESTARÍA MUY DISPUESTA A REUNIRSE JUNTO CON EL ÁREA TÉCNICA PARA ACLARAR LO QUE HAYA QUE ACLARAR, CON MUCHO GUSTO. ESTA HA SIDO LA INSTRUCCIÓN QUE SIEMPRE HAN TENIDO LOS AUDITORES, DE FACILITARLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TODOS, CUALQUIER ACLARACIÓN, CUALQUIER CONSULTA, CON OBJETO DE QUE NO HAYA DUDAS SOBRE CÓMO DEBE CUMPLIRSE DETERMINADA NORMA, O EN FIN, CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA HABER. -----

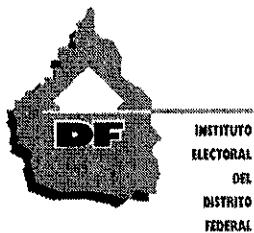
LA FINALIDAD DE LA COMISIÓN, EL INTERÉS DE LA COMISIÓN NO ESTÁ EN BUSCAR IRREGULARIDADES, SINO FUNDAMENTALMENTE EN LOS DINEROS QUE RECIBEN LOS PARTIDOS, O FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, PORQUE SE INCLUYEN LOS DOS, SEAN DESTINADOS REALMENTE PARA LO QUE SON. ESA ES LA ÚNICA, EL ÚNICO INTERÉS DE LA COMISIÓN. -----

CON RELACIÓN A LO QUE DECÍA EL PARTIDO DEL TRABAJO, SÍ ESTAMOS DE ACUERDO, NO PRESUPONE NADA DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EN ESE MOMENTO, NINGÚN MAL MANEJO. POR ESO DECÍA YO EN LA INTRODUCCIÓN QUE INCLUSO SE TRATAN A VECES DE SIMPLES ASUNTOS CONTABLES, EN OTROS NO, NO TANTO. PERO DE IGUAL MANERA, TODOS LOS PARTIDOS TIENEN LA OCASIÓN AHORA DE DESVIRTUAR LO QUE PUEDAN DESVIRTUAR. --

EN CUANTO A LO QUE DECÍA EL DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS DEL PARTIDO VERDE REITERO, TODAVÍA EN ESTE MOMENTO NO HAY SANCIÓN. NO ES EL MOMENTO DE SANCIÓN, ES UN MOMENTO POSTERIOR, SI FUERA EL CASO. PORQUE IGUAL, EN ESOS DIEZ DÍAS COMO DIGO, BIEN PUEDE EL PARTIDO ACREDITAR LO QUE LA COMISIÓN CONSIDERÓ QUE NO ACREDITÓ EN SU MOMENTO, PERO ES PERFECTAMENTE POSIBLE QUE ESTO OCURRA. SOBRE LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, HAY QUE DECIR QUE LO QUE YA PRECISABA EL CONSEJERO MORALES, ES EN EFECTIVO O ESPECIE. SIENDO UN TÍTULO DE CRÉDITO, SE CONSIDERA EFECTIVO, ASÍ HA SIDO EL ACUERDO IMPLÍCITO, POR PARTE DE LOS PARTIDOS Y DE LA COMISIÓN. -----

ADEMÁS, CONTABLEMENTE SE REGISTRAN ASÍ, COMO EFECTIVO. PERO EFECTIVAMENTE, LO QUE DEBEMOS HACER ES QUITARLE ESA PALABRA PARA QUE ESTEMOS TODOS CLAROS SOBRE DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO. -----

ALIANZA SOCIAL. EL PROBLEMA CON JOSÉ ALFONSO NO ES QUE HAYA DEJADO DE LABORAR O NO, EL PROBLEMA ES QUE EN LOS DOCUMENTOS, EN



LOS RECIBOS, APARECE UNA FIRMA QUE NO ES LA QUE ESTÁ SEÑALADA, QUE NO ES DE PARTE DE QUIEN APARECE IMPRESO EL NOMBRE. -----  
ENTONCES, AQUÍ ESTÁ EL PROBLEMA, Y SOLAMENTE DICE UN "P.A.", PERO CON UN "P.A." NO BASTA. SIN EMBARGO, AQUÍ TENGO LOS "RERAP'S", DONDE EVIDENTEMENTE SE VE QUE LAS FIRMAS SON DISTINTAS, NO HACE FALTA SER GRAFÓLOGO PARA ESO, ES EVIDENTÍSIMO QUE SON DISTINTAS LAS FIRMAS Y ES EVIDENTE QUE NO SE TRATA DEL QUE AQUÍ APARECE COMO SECRETARIO DE FINANZAS. -----

QUIZÁ ES SOLAMENTE UN ASUNTO DE UNA MEJOR ACLARACIÓN, PERO ESTA ES LA RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN. NO HAY MÁS ALLÁ. NO SE PRESUME QUE NO SE HAYAN PAGADO LOS DINEROS, NO SE PRESUME QUE HAYA DESVIACIÓN DE FONDOS. NADA. -----

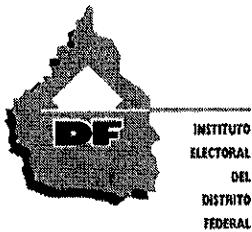
ES UN PROBLEMA DEL QUE DEBE SER AUTORIZADO POR QUIEN DEBE DE SER AUTORIZADO. SI EL SECRETARIO DE FINANZAS CAMBIÓ, DEBIERA SER EL RECIBO, TENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL NUEVO SECRETARIO DE FINANZAS. -----

CONVERGENCIA. DON ELÍAS, NOS HABLABA DE QUE PUEDE DAR LUGAR A UN MATIZ DOLOSO. NO, LO DECIMOS EXPRESAMENTE, HABLAMOS DE IRREGULARIDADES PERO DE NINGUNA MANERA PRESUMIMOS ABSOLUTAMENTE NADA DE DOLOSO. -----

PORQUE, TAMBIÉN HE DE DECIR UNA COSA: SI LA COMISIÓN TUVIERA LOS ELEMENTOS PARA PRESUMIR DOLO, POR SUPUESTO QUE NO SÓLO LO DIRÍA, SINO QUE ACTUARÍA EN CONSECUENCIA. EN ESTE CASO, NO HAY NINGUNA INTENCIÓN DE IMPUTAR DOLO A NADIE. -----

EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, HAY QUE DECIR QUE ESTO DE LOS CHEQUES NOMINATIVOS ES OBSERVADO POR TODOS LOS PARTIDOS. Y BUENO, POR CASI TODOS LOS PARTIDOS. PERO HAY ALGO QUE QUIZÁ VALGA LA PENA COMENTAR. TENGO AQUÍ A LA VISTA LO QUE DECÍA MARCELA SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESA FUE LA RESPUESTA DE SU PARTIDO. Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE HAY DIFICULTADES A VECES PARA PAGAR CON CHEQUE ALGÚN CONSUMO EN ALGUNA REUNIÓN DE TRABAJO. ESTAMOS DE ACUERDO CON ESO. -----

YO CREO QUE HAY FORMAS DE QUE SÍ PUEDA SER PAGADO CON CHEQUE AÚN EN ESOS LUGARES. Y ME REMITO A LO QUE AQUÍ DICE; EL EXPEDIENTE ESTÁ, SI ALGUIEN QUIERE SEGUIRLO, EN LA PÁGINA TRESCIENTOS DOCE, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE DICE:-----



"HAY UN PRIMER CONSUMO EN EL RESTAURANTE RINCÓN BOHEMIO, CIUDAD GRATUITA, POR CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS."-----

YO ME IMAGINO QUE A ESTE RINCÓN BOHEMIO QUIZÁ NO ACEPTE UN CHEQUE LA PRIMERA OCASIÓN, PERO QUIZÁ PODRÍA ACEPTARLO EN LA SIGUIENTE PARA UN CLIENTE TAN BUENO, QUE POCO DESPUÉS LO VISITA Y HACE UN CONSUMO DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS. Y LUEGO UNA TERCERA VISITA Y HACE UN CONSUMO POR SIETE MIL QUINIENTOS PESOS. ES DECIR, CON ESTO, YO CREO QUE A ESE RESTAURANTE YA LES DEBIERA ACEPTAR CHEQUES A CLIENTES TAN BUENOS.-----

Y CUANDO YO DECÍA A LOS AUDITORES: OIGAN Y QUÉ OTRA COSA PODRÍA HACERSE. PUES IRSE A OTRO RESTAURANTE QUE SÍ ACEPTE CHEQUES. O BIEN, HACER CHEQUES CERTIFICADOS, CERTIFICAR LOS CHEQUES.-----  
ES DECIR HAY FORMAS DE CUMPLIR, LO QUE QUIERO DECIR CON ESTO, ES QUE NO ESTAMOS PIDIENDO IMPOSIBLES, NO ESTAMOS TRATANDO DE SER DEMASIADO ENGORROSOS.-----

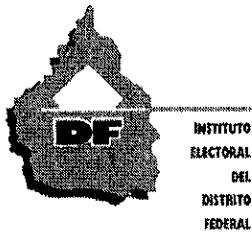
POR LO QUE CONCIERNE —NO ME VA A DAR TIEMPO— AL PRD, CREO QUE ES UNA CORRECTA ACTITUD EL REVISAR Y DESDE LUEGO TENDRÍAMOS QUE DECIRLE, COMO LE DECIMOS A TODOS LOS PARTIDOS, QUE CUALQUIER ACLARACIÓN, ESTO ES PARA TODOS LOS PARTIDOS, CUALQUIER ACLARACIÓN ES EL MOMENTO DE HACERLA, TIENEN DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, QUE VA A LLEVAR UNA BUENA PARTE DEL MES DE DICIEMBRE PORQUE NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A NOTIFICAR EN LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO.-----

Y GENERALMENTE LO QUE HACEMOS PARA DARLES MAYOR TIEMPO A LOS PARTIDOS A FIN DE QUE DISPONGAN DE ESE TIEMPO PARA COMPROBAR, ES IRNOS AL LÍMITE DEL PLAZO. ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS PARTIDOS TENGAN MAYOR OPORTUNIDAD DE COMPROBAR. PORQUE INSISTO, LO QUE LA COMISIÓN TRATA, EL INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTÁ EN QUE LAS COSAS SE ACLAREN Y NADA MÁS QUE ESTO PARA QUE, INSISTO, EL RECURSO PÚBLICO Y PRIVADO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS TENGAN EL FIN PARA LO QUE SON. GRACIAS.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA?-----

EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS EN SEGUNDA RONDA.-----

- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----



LE AGRADEZCO MUCHO AL CONSEJERO HUCHIM RESPECTO DE QUE IRREGULARIDAD NO IMPLICA DE NINGUNA MANERA DOLO. SIN EMBARGO, LA IRREGULARIDAD TODAVÍA NO ESTÁ DIGAMOS CONSOLIDADA, PORQUE TODAVÍA NO PODEMOS CALIFICARLA PORQUE PUEDE SER SUBSANADA, PUEDE SER SOLVENTADA. -----

ES DECIR, DESPUÉS DE LOS DIEZ DÍAS ENTONCES SÍ LA COMISIÓN PODRÁ HABLAR, TAL VEZ SI HUBO DOLO. RECUERDEN POR FAVOR, QUE EN MI PARTIDO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN UN CASO COMO ESTOS. -----

ENTONCES EL QUE CON LECHE SE QUEMA, A CUALQUIER IRREGULARIDAD LE SOPLA, TOTALMENTE. ESTA ES UNA COSA, POR ESO DE AHÍ RESULTA LA PREOCUPACIÓN. -----

PERO TAMBIÉN QUISIERA YO REITERAR MI PREOCUPACIÓN PORQUE NO EXISTE LA DEFINICIÓN DE OMISIÓN Y ERROR. ES DECIR, NO LA ENCONTRAMOS Y SIGUE PRIVANDO EL HECHO DE IRREGULARIDAD SOBRE ESTOS DOS CONCEPTOS. Y LOS TRES ESTOY SEGURO, TIENEN CONNOTACIONES TOTALMENTE DIFERENTES. Y POR ELLO TAL VEZ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS CONVENGA EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EXPONER ANTE LOS TRIBUNALES ESTA SITUACIÓN, DE DECIR QUE NO EXISTE LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LO QUE SEÑALA LA LEY. -----

EN ESTO SÍ EL SEÑOR CONSEJERO HUCHIM NO NOS ILUMINÓ PARA ESTABLECER ESTOS CONCEPTOS. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS. QUIERO ANTES QUE NADA, DECIR QUE NO VOY A HACER ALUSIÓN A NINGÚN PARTIDO EN PARTICULAR, NO ES MI INTERÉS ACUSAR A NADIE SINO REFERIRME EN TÉRMINOS GENERALES A LO QUE POR PRIMERA VEZ YO OBSERVO EN ESTE PROYECTO —POR PRIMERA VEZ SOY CONSEJERO—, EN EL SENTIDO DE LA IMPRESIÓN O LAS IMPRESIONES QUE TENGO EN LO PERSONAL. -----

PARECIERA DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE HAY UNA ESPECIE DE DESORGANIZACIÓN EN ALGUNOS PARTIDOS AL PRESENTAR SU INFORME. LA IMPRESIÓN ES A VECES DESORDEN, A VECES ME PARECE A MÍ UN TANTO COMO DESINTERÉS POR PARTE DE LOS PARTIDOS, COMO QUE SE DESENTENDIERON O TRATAN DE DESENTENDERSE DE UNA OBLIGACIÓN. Y OBVIAMENTE TANTO LA COMISIÓN COMO EL CONJUNTO DE CONSEJEROS



TENEMOS NOSOTROS QUE EXIGIR UNA FORMALIZACIÓN, ADEMÁS EN EL SENTIDO DE LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA, NUESTRA OBLIGACIÓN ES EXIGIRLES A USTEDES MAYOR FORMALIZACIÓN. -----

EFFECTIVAMENTE A VECES APARECEN GASTOS, COMO ESOS CHEQUES NOMINATIVOS Y CÓMO TRATAR DE SUPERAR ESTE PROBLEMA, Y ALGUNAS OTRAS CUESTIONES QUE PUEDEN TENER QUE VER CON REGISTROS CONTABLES, CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. A VECES PRESENTAN CUESTIONES SIN EL REGISTRO FISCAL, EN FIN HAY UNA SERIE DE DETALLES QUE YO CREO, AL IGUAL COMO LO DICE EL CONSEJERO HUCHIM, NO ES UN PROBLEMA DE QUE ESTÉN TRATANDO DE EVITAR O DE PRESENTAR LOS GASTOS CORRECTAMENTE, SINO QUE HAY ALGÚN ERROR, ALGÚN PROBLEMA EN TÉRMINOS DE LA COMPROBACIÓN. -----

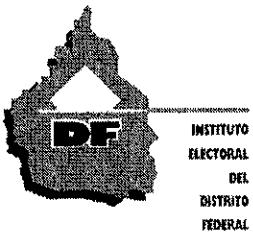
ADEMÁS ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE TENGO CONOCIMIENTO DE QUE LOS INFORMES QUE SE HAN PRESENTADO POR PARTE DE LOS PARTIDOS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HAN SIDO EXCELENTES INFORMES O MUY BUENOS INFORMES Y EN ALGUNOS CASOS HASTA FELICITACIONES HAN RECIBIDO. Y YO NO VEO QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CORRESPONDA ESE TIPO DE INFORMES. -----

MI PREOCUPACIÓN ES: ¿QUÉ ACASO ÚNICAMENTE LOS CONTADORES ESTÁN AL SERVICIO DEL PARTIDO A NIVEL NACIONAL O LOS PARTIDOS A NIVEL DEL DISTRITO FEDERAL NO TIENEN ESA ASESORÍA? YO INSISTO, YO NO ME REFIERO A NADIE EN PARTICULAR. NO TENGO DUDA QUE PUEDAN DEMOSTRARLO EN ESTOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE SE LES PRESENTAN. SIN EMBARGO, YO LOS CONVOCO A QUE APROVECHEN ESTE ESPACIO QUE LA LEY NOS OTORGA O LES OTORGA A USTEDES, PARA QUE TODO SALGA PERFECTAMENTE. -----

SIMPLEMENTE INSISTO, NO SE TRATA DE ACUSAR A NADIE EN PARTICULAR. YO CREO QUE LOS DINEROS ESTÁN; QUE LAS PRISAS, LOS TIEMPOS, LAS CAMPAÑAS LOS LLEVARON A VECES A TENER QUE EJERCER LOS PRESUPUESTOS DE ALGUNA MANERA. PERO INSISTO, NO ES CON EL ÁNIMO DE ACUSAR. YO CREO QUE NO SE TRATA DE ESO; DE LO QUE SE TRATA CREO YO, COMO BIEN LO DECÍA EL CONSEJERO HUCHIM, ES DE QUE EXISTA UNA NORMALIDAD Y DE UNA FORMALIZACIÓN QUE SE REQUIERE. ES TODO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES EN SEGUNDA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----



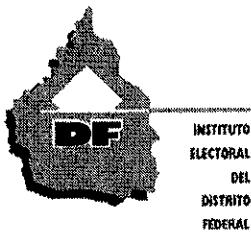
YO INICIARÉ ESTA INTERVENCIÓN DISCREPANDO DE LA INTERVENCIÓN DEL COLEGA REYES DEL CAMPILLO. ME PARECE QUE ES MUY DIFÍCIL SUSCRIBIR, QUE HAY DESCUIDO O QUE HAY DESORDEN Y ME PARECE QUE MÁS BIEN SI VEMOS CÓMO HA SIDO NUESTRA EVOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL EJERCICIO FISCALIZADOR, CREO QUE AL REVÉS, HEMOS ENCONTRADO CADA VEZ MAYOR PULCRITUD Y MAYOR CUIDADO EN LOS PARTIDOS. -----

Y SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE ES EL PRIMER DICTAMEN CONSOLIDADO QUE UBICA IRREGULARIDADES EN TODOS, ESO NO QUIERE DECIR QUE ESTEMOS HABLANDO DE UNA FISCALIZACIÓN QUE ARROJE CONDUCTAS MÁS GRAVES QUE EN OTROS MOMENTOS. -----

PORQUE INSISTO, NO ESTAMOS TAMPOCO EN ESE MOMENTO Y CREO QUE ASÍ COMO EN EL CONSEJO GENERAL DEL IFE HA HABIDO FELICITACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOS PARTIDOS, TAMBIÉN HA SIDO EL CASO EN ESTE CONSEJO GENERAL EN DONDE HEMOS TENIDO, SI NO HEMOS TENIDO, HEMOS HECHO CON EL MAYOR DE LOS GUSTOS RECONOCIMIENTOS A LOS AVANCES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TÉRMINOS DEL ORDEN INTERNO QUE GUARDAN SUS CUENTAS. DE MODO TAL PUES QUE QUISIERA DEJAR CLARO QUE MI PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA ACTITUD DE LOS PARTIDOS ES DIVERSA. -----

EN SEGUNDO LUGAR, CREO QUE ESTE ASUNTO DEL ERROR Y LA IRREGULARIDAD QUE VUELVE A SEÑALAR DON ELÍAS YO REITERO, EN LA FRACCIÓN II DEL 38 SON ERRORES Y OMISIONES; EN LA FRACCIÓN B) DEL IV DEL MISMO 38 SE HABLA DE IRREGULARIDADES. -----

ESTOY CIERTO Y COMPARTO LA IDEA DE QUE ESTAMOS EN TODO CASO, ANTE IRREGULARIDADES NO CONSUMADAS O NO CALIFICADAS, PARA DECIRLO DE MEJOR MANERA. EL PROBLEMA ES QUE OJALÁ ESO DIJERA EL CÓDIGO. EL CÓDIGO HABLA DE IRREGULARIDADES PERO ME PARECE QUE EN TÉRMINOS PRÁCTICOS DON ELÍAS, NO HAY EN ESTA IRREGULARIDAD LLAMÉMOSLA NO CALIFICADA QUE NOS OBLIGA LA FRACCIÓN B) DEL 38 A INCORPORAR EN EL DICTAMEN, CIERTAMENTE NO HAY TODAVÍA UN PREJUICIO O NO ESTAMOS PREJUZGANDO EL ALCANCE, SIMPLEMENTE ESTAMOS SEÑALANDO AQUÍ HAY UN LINEAMIENTO, AQUÍ HAY UNA EVIDENCIA, NO HAY CORRESPONDENCIA O NO HAY ATENCIÓN PUNTUAL AL LINEAMIENTO Y DECIMOS ESTO, TAL VEZ LA REDACCIÓN DEBIERA SER: ESTA PRESUNTA IRREGULARIDAD PODRÍA SER PRESUNTAMENTE SANCIONABLE. -----



EN FIN, PODRÍAMOS AGREGAR TODOS ESOS PRESUNTOS A LO LARGO DEL INFORME. INSISTO, EL ESPÍRITU ES ESE, QUE EN CUALQUIER CASO NO ES SEÑALAR DIGAMOS TAJANTEMENTE QUE AHÍ VA HABER UNA SANCIÓN. -----  
Y REITERO, ESTO TAMBIÉN FUNDADO EN LA EXPERIENCIA QUE ESTA COMISIÓN HA TENIDO EN INFORMES PERDÓN, EN DICTÁMENES CONSOLIDADOS ANTERIORES. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

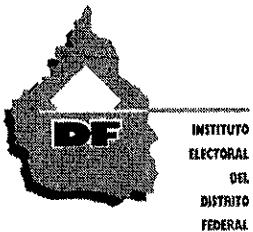
AL IGUAL QUE LO HA MANIFESTADO AHORA RODRIGO MORALES, YO QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LO MÁS MÍNIMO CON LA OPINIÓN MOSTRADA AQUÍ POR, EXPUESTA AQUÍ POR EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO. A MÍ ME PARECE QUE NO PODEMOS SUPONER UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS.-----

COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR EL CONTRARIO ME CONSTA LA SERIEDAD CON LA QUE LOS PARTIDOS HAN SEGUIDO ESTOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE SE HAN INICIADO POR LEY EN EL INSTITUTO. HA SIDO UNA BUENA RESPUESTA, LO QUE HE LLAMADO UNA BUENA RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y TAMBIÉN CON LOS FISCALIZADORES.-----

HA HABIDO UN TRABAJO MUY INTENSO PERO NO DE AHORA, LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS PARTIDOS, EL PRIMER EJERCICIO QUE REVISAMOS FUE DE NOVENTA Y OCHO, UNA REVISIÓN INTERESANTE PARA TODOS NOSOTROS PORQUE INCLUSIVE FUE UN FINANCIAMIENTO QUE NO OTORGÓ EL INSTITUTO, DADO QUE NO EXISTÍA, PERO FUE LA PRIMERA REVISIÓN DE LOS PARTIDOS QUE ESTABAN ENTONCES Y LO REPETIMOS LOS SIGUIENTES AÑOS.-----

EL PROCESO O LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN EN ESTE AÑO, SON PARTICULARMENTE COMPLICADOS PORQUE EVIDENTEMENTE HUBO MUCHO DINERO EL AÑO PASADO O HUBO MUCHOS DINEROS, HUBO MUCHAS CUENTAS, HUBO CAMPAÑAS, HUBO SUJETOS A TOPE, NO SUJETOS A TOPE EN ESTE RUBRO, HUBO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. EN FIN, LO SABEMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ. HA HABIDO UNA GRAN CANTIDAD DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.-----

YO POR EL CONTRARIO, QUIERO MANIFESTAR MI RESPETO A LA SERIEDAD CON LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE INSTITUTO HAN ACTUADO, CREO QUE TODA COMPARACIÓN RESULTA MOLESTA, EN MI OPINIÓN NO



QUIERO COMENTAR LO QUE SUCEDA A NIVEL FEDERAL, NO ME CORRESPONDE OPINAR SOBRE ESE ASUNTO, PERO SÍ ME CONSTA LO QUE SUCEDA EN ESTE TERRENO.-----

POR OTRO LADO CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR AQUÍ QUE NO ES UN JUICIO FATAL LO QUE TENEMOS AQUÍ, ES UNA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO, NO SE ESTÁ HABLANDO DE SANCIONES, NO SABEMOS SI HAY RESPONSABILIDAD O NO, SI HAY CULPABLES, SI ME PERMITEN LA PALABRA, O NO, SI HAY FALTAS, NO ES EL MOMENTO, TIENEN TODAVÍA UN LAPSO DE DIEZ DÍAS. EN LA REALIDAD SE VUELVEN MÁS POR LO QUE EXPLICABA EL CONSEJERO HUCHIM, RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN QUE HACE EL INSTITUTO. SE DA UN MARGEN PARA QUE ENTONCES SÍ TENGAMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES EN LA COMISIÓN PARA SABER SI SON, SI SERÁN SANCIONADOS LOS PARTIDOS.-----

COMO PODRÁN USTEDES VER, EN LA CONCLUSIÓN DE CADA CASO DE LOS PARTIDOS. AHORA, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ AFIRMANDO ES QUE EN OPINIÓN, EN NOSOTROS RESULTAN SANCIONABLES LAS IRREGULARIDADES, PERO NO SANCIONADAS. NO HAN SIDO SANCIONADAS, SIMPLEMENTE ESTÁN EN EL NIVEL DE QUE PUDIERAN SER SANCIONADAS, COMO DECÍA RODRIGO, PRESUNTAMENTE. PERO VAMOS, CREO QUE ES IMPORTANTE SABER QUE NO ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE SANCIONES, POR FORTUNA CREO QUE ES UNA ETAPA PREVIA, POR LO TANTO CREO QUE NO ES UNA DECISIÓN FINAL. NO PODEMOS TOMAR ESTO COMO UN DOCUMENTO TERMINADO, ES SIMPLEMENTE UNA ETAPA. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS.-----

YO PIENSO QUE COMO ESTA COMISIÓN NOS HA ACOSTUMBRADO, Y COMO LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTES E INCLUSIVE AHORA, LO HAN RECONOCIDO EXPRESAMENTE, EL TRABAJO ES PULCRO CREO QUE NADIE LO HA CALIFICADO DE QUE NO LO SEA, SOLO LO ESTOY RESALTANDO.-----

Y ME PARECE TAMBIÉN QUE EL TRABAJO COMO SIEMPRE ES ESTRICAMENTE APEGADO AL PROCEDIMIENTO QUE BIEN SEÑALÓ RODRIGO MORALES, QUE MARCA EL 38, CREO QUE ESO NO DEJA NINGÚN ESPACIO PARA DUDA Y YO ENTIENDO QUE LAS PROPIAS INTERVENCIONES DE LOS PARTIDOS, SE HAN UBICADO EN ESE TERRENO.-----

SIN EMBARGO, CREO QUE ES PERTINENTE RETOMAR; NO RETOMAR, RECORDAR ALGUNAS DE LAS COSAS QUE SE DIJERON EN RELACIÓN CON EL



PUNTO QUE EN QUE SE REFORMARON LAS COMISIONES, PARA HACER O INTENTAR HACER UN EJERCICIO DE CONGRUENCIA, EL CUAL YA EN LA MESA SE HAN MANIFESTADO POSICIONES ANTES, PARA NO PENSAR QUE VA A INICIAR CON ESTA INTERVENCIÓN. YO NO PUEDO DEJAR DE COINCIDIR CON ALGUNOS DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE EN ESTA MESA HAN HECHO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

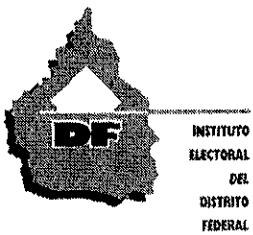
¿CUÁLES? CIERTAMENTE LOS ABOGADOS TIENEN UNA MANERA MUY ESPECIAL QUE YO RESPETO MUCHO, DE MANEJAR EL SENTIDO DE LAS PALABRAS. ESTO DE LITERALIDAD PARA OTRAS PROFESIONES, NO TIENE LA IMPORTANCIA QUE DEBERÍA TENER COMO LA TIENE PARA LOS ABOGADOS. --- Y SÍ COMPARTO QUE LA PALABRA "IRREGULARIDADES" ES UNA PALABRA DE USO MUY DELICADO. CIERTAMENTE ASÍ ESTÁ EN EL CÓDIGO, ESO NO ADMITE DISCUSIÓN DESDE MI PERSPECTIVA, PORQUE ASÍ ESTÁ EN EL CÓDIGO, SEÑALAR LOS ERRORES O IRREGULARIDADES DETECTADAS. Y ACOMPAÑO ESTA INTERPRETACIÓN PORQUE CIERTAMENTE YA SE DIJO, PÓNGASE TODOS LOS MATICES QUE SE PONGAN SOBRE LA MESA, LA INTERPRETACIÓN O LA IMPRESIÓN SE SIEMBRA O QUE NECESARIAMENTE PRENDE ES: SE DETECTARON IRREGULARIDADES. -----

LO CUAL NO DEJA DE SER CIERTO, DESDE LA VISIÓN DE UN REVISOR ¿CÓMO ENTONCES, O QUÉ TENEMOS ENTONCES QUÉ HACER PARA CONCILIAR ESTA PARTE INGRATA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CON ESTA POSICIÓN, QUE INSISTO A MI JUICIO, QUE HAN EXTERNADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TIENE SUSTENTO, TIENE FUNDAMENTO? -----

INCLUSO CONVERSANDO CON ABOGADOS COMENTÁBAMOS HACE UNOS MINUTOS QUE EN PROCEDIMIENTOS DE TIPO PENAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PRIMERO CONFIGURA UNA AVERIGUACIÓN DIGAMOS LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN, SI TIENE ELEMENTOS USA OTRA PALABRA MUY FEA, PARA MI GUSTO, EL PRESUNTO PASA A SER INDICIADO PERO TODAVÍA ES ESO, INDICIADO, Y SOLAMENTE LOS ABOGADOS ENTIENDEN QUE SER INDICIADO NO ES CULPABLE SINO SUJETO DE INVESTIGACIÓN. -----

Y UNA TERCERA FASE EN LA QUE SE EMITE SENTENCIA, QUE PUEDE SER DE CULPABILIDAD O ABSOLUTORIA. YO NO TENGO, LA VERDAD NO LOS TENGO, MAYORES ELEMENTOS PORQUE ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA MUY CONCRETA, PERO MENTIRÍA SI DIJERA QUE LA TENGO, ESTAS REFLEXIONES ME HAN SURGIDO EN LA MESA. -----

A MÍ ME PARECE QUE TENEMOS QUE ENCONTRAR, ESTOY SEGURO QUE LO VAMOS A PODER HACER, UN PUNTO DE APROXIMACIÓN QUE RESUELVA LO



QUE INSISTO A MI JUICIO ES ESTA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN, SI LA IRREGULARIDAD ES ESO, IRREGULARIDAD AL FINAL DEL PROCESO DESPUÉS DE ESTE PLAZO PARA ACLARACIONES. ENTONCES ENTIENDO QUE NO HABRÁ NADA QUE DECIR, PROCEDERÁ UNA SANCIÓN. -----

YA LO DIJO ROSA MARÍA, ME SUMO AL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN. CREO QUE TENEMOS QUE ENCONTRAR UNA MANERA QUE CONFIGURE ESTA ETAPA COMO UNA ETAPA DE PRESUNCIONES, DE PRESUNTAS CIRCUNSTANCIAS, ¿POR QUÉ PRESUNTAS? PORQUE ENTIENDO QUE LOS PARTIDOS PUEDEN TODAVÍA DESVIRTUAR, AUN CUANDO A JUICIO DEL QUE LA HAYA ENCONTRADO Y ANALIZADO CONSTITUYA IRREGULARIDAD. -----

EL HECHO DE QUE LA PUEDAN DESVIRTUAR CON BUENAS RAZONES, CON BUENOS ARGUMENTOS, PERDÓN, NO CON BUENOS ARGUMENTOS SINO CON BUENOS DOCUMENTOS, LE DA ESE CARÁCTER DE PRESUNCIÓN, DE PRESUNTA, DE PROBABLE; NO LO SÉ. ENTONCES INSISTO, CREO QUE DEBEMOS ORIENTAR ALGÚN ESFUERZO HACIA ALLÁ. NADIE MÁS CALIFICADO PARA ELLO QUE LA COMISIÓN, QUE ENCUENTRE LA EXPRESIÓN MÁS ADECUADA PARA QUE EL INTERÉS Y LA HONORABILIDAD QUE NADIE QUIERE AFECTAR; ESTO NO LO DIGO YO, SE DESPRENDE CLARAMENTE DE UNA ACCIÓN REITERADA, QUEDE SALVAGUARDADA EN SU MOMENTO. -----

ES TODO LO QUE YO QUISIERA ARGUMENTAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----

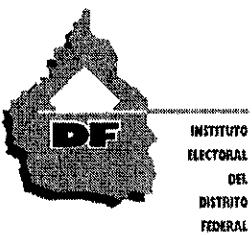
EN TERCERA RONDA. -----

EL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

PRIMERO, PARA DEJAR BIEN CLARO QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, NO HAN SIDO AL MENOS DESDE MI ÓPTICA, UN DESASTRE A LA HORA DE PRESENTARLOS. -----

YO QUISIERA DEJAR BIEN CLARO QUE AL MENOS, DE PARTE DE NUESTRO PARTIDO Y SÍ, ACLARAR MUY BIEN QUE DE ALGUNA MANERA CON LOS ERRORES DE ADMINISTRACIÓN QUE SE PUEDAN TENER, POR LA COMPRENSIÓN QUE PUEDAN TENER INCLUSO, DEL SISTEMA DE ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUDIESEN SER ESO NADA MÁS, PERO



NO HAN SIDO DE MALA FE NI HAN SIDO EN CARÁCTER DE DESASTRE COMO SE PLANTEÓ AQUÍ POR PARTE DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO.-----

YO SÍ QUISIERA EXIMIRME DE ESE DESASTRE QUE ÉL MENCIONA.-----

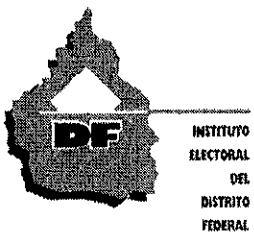
Y ESTO ME LLEVA A OTRO ASUNTO SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE TANTO SE HAN MENCIONADO AQUÍ.-----

EFFECTIVAMENTE, SI PENSAMOS QUE ES UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD, EN EL DICTAMEN YO CREO QUE A LO MEJOR PUDIESE PROPONERSE LA MODIFICACIÓN DE QUE QUEDEN COMO TAL, COMO PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN VIRTUD DE NO ENCONTRAR OTRO ELEMENTO QUE PUDIESE ADECUARSE A ESTO. PORQUE LEYENDO YA, EL DICTAMEN EN CADA UNO DE LOS ERRORES U OMISIONES QUE SE COMETIERON POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO, SÍ DETERMINA LA COMISIÓN QUE ESTAS IRREGULARIDADES SE CONSIDERAN SANCIONABLES. NO SON PRESUNTAS IRREGULARIDADES, NI TAMPOCO PRESUNTAS SANCIONES, SINO QUE YA DICE QUE VA A HABER SANCIONES DE ALGUNA MANERA, APARTE DE QUE SON IRREGULARIDADES.-----

ENTONCES, A PESAR DE LAS EXPLICACIONES QUE SE HAN DADO AQUÍ EN EL SENTIDO DE QUE NO SERÁ DE ESA MANERA. BUENO, HABRÁ QUE DEJARLO EN ESOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE SE HAN HECHO VERBALMENTE, HAY QUE VERLO, PLASMARLO EN EL DOCUMENTO. PORQUE DE OTRA MANERA ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE QUE YA EFECTIVAMENTE HABRÁ UNA IRREGULARIDAD Y DE QUE POR ESE SOLO HECHO HABRÁ OBVIAMENTE UNA SANCIÓN, CUANDO NO ESTÁ DETERMINADO. PORQUE EN TODO CASO, TENDRÍAMOS QUE ENTRARLE A LA DISCUSIÓN DE CÓMO SE LLEGÓ PARA DEFINIR QUE ERA SANCIONABLE ESA IRREGULARIDAD. Y EN CUÁNTO O EN QUÉ TIPO DE SANCIÓN SERÍA.-----

ENTRARÍAMOS A OTRA DISCUSIÓN. YO CREO QUE LO MEJOR SERÍA CUESTIÓN DE MODIFICAR UN POQUITO EL TEXTO, EN ESA LÓGICA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO EN ESTE MOMENTO EN ESTA MESA. SI NO ES ASÍ, BUENO PUES ENTONCES SÍ SON IRREGULARIDADES, QUEDARÍAMOS EN QUE SÍ SON IRREGULARIDADES Y ENTONCES LO DICHO AQUÍ NO LLEVARÍA ABSOLUTAMENTE A NADA, A PESAR DE LAS REFLEXIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO AL RESPECTO. MUCHAS GRACIAS.-----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS EN TERCERA RONDA.-----



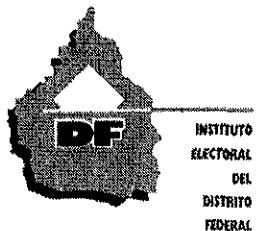
- REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

YO SÍ QUISIERA REFERIRME A LA INTERVENCIÓN DE TRES CONSEJEROS. EN PRIMER LUGAR LA DE REYES DEL CAMPILLO, EN SEGUNDO LUGAR A LA DE DON RODRIGO, Y EN TERCER LUGAR OTRA VEZ A DON RUBÉN, QUE EN LA ANTERIOR NO EJERCÍO SU DERECHO A LA ALUSIÓN. SUS RAZONES TENDRÁ MUY RESPETABLES DESDE LUEGO.-----

EN PRIMER LUGAR, EL COMPAÑERO REPRESENTANTE HABLA DE UN DESASTRE. YO QUIERO DECIR QUE EL SEÑOR CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO NUNCA USÓ LA PALABRA DESASTRE, DE ESO ESTOY CASI SEGURO. SIN EMBARGO, SI SOMOS DESORDENADOS LOS PARTIDOS, Y ESTA PALABRA SÍ FUE USADA, SI SOMOS DESINTERESADOS Y DESORGANIZADOS, ESOS TRES ELEMENTOS SÍ DAN LA IDEA DE DESASTRE DEL QUE HABLA JOSÉ ALFONSO. --- EN REALIDAD NO HAY TAL DESASTRE NI HAY TAL DESORGANIZACIÓN NI DESINTERÉS NI DESORGANIZACIÓN. EN REALIDAD SON RELACIONES MUY NORMALES Y MUY PROPIAS QUE SE VEN DENTRO DE ESTA RELACIÓN QUE IMPLICA COSAS TAN DELICADAS COMO LA DE LOS DINEROS O LOS RECURSOS PÚBLICOS. SIEMPRE SE HAN DADO ESTAS DISCUSIONES INTENSAS, APASIONADAS Y DE LAS CUALES HEMOS SACADO MUY BUENAS CONCLUSIONES Y HEMOS MEJORADO MUCHÍSIMO LAS RELACIONES, LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS INFORMES, EL SUBSANAR LOS ERRORES U OMISIONES QUE HEMOS COMETIDO E INCLUSO IRREGULARIDADES. ESTO ES ASÍ.-----

POR LO TANTO YO SÍ COMPARTO LAS OPINIONES EN ESTE ASPECTO DEL CONSEJERO RODRIGO Y DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE EN EL SENTIDO DE QUE HEMOS IDO CONSTRUYENDO UN SISTEMA PARA PERFECCIONAR ESTAS DELICADÍSIMAS RELACIONES EN LOS PUNTOS DEL DINERO Y DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGAN A LOS PARTIDOS Y DESDE LUEGO LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE QUE TIENE EL INSTITUTO Y LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LLEVAR A CABO SU TRABAJO.-----

PERO SÍ, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE NOS ACUSE DE DESORDENADOS, DE DESINTERESADOS O DE DESORGANIZADOS. EN ESTO OBVIAMENTE NO PODRÉ ESTAR DE ACUERDO, MÁXIME QUE COMO LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS SABEN, LOS PARTIDOS NUEVOS COMO SOMOS NOSOTROS, NO PEQUEÑOS, NUEVOS, TENEMOS Y HEMOS TENIDO POR MOTIVO DE ESTA MISMA CREACIÓN PROBLEMAS HACIA NUESTRO



INTERIOR; PROBLEMAS QUE COMO USTEDES SABEN Y AQUÍ ADEMÁS CONSTA, NOS HAN LLEVADO AL TRIBUNAL MÁS ALTO EN MATERIA ELECTORAL, EN LOS QUE AFORTUNADAMENTE LLEVAMOS UN SETENTA U OCHENTA POR CIENTO LOS PARTIDOS GANADOS EN ESAS RESOLUCIONES.-----

EN OTRAS OBVIAMENTE SE HA IMPUESTO EL CRITERIO DEL TRIBUNAL Y AL CUAL TENEMOS QUE RESPETAR, PORQUE SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY. ESO ES POR LO QUE RESPECTA A LA PRIMERA DE LAS INTERVENCIONES DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO.-----

RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO RODRIGO MORALES, YO ESTOY DICIENDO QUE HAY UNA LÓGICA EN EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR AL PONER EN PRIMER LUGAR, EN EL ARTÍCULO 38 LO DE OMISIONES Y ERRORES, Y EN UN SEGUNDO LUGAR YA CUANDO VIENE EL DICTAMEN SE HABLA DE ESAS IRREGULARIDADES.-----

ENTONCES POR ESO DECÍA YO, NO ESTAMOS EN EL MOMENTO DE IRREGULARIDADES, TAL VEZ ESTEMOS EN EL MOMENTO DE ERRORES Y DE OMISIONES. ESTA ES LA ACLARACIÓN.-----

RESPECTO DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, ÉL HABLA DEL PROCEDIMIENTO... -----

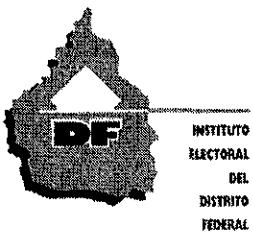
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, LICENCIADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO, DISCÚLPEME.-----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** AQUÍ ME QUEDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO EN TERCERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. PARTIENDO DE QUE DE CONFORMIDAD AL CONSENSO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, EL PRI HA CUMPLIDO EN FORMA Y TIEMPO, MANIFESTARÉ QUE DESDE LUEGO LA PROPUESTA DE TENER UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NOS ES GRATA Y ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TENER LA MISMA. -- SIN EMBARGO, YO QUISIERA HACER DOS OBSERVACIONES O COMENTARIOS SOBRE ESTA REUNIÓN, EN CUANTO A SE DERIVA A DOS SITUACIONES DIVERSAS.-----

LA PRIMERA DE ELLAS DESDE LUEGO VA ENCAMINADA AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN PROPIA DEL PARTIDO. Y LA SEGUNDA ES AQUELLA QUE SE DERIVA AL MARCO NORMATIVO DE FISCALIZACIÓN PARA UN PARTIDO Y QUE ES SUJETO DE NUEVAS REVISIONES QUE EN LO SUBSECUENTE SE PRESENTARÁN.-----



DESDE LUEGO ES DE MANIFESTARSE QUE UN PARTIDO POLÍTICO NECESITA TENER UNA OPERACIÓN VIABLE Y PARA TENER UNA OPERACIÓN VIABLE NECESITA UNA CAPACIDAD DE MOVIMIENTO, QUE NO DUDAMOS QUE SE DEBE DE RESPONDER A LA FISCALIZACIÓN, PERO DESDE LUEGO LOS PARÁMETROS DE ESTA FISCALIZACIÓN O LOS TOPES A REVISARSE DEBEN PERMITIR QUE EL PROPIO PARTIDO PUEDA ACCIONAR EN LOS DIFERENTES TÓPICOS DE SUS ESTATUTOS O DE SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN. -----

Y ESTO LO ENCAMINARÍA A AQUELLOS CHEQUES ESPECÍFICAMENTE QUE NO SON NOMINATIVOS Y QUE SE REBASA EL TOPE. -----

ES CLARO QUE PARA UN PARTIDO POLÍTICO EXISTEN SITUACIONES DE EMERGENCIA. ES CLARO QUE TENEMOS QUE RESPONDER CON EFECTIVIDAD A GASTOS DE OPERACIÓN Y DESDE LUEGO ES CLARO TAMBIÉN QUE FACTURAR IMPLICA IMPUESTOS, Y EN ESTE MISMO CONSEJO SE HA DISCUTIDO CÓMO IMPACTAN LOS IMPUESTOS Y CUÁNTAS SON LAS DEDUCCIONES QUE IMPLICAN EN CUANTO A LOS GASTOS IMPOSITIVOS. ----- ESTO NOS LLEVA A QUE MUCHOS DE ESOS GASTOS LOS VEMOS IMPACTADOS A TRAVÉS DE LOS ARANCELES FISCALES CORRESPONDIENTES, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE MUCHOS DE LOS RECURSOS QUE NOS SON FISCALIZADOS SE TENGAN QUE DERIVAR AL PAGO DE IMPUESTOS, EN SU CASO. -----

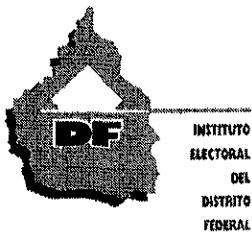
Y POR ELLO LOS GASTOS DE OPERACIÓN PROPIA DEL PARTIDO SE VEN LIMITADOS. ENTONCES ESTAMOS EN UN CÍRCULO, NO PODEMOS REBASAR MONTOS. NO PODEMOS ACEPTAR RECURSOS Y NO PODEMOS OPERAR PORQUE TENEMOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN CIERTOS TOPES, PERO SÍ SE NOS EXIGE QUE DEBEMOS DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CAPACITANDO, ORIENTANDO Y GANAR ELECCIONES. -----

YO CREO QUE EL SENTIDO DE ESTA REUNIÓN QUE DERIVO, ES AQUELLA EN REVISAR MUCHOS DE ESTOS ASPECTOS QUE PERMITAN UNA REAL OPERACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS, C. PRESIDENTE. -----

SÍ, SOLAMENTE PARA MANIFESTAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR MEDIO DE SUS ÓRGANOS INTERNOS ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN Y LA CONTABILIDAD DE LOS GASTOS QUE RECIBE POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, SIEMPRE HA HECHO SU MEJOR ESFUERZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO ESTABLECE ESTE INSTITUTO, YA QUE SI



BIEN ES CIERTO QUE HA HABIDO ALGUNAS FALTAS DE OBSERVANCIA A LOS MISMOS, NUESTRO PARTIDO SIEMPRE HA ESTADO ATENTO A DARLES CUMPLIMIENTO, A RESOLVERLOS, A TENER LA MEJOR VOLUNTAD DE QUE LAS COSAS FUNCIONEN DE LA MANERA ADECUADA; POR LO CUAL RECHAZAMOS CATEGÓRICAMENTE Y LAMENTAMOS MUCHO LOS ADJETIVOS QUE HA UTILIZADO EL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO EN EL SENTIDO DE DESORGANIZACIÓN, DESINTERÉS, DESATENDER SUS OBLIGACIONES QUE NO ES EL CASO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. E INSISTO, LAMENTAMOS MUCHO ESTOS ADJETIVOS. GRACIAS. -----

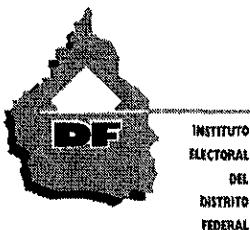
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO LONA:** SÍ, GRACIAS. BUENO YO CELEBRO QUE ME INFORME RODRIGO MORALES QUE CADA VEZ SE PRESENTA MEJOR LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO DIRÍA ENHORABUENA. -----

EN MI CASO DIRÉ, PUES ES LA PRIMERA VEZ QUE TENGO EN MIS MANOS UN DICTAMEN DE FISCALIZACIÓN Y YO SÉ QUE ES COMPLICADO; SIN EMBARGO SÍ ME PARECE QUE RECUPERO LO QUE DIJO DON ELÍAS: "HAY PALABRAS QUE YO NO DIJE Y USTEDES LAS DIJERON". SI USTEDES LAS QUIEREN INTERPRETAR, SI JUNTÁNDOLAS LLEGAN A INTERPRETAR OTRA COSA, YA NO ES A CUENTA MÍA, CREO QUE ESO LO DEBEN DE TENER A CUENTA DE USTEDES. -----

YO NUNCA HABLÉ DE DESASTRE, NUNCA HABLÉ DE DESOBLIGACIONES, YO NO UTILICÉ ESA PALABRA. SÍ EFECTIVAMENTE DIJE, MAS PARECE QUE EL INFORME TUVIESE FALTA DE ATENCIÓN, DESORGANIZACIÓN. SÍ, SÍ LO DIJE.---- SIN EMBARGO, INSISTO YO NO DIJE NO ES ALGO QUE YO HAYA DICHO, QUE HUBO FALTA DE RESPONSABILIDAD, YO JAMÁS USÉ ESA PALABRA. O SEA, ESO CREO QUE SE LO TIENEN QUE PONER A OTRO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO. MUCHO MENOS HABLÉ DE IRREGULARIDADES, Y MUCHO MENOS HABLÉ DE SANCIONES, NO ME METÍ EN ESE TERRENO, PORQUE EVIDENTEMENTE LOS TIEMPOS NO SON TIEMPOS PARA HABLAR DE SANCIONES. -----

YO CREO, QUE BUENO QUE CADA VEZ SEAN MEJORES LOS INFORMES QUE PRESENTAN. AHORA, YO CREO QUE ESTE SÍ ES UN DOCUMENTO TERMINADO; ROSITA DECÍA QUE NO, YO CREO QUE SÍ. EN LA PARTE QUE CORRESPONDE SÍ ES UN DOCUMENTO TERMINADO. EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EFECTIVAMENTE VA A CONTINUAR. AHORA, SIMPLEMENTE LA GRAN



PREOCUPACIÓN DE MI PARTE ERA, ¿POR QUÉ TANTAS OBSERVACIONES? HAY BLOQUES O PARTIDOS QUE TIENEN MÁS DE VEINTE OBSERVACIONES. ----- FINALMENTE, PUES YO CREO QUE EL PAPEL DE LA COMISIÓN HA SIDO CUMPLIDO EFICIENTEMENTE, Y ES EL LLAMAR LA ATENCIÓN DE SEÑALAR LAS OBSERVACIONES DE LAS CUALES CREO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HARÁN CARGO DE ELLAS. -----

Y POR SUPUESTO AVANZO EN LA IDEA QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, NO HABRÁ SANCIONES. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -

**- CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. QUISIERA DECIR QUE EN MI OFICINA HEMOS HECHO, COMO SIEMPRE EN TODOS LOS CASOS, UN ANÁLISIS MUY DETENIDO Y DETALLADO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE DISCUTE, Y DEL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

QUISIERA DECIR QUE AGRADEZCO ENORMEMENTE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RECONOZCO EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN ESTE COMPLEJO Y DIFÍCIL PROCESO DE FISCALIZACIÓN. RECONOZCO TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE LLEGASE AL TÉRMINO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, Y ENTIENDO QUE ESTAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 38, ANTE LA POSIBILIDAD DE APROBAR O NO EL PROYECTO DE ACUERDO Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO. -----

EN FUNCIÓN DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN QUE HE REALIZADO DE LOS DOCUMENTOS, CREO QUE EL DICTAMEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV. LA FRACCIÓN IV DICE TEXTUALMENTE QUE LA COMISIÓN EN ESTE DICTAMEN ESTÁ OBLIGADA A HACER MENCIÓN DE LOS ERRORES O IRREGULARIDADES ENCONTRADAS. -----

CREO QUE NO HA LUGAR A LA FIGURA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES, LA LEY ES ESPECÍFICA EN EL SENTIDO DEL CRITERIO DE LA COMISIÓN. Y HASTA ESTE MOMENTO LA COMISIÓN CREE QUE HAY IRREGULARIDADES EN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS. -----

ESTO, EN EL MOMENTO EN QUE SE HA APROBADO, DESATA EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN VI, ESA FRACCIÓN SÍ HABLA DE PRESUNTOS RESPONSABLES. HAY UN PROCEDIMIENTO, HAY UN PLAZO DE LEY PARA DAR A CONOCER A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, QUE EN ESTE CASO SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN



CONSOLIDADO, Y YO DIRÍA QUE ESTAMOS TODAVÍA EN LA POSIBILIDAD DE QUE SE SUBSANEN LAS IRREGULARIDADES QUE HA DETECTADO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

COMO SIEMPRE, ESTARÉ ATENTO AL PROCEDIMIENTO QUE CONTINÚA, VOTARÉ A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE CREO QUE ESTÁ FUNDADO Y MOTIVADO, Y ESTARÉ A DISPOSICIÓN DE QUE CUANDO TERMINE EL PROCESO, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PRESENTE A ESTE CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES.- Y COMO SIEMPRE, LAS OFICINAS DE ESTE CONSEJERO ESTÁN ABIERTAS PARA ESCUCHAR LOS ARGUMENTOS DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO. -----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

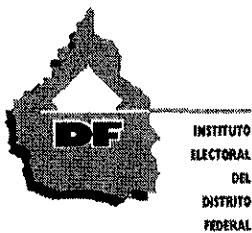
**- CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA MARÍA MIRÓN.

**- CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EN PRIMER TÉRMINO, QUISIERA CONGRATULARME PORQUE PARECE SER QUE DE ESTA DISCUSIÓN YA TENEMOS MUY PRÓXIMA UNA REUNIÓN CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABLO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----

QUISIERA ATREVERME A PROPONER QUE ESTA IDEA DE REUNIRNOS, FUERA EXTENDIDA HACIA LOS DEMÁS PARTIDOS, QUIENES TUVIERAN INTERÉS DE REUNIRSE CON LA COMISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE DE MANERA PERMANENTE TIENEN CON LOS FUNCIONARIOS DE NUESTRA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CREO QUE YA LO CONSULTÉ CON EL CONSEJERO HUCHIM, -Y RODRIGO YA QUEDÓ EN MINORÍA- ME PARECE QUE SERÍA MUY ÚTIL. -----

EN SEGUNDO TÉRMINO, YO QUISIERA ACLARAR QUE TAL VEZ NO ME EXPRESÉ MUY BIEN. DE NINGUNA MANERA YO SUPONGO QUE ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO SEA UN DOCUMENTO INACABADO. DESDE LUEGO; SI NO, NO ESTARÍA EN LA MESA DEL CONSEJO. DESDE LUEGO ES UN DOCUMENTO TERMINADO EN SÍ MISMO. LO QUE NO ES, ES UN DOCUMENTO FINAL DE ESTE PROCEDIMIENTO. ES UNA ETAPA, ESTAMOS EN UNA ETAPA. LLEGAR A LA SIGUIENTE, YA LO EXPRESÓ EL CONSEJERO VALDÉS, LA ETAPA QUE SIGUE. NO ME REFERIRÉ A ELLA, PERO SI QUEDÓ DUDA, QUIERO QUE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE NO ME REFERÍA DE NINGUNA MANERA SUPONDRÍA YO TAL FALTA DE SERIEDAD, MUCHO MENOS DE LA COMISIÓN DE



FISCALIZACIÓN DE PRESENTAR A LA MESA DE CONSEJO DOCUMENTOS NO TERMINADOS.

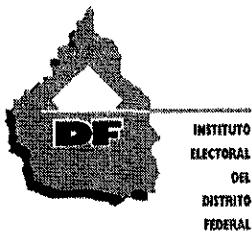
POR OTRO LADO, EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO ADELANTABA QUE EN SU OPINIÓN SEGURAMENTE SI ENTENDÍ BIEN, SEGURAMENTE NO HABRÍA SANCIONES. BUENO, YO NO COMPARTO ESA DECISIÓN; NO LO SÉ NI ME ATREVERÍA A SUPONER NI A DESEAR SIQUIERA QUE HAYA O QUE NO HAYA, NO SÉ.

YO CREO QUE USTEDES SÍ, SEGURAMENTE DESEARAN ESO. PERO YO NO SÉ CÓMO RESULTARA. NO SUPONEMOS DOLO, CIERTAMENTE EN LOS PARTIDOS PERO NO SUPONEMOS NADA; O SEA, SIMPLEMENTE ESTE DOCUMENTO DA CUENTA DE LO QUE HASTA AHORA HEMOS VISTO.

CREO QUE AQUÍ TAMBIÉN EN LA MESA QUEDA CLARO ALGO. ESTAMOS EN EL MISMO CAMINO, COMPARTIMOS TANTO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS COMO CONSEJEROS, COMPARTIMOS EL INTERÉS POR MOSTRAR CUENTAS CLARAS. CREO QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MUCHOS O POCOS, NO CREO QUE SEA EL MOMENTO DE EVALUARLO, PERO SON RECURSOS PÚBLICOS, SON RECURSOS DE LA CIUDADANÍA DE ESTE DISTRITO FEDERAL, QUE TANTO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS COMO NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A DAR CUENTAS CLARAS.

LA BÚSQUEDA EN ESTE PROCEDIMIENTO ES CON ALTIBAJOS A VECES NO MUY AGRADABLES, NO ME REFIERO A ESTE PROCEDIMIENTO SINO A LOS ANTERIORES, NO MUY AGRADABLES RESULTADOS PARA ALGUNOS PARTIDOS. SIN EMBARGO, CREO QUE EL OBJETIVO ES EL MISMO. ME PARECE QUE QUEDA CLARO DE LA DISCUSIÓN EN ESTA MESA, QUE ESTAMOS EN EL MISMO CAMINO, BUSCANDO ENTREGAR CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN QUE VIVE NUESTRA CIUDAD.

Y POR ÚLTIMO, QUISIERA YO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, YA SE HA HECHO AQUÍ. EL CONSEJERO HUCHIM TAMBIÉN HACÍA UNA MENCIÓN ESPECIAL AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEL CONTADOR FÉLIX VARELA EN ESPECIAL. ME PARECE QUE ES MUY MERECIDO ESTE RECONOCIMIENTO, NO ES SOLAMENTE POR PESO, POR LO QUE SE VE DE LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO QUE REALIZARON, PERO SÍ NOS CONSTA A VARIAS PERSONAS, DESDE LUEGO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN —A LOS DE CAPACITACIÓN TAMBIÉN LES CONSTA—, SIN DUDA NOS CONSTA QUE HAY MUCHÍSIMAS HORAS DE TRABAJO, MUCHAS NOCHES EN VELA, QUE SÍ ES



IMPORTANTE RECONOCER A TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN ESPECIAL. -----

Y EN LO PERSONAL MI AGRADECIMIENTO POR TODAS ESAS DESVELADAS, ESOS DOCUMENTOS QUE SE TERMINARON A LAS SIETE Y OCHO DE LA MAÑANA, MUCHAS GRACIAS A ELLOS. -----

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS. -----

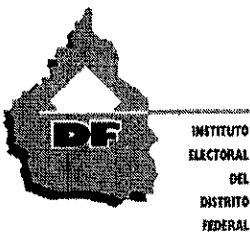
YO TAMBIÉN VOTARÉ A FAVOR Y SIN NINGUNA DUDA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS A LA VISTA. LO HARÉ POR VARIAS RAZONES: LA PRIMERA, PORQUE ES FUNDAMENTAL, PORQUE CREO QUE SE APEGA ESCRUPULOSAMENTE AL PROCEDIMIENTO ACTUAL DE LA LEY. LA SEGUNDA PORQUE ESTÁ FUNDADO EN BUENAS RAZONES; Y LA TERCERA, PORQUE CREO QUE TODAS LAS AFIRMACIONES QUE SE PONEN EN EL DOCUMENTO SE SUSTENTAN A PARTIR DEL RESULTADO DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA. NO TENGO NINGUNA DUDA EN ESE SENTIDO. -----

TENGO UNA PREOCUPACIÓN, MÁS QUE UNA DUDA Y LA QUIERO REITERAR. INSISTO EN QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA HAY RAZONES Y SIEMPRE TRATO DE PENSAR EN EL LUGAR DEL OTRO PARA TENER CIERTA INCOMODIDAD, POR EL TÉRMINO RESPONSABILIDAD, QUE ES UNA PALABRA QUE JURÍDICAMENTE ADMITE MUCHÍSIMAS INTERPRETACIONES, NO TODAS BUENAS. -----

CUANDO ME PARECE QUE LA RUTA DEL 38 ES MUY CLARA, CIERTAMENTE EL 38 DICE EN SU FRACCIÓN IV INCISO B): "EN SU CASO, LA MENCIÓN DE LOS ERRORES O IRREGULARIDADES..." SIN DUDA; Y TAMBIÉN MANTENGO MI CONVICCIÓN DE QUE A ESTE MOMENTO, EN EL INSTANTE EN EL QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA SON IRREGULARIDADES, CUANDO MENOS LO SON A JUICIO DEL QUE REVISÓ. -----

PERO NO PUEDO DESVINCULAR LA LECTURA DE LA FRACCIÓN VI DEL MISMO ARTÍCULO, PORQUE ESA FRACCIÓN VI DE ESE MISMO ARTÍCULO MENCIONA POR VEZ PRIMERA, ABRE POR VEZ PRIMERA, EL EMPLAZAMIENTO AL PRESUNTO RESPONSABLE. -----

AHÍ ESTÁ SIN DUDA PARA MÍ, LA CONDICIÓN QUE PUEDE AYUDAR A MATIZAR, QUE NO ES UNA DESCALIFICACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN, OJALÁ ASÍ SE ENTIENDA, A ENCONTRAR UNA REDACCIÓN MÁS ACORDE A LO QUE EN REALIDAD CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESUNTO RESPONSABLE PUEDA ACREDITAR LA INSUSTENTABILIDAD DE LA LLAMADA IRREGULARIDAD —PUEDE PASAR— DENTRO DEL PLAZO DE LOS DIEZ DÍAS. -----



POR ESO ES QUE CREO QUE LA COMISIÓN PODRÁ ENCONTRAR UN MATIZ QUE CREO QUE ES SÓLO ESO, UN MATIZ QUE SIN HACERLA RENUNCIAR A ELLA O AL INSTITUTO A NINGUNA ATRIBUCIÓN, PUDIERA UBICARNOS EN UNA MEJOR POSICIÓN. -----

OJALÁ CON LO QUE VOY A CONCLUIR NO SE TOME COMO UNA PRETENSIÓN, ES SOLAMENTE UN OFRECIMIENTO EN UNA PALABRA QUE USO POCO, UN OFRECIMIENTO CON TODA HUMILDAD. -----

NO QUIERO SOLAMENTE SEÑALAR UNA PROPUESTA, QUIERO PLANTEAR MI MÁS FIRME CONVICCIÓN DE APORTAR TODO LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE AHORA QUE TENGO LA FORTUNA DE INCORPORARME A ESA COMISIÓN PARA VER SI JUNTOS PODEMOS HACER UNA PROPUESTA A ESTA MESA QUE NOS AYUDE A RESOLVER LO QUE, VUELVO A INSISTIR, PARA MÍ ES UNA INCOMODIDAD FUNDADA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. MUCHAS GRACIAS. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----

**- CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. -----

BUENO, YO QUISIERA COMENZAR ESTA INTERVENCIÓN DICIENDO QUE COINCIDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS; NO SON UN DESASTRE SUS INFORMES, NO SON DESCUIDADOS; ES MÁS, HEMOS TENIDO EXCELENTES INFORMES QUE HEMOS REVISADO EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. TAN ES ASÍ QUE HAY UN PARTIDO POLÍTICO, EL PRI, QUE POR PRIMERA VEZ LLEGA A ESA ETAPA DE PROCEDIMIENTO. EN LOS INFORMES ANTERIORES NI SIQUIERA HA LLEGADO A ESTA ETAPA. EN CONSECUENCIA ME PARECE QUE HAY QUE DECIR QUE NO HAY DESINTERÉS. EN ESO ESTAMOS DE COMPLETO ACUERDO. -----

YO QUISIERA TAMBIÉN REFERIRME A UN SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, DON ELÍAS CÁRDENAS, QUE ME PARECE QUE NO HEMOS SIDO SUFFICIENTEMENTE PRECISOS. EL MOMENTO DEL DICTAMEN ES ESTE. POR ESO ES PERFECTAMENTE CORRECTO Y LEGAL HABLAR DE IRREGULARIDADES. COMO YA SEÑALÓ EL CONSEJERO VALDÉS, EN LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE LO DICE ASÍ EXPRESAMENTE LA LEY. ----- PERO NO QUISIERA QUEDARME, Y EN ESTO ME DIRIJO ESPECIALMENTE A DON ELÍAS Y A DON RUBÉN LARA, EN LA SOLA EXPRESIÓN DE LA LEY. QUIERO DECIR QUE HAY IRREGULARIDADES, NO PODEMOS LLAMARLES PRESUNTAS, PORQUE HAY IRREGULARIDADES QUE SON YA INSALVABLES. ES EL CASO CONCRETO DE LA EXTEMPORANEIDAD. TENÍAN QUE ENTREGARNOS EL INFORME EN UNA FECHA O LA DOCUMENTACIÓN EN UNA FECHA Y NOS LA ENTREGARON EN OTRA. AHÍ YA NO HAY REMEDIO, ES UNA IRREGULARIDAD. -----



POR ESTO NO PODEMOS HABLAR DE PRESUNTAS. PERO HAY OTRAS, SI NO INSALVABLES POR LO MENOS MUY DIFÍCILES DE JUSTIFICAR, QUE ES EL CASO DE NO DESTINAR POR EJEMPLO, EL DOS POR CIENTO A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN. -----

¿CÓMO SALVARLO? O LA NO PUBLICACIÓN DE ÓRGANOS DE DIVULGACIÓN E IDEOLÓGICOS. ES MUY DIFÍCIL SALVARLOS YA. POR ESO YO DECÍA MÁS QUE NO SÓLO A LA LEY, SINO TAMBIÉN A LO RACIONAL LES EXPONGO LAS RAZONES DE POR QUÉ NO PODEMOS HABLAR DE PRESUNTAS. -----

AHORA BIEN, QUE SE PUEDEN DESVIRTUAR ESO SÍ. PERO ESTE, EN EL DICTAMEN COMO DICE EL CÓDIGO, TENEMOS QUE HABLAR DE IRREGULARIDADES. ME PARECE QUE EN ESTA PARTE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY CLARA, ENTENDIENDO POR IRREGULARIDAD LO QUE ESTÁ FUERA DE LO REGULAR, SENCILLAMENTE. -----

Y COMO A USTEDES LES CONSTA, CADA VEZ QUE INICIAMOS ESTE PROCEDIMIENTO HAGO HINCAPIÉ Y HACEMOS HINCAPIÉ LOS CONSEJEROS, EN QUE NO LLEVARÁ NECESARIAMENTE ESTE PROCEDIMIENTO A LA SANCIÓN. Y TAMBIÉN HACEMOS HINCAPIÉ EN QUE NO PRESUMIMOS DOLO NI MALOS MANEJOS PORQUE MUCHAS VECES SE TRATA SOLAMENTE DE ASUNTOS CONTABLES QUE EN ESTE PERÍODO SON FÁCILMENTE SUBSANABLES Y QUE NO LO FUERON EN SU MOMENTO. YO ENTENDERÍA QUE DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE EN EL AÑO DOS MIL ESTABAN OCUPADOS EN CONSEGUIR VOTOS MÁS QUE EN HACER REGISTROS. -----

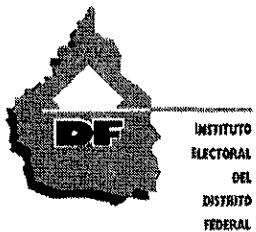
PERO ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES SON FÁCILMENTE SALVABLES. EN FIN, YO NADA MÁS DEJARÍA AQUÍ LA INTERVENCIÓN Y DESDE LUEGO ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN EN QUE LAS REUNIONES CON LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PUEDEN SER POSIBLES CON LOS PARTIDOS QUE ASÍ LO DESEEN, CON MUCHO GUSTO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PARA ALUSIÓN, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIONES. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** ME HAN ALUDIDO DOS VECES, CREO QUE DEBO DISPONER DOS MINUTOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL REGLAMENTO DICE UNO. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUY BIEN. ENTONCES PLATICARÉ CON EL CONSEJERO HUCHIM SU PUNTO DE VISTA. -----



RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, ES CIERTO QUE ÉL NO DIJO CIERTAS PALABRAS, PERO LAS QUE YO LE PUNTUALICÉ SÍ LAS DIJO Y BASTARÍA EL PESO DE ESAS PALABRAS PARA DECIR QUE UN PARTIDO ES DESORDENADO, DESINTERESADO Y DESORGANIZADO, PARA SABER EL PESO QUE TIENEN ESAS PALABRAS, NO COMO PARTIDO SINO COMO INDIVIDUO A QUIEN SE LO DIGAN ESO, BUENO SABEN LO QUE LE ESTÁN DICIENDO, QUE ES UN IRRESPONSABLE, QUE ES UN DESASTRE, ES DECIR LO CONCLUYE NADA MÁS AUNQUE NO SE HAYA DICHO. ESTO ES FUNDAMENTALMENTE LO QUE YO QUERÍA PRECISAR PARA QUE CONSTARA QUE SEGUIMOS ESTANDO EN DESACUERDO CON ESTA DESCALIFICACIÓN QUE SE HA HECHO EN ESTA MESA POR NUESTRO NUEVO CONSEJERO.

Y COMO DICE LA PELÍCULA: "NO ES NADA PERSONAL".

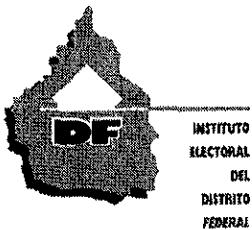
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN TERCERA RONDA?

EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE. A PESAR DE QUE VOY A SER REITERATIVO, SÍ DESEO COMPARTIR ALGUNAS REFLEXIONES CON USTEDES.

EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL DA CUENTA DE UN NÚMERO APRECIABLE DE ASUNTOS OBSERVABLES A LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CREO NECESARIO ENFATIZAR UN PUNTO AL QUE YA SE HA REFERIDO EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

SI BIEN ESTOS ASUNTOS CONSTITUYEN DESAPEGOS A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CADA UNO DE ELLOS REVISTE UNA IMPORTANCIA DISTINTA. EN ALGUNOS CASOS, SE TRATA DE SIMPLES ERRORES EN EL ASIENTO CONTABLE DE LOS GASTOS EFECTUADOS, OTROS REFIEREN CUESTIONES MÁS COMPLEJAS.

EN TODO CASO, LOS PARTIDOS DISPONDRÁN DE DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES PARA COMPROBAR CON LA CORRECCIÓN DEBIDA, LOS RUBROS DE GASTO QUE LES FUERON OBSERVADOS. LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN LOS PARTIDOS Y VALORA LA GRAVEDAD DE CADA UNA DE LAS INOBSERVANCIAS QUE NO SEAN SOLVENTADAS. DE MANERA QUE EN ESTE MOMENTO NO DEBEMOS PREJUZGAR SOBRE SI UNO U OTRO PARTIDO SERÁ SANCIONADO.



LO QUE SÍ PODEMOS AFIRMAR DESDE AHORA, ES QUE EL EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN SE EFECTUÓ CON LA ACOSTUMBRADA RECTITUD DE ÁNIMO Y SOLIDEZ TÉCNICA QUE SIEMPRE HA CARACTERIZADO A LOS FISCALIZADORES Y A LA COMISIÓN. ESTEMOS SEGUROS QUE ESAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TENDRÁ LA REVISIÓN QUE SE HAGA DURANTE EL PROCESO SIGUIENTE.

ME PARECE QUE DEBIÉRAMOS DE INICIAR UN PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS CON QUE SE REALIZA LA FISCALIZACIÓN. EL DESAFÍO ES LOGRAR NORMAS TÉCNICAS QUE SEAN MÁS EFICACES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y, AL MISMO TIEMPO, SEAN DE RÁPIDA Y SENCILLA APLICACIÓN EN LOS SISTEMAS CONTABLES DE LOS PARTIDOS.

ÉSTA CREO, ES UNA IMPORTANTE TAREA DE TODOS NOSOTROS PARA EL FUTURO INMEDIATO. ENTRE TANTO, ME PARECE ADECUADA Y PERTINENTE LA ACTITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REUNIRSE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PERO CREO QUE NO ESTÁ DEMÁS SUGERIR A LOS REPRESENTANTES QUE HAGAN USO PUES DE LA FACULTAD, PERO A LA VEZ OBLIGACIÓN TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INCISO J) DEL CÓDIGO, PARA ORIENTARLOS Y ASESORARLOS EN LA MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

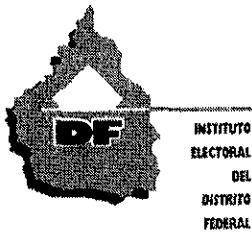
DE ESE MODO, CONSIDERO QUE PODREMOS DE MANERA CONJUNTA, FORTALECER LOS ASPECTOS PREVENTIVOS DE LA FISCALIZACIÓN. ASÍ, TODOS CONTRIBUIREMOS A LA CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO QUE SIGNIFICARÁ UN APORTE AL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ASUNTO QUE ES PRIORITARIO PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CIUDAD.

QUEDEMOS A LA ESPERA DE LAS EXPLICACIONES DE LOS PARTIDOS, CONFIANDO EN QUE LOGRARÁN SOLVENTAR, SI NO TODAS, POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LAS OBSERVACIONES.

SÉ, QUE AL FINAL TODOS HAREMOS NUESTRO APORTE A ESA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, QUE ES LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA TERCERA RONDA, PUES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL



PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, OTRORA PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, OTRORA PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DEMOCRACIA SOCIAL, OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO.

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL DÍA.

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU PRESENCIA.

CONSTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO EJECUTIVO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI